



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 712

Pág. 1

SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 34 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 30 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):

- **Del señor subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (González Gómez). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/001916 y 212/002239); Ciudadanos (número de expediente 212/002197); Socialista (número de expediente 212/002012) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002320) 2**

Del señor secretario general de Sanidad y Consumo y presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Blanco González). A petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/002198); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/002117, 212/002124, 212/00002125 y 212/002126); Socialista (número de expediente 212/002011) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002321):

- **De la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales (Lima Fernández). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/001920 y 212/002238); Ciudadanos (número de expediente 212/002196); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/002119, 212/002120, 212/002121, 212/002122 y 212/002123); Socialista (número de expediente 212/002010) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002319) 32**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 2

- De la señora delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Martí Palacios). A petición de los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002116); Socialista (número de expediente 212/002013) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002322) 49
- Del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil (Marí Klose). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/002240); Ciudadanos (número de expediente 212/002212) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002263) 62

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión.

Vamos a proceder a tramitar el orden del día que tiene que ver con las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado para informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

En primer lugar, quiero informarles de que el Grupo Mixto ha retirado, mediante escrito de 28 de enero, la petición de comparecencia del subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y la comparecencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales. Pero no pasa nada, se van a producir porque hay otros grupos que las habían pedido. Lo señalo para que conste.

Les recuerdo cómo vamos a proceder. Va a intervenir en primer lugar el compareciente y después van a tener diez minutos los grupos que hayan pedido la comparecencia, y aquellos que no lo hayan hecho tendrán cinco minutos para manifestar su posición.

- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (GONZÁLEZ GÓMEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/001916 y 212/002239); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002197); SOCIALISTA (Número de expediente 212/002012) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002320).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Alfredo González Gómez, subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a quien agradecemos su presencia y su disposición para informar ante esta Comisión. Sin más, como va a ser un día largo, le damos la palabra al subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL** (González Gómez): Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, es un honor comparecer en esta Comisión para exponer las líneas generales del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2019 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. El proyecto que el pasado 14 de enero presentó el Gobierno en esta Cámara permite hacer compatible la consolidación fiscal con el incremento de gasto público, redistribuyendo la riqueza y poniendo las bases de un modelo económico, más inclusivo, inteligente y sostenible. Es un presupuesto para la modernización de la economía, la dignidad del empleo, la recuperación de derechos sociales y la mejora de servicios públicos esenciales. Son prioridades todas ellas que es posible atender sin comprometer la estabilidad de las cuentas públicas, gracias a la existencia de un contexto macroeconómico favorable y al incremento significativo de los ingresos previstos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 3

Estas cuentas demuestran que es posible mantener la senda de estabilidad y a la vez desarrollar políticas para que los beneficios del crecimiento económico puedan llegar al conjunto de la ciudadanía, especialmente a las clases medias y a los colectivos más vulnerables y castigados por la crisis económica. Para hacerlo posible, el gasto social se incrementa hasta alcanzar el 57% del total de los créditos y lo hace con medidas muy significativas en materia de pensiones, protección al desempleo, promoción del empleo y educación.

En el caso del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la recuperación de derechos sociales y la mejora de los servicios públicos se traduce en un crecimiento del 40,8% de su presupuesto para 2019, siendo el departamento que más crece, con un incremento de 909 millones de euros. Como resultado, el presupuesto del ministerio, en la sección 26, alcanza la cifra de 3133,56 millones de euros; de ellos se destinan al área de Sanidad y Consumo 364,87 millones, un 9,64% más que en 2018; al área de Servicios Sociales un total de 2716,50 millones, un 47,3% más; y a la de la Subsecretaría para los Servicios Generales del Departamento 52,19 millones, un 5,3% más.

La política de gasto que más crédito va a absorber es la del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, que se incrementa en un 59,3%, es decir, 831 millones de euros más, alcanzando 2232 millones, que es la mayor dotación, desde la creación del sistema, y 1000 millones superior a la media que los presupuestos anteriores destinaron a esta política desde 2012. En concreto, con estos recursos adicionales, se recupera la transferencia al Imserso destinada a financiar las cuotas sociales de cuidadores no profesionales, en su mayoría mujeres, de las personas en situación de dependencia, con 315 millones de euros. Esto permitirá regresar a la situación anterior al Decreto-ley 20/2012, que suprimió esta financiación por parte del Estado.

En segundo lugar, se recupera también la dotación del nivel acordado del sistema de dependencia, con 100 millones de euros, para su financiación conjunta entre el Estado y las comunidades autónomas, que también había sido suspendido en el año 2012. Finalmente, se mejora sustancialmente con un incremento de 415 millones la financiación del nivel mínimo garantizado por el Estado para la dependencia. Este incremento, en más de un 31% del nivel mínimo, permite doblar en un solo ejercicio lo previsto para tres años por la comisión creada al efecto por la conferencia de presidentes de 2017. En un solo año el doble de lo previsto para tres.

El compromiso de este Gobierno con la población más vulnerable se desarrolla también mediante otros incrementos en partidas de servicios sociales del presupuesto del ministerio. En primer lugar, el incremento que se produce en los créditos para prestaciones básicas de servicios sociales, protección a la familia y lucha contra la pobreza infantil, que aumenta 25 millones de euros respecto a 2018, alcanzando una dotación total de 125 millones. En segundo término, la nueva partida de 30 millones de euros, destinada a la atención de menores extranjeros no acompañados, que son acogidos por las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En tercer lugar, el refuerzo de la financiación de las políticas destinadas a los jóvenes, con el incremento de más de 9 millones de euros en el presupuesto del Instituto de la Juventud, del Injuve, para desarrollar actividades del programa Cuerpo europeo de solidaridad y también para el plan de choque por el empleo joven 2019-2021 que, como saben, está dotado en su totalidad por 670 millones de euros.

Por otro lado, el presupuesto del Real Patronato de Discapacidad se incrementa en 3,92 millones de euros, un 106% más que en 2018, gracias a los fondos procedentes de depósitos bancarios abandonados. También se mejora, con 30 millones más la partida para ayudas a los afectados por la talidomida; estas ayudas se destinarán a compensar y superar las situaciones de discapacidad que sufren los afectados. También se incrementa en 587000 euros la partida destinada al Plan de desarrollo gitano, que alcanza así una dotación total de un millón de euros.

En el ámbito de la sanidad, aunque no tiene reflejo en el estado de gastos del presupuesto del ministerio, el proyecto de ley de presupuestos incluye modificaciones normativas que permiten recuperar derechos y mejorar la protección de colectivos vulnerables; me refiero fundamentalmente a la eliminación del copago farmacéutico para pensionistas cuyas rentas sean inferiores a 11200 euros y también para las personas receptoras de prestación económica de Seguridad Social por hijo o menor a cargo. En total se estima que esta medida beneficiará a más de siete millones de ciudadanos, dos millones de los cuales dejaron de tomar sus medicamentos por razones económicas, tal y como constató el barómetro sanitario del año 2017. Así la supresión de los copagos para estos colectivos, junto con la recuperación de la universalización de la asistencia sanitaria que hizo posible el Decreto ley 7/2018 y que actualmente está en tramitación como proyecto de ley en esta Cámara, permiten que el sistema sanitario español recupere los niveles de universalidad, de equidad y de igualdad que siempre le caracterizaron.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 4

Respecto a los créditos destinados a políticas sanitarias y consumo, ya en la parte del estado de gastos, estos créditos mejoran su dotación en más de 32 millones de euros, que van a servir, fundamentalmente, para mejorar la prestación de la asistencia sanitaria en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, de modo que el departamento transferirá al Ingesa, al Instituto de Gestión Sanitaria, un total de 267,72 millones, lo que supone un incremento de 22,73 millones respecto de 2018, un 9% más. En segundo término, para el desarrollo de servicios digitales relacionados con el Sistema Nacional de Salud, cuya dotación se incrementa en 7 millones de euros, y también para la mejora de información sanitaria de los servicios de salud de las comunidades autónomas, que incrementa sus fondos en un millón de euros. También aumenta en un millón de euros las ayudas destinadas a financiar programas de prevención y control del sida y otras infecciones de transmisión sexual, con lo que su dotación total alcanza los 3 millones de euros. Estos incrementos no agotan, no obstante, los crecimientos del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pues en fase de ejecución, como en años anteriores, se producirán diversas generaciones y ampliaciones de crédito en ámbitos como el Fondo de bienes decomisados, por delitos relacionados con el tráfico de drogas; las aportaciones de la industria farmacéutica, por volumen de ventas de medicamentos con receta oficial del Sistema Nacional de Salud, o las partidas destinadas a subvencionar actividades de interés social, con cargo a la asignación tributaria del IRPF, tanto en su parte estatal como autonómica.

Señorías, teniendo en cuenta que a continuación de mi intervención están previstas las comparecencias de otros altos cargos del ministerio, que les explicarán detalladamente el destino de cada uno de los programas de gasto de sus políticas respectivas, yo haré ahora, si me lo permiten, una referencia general a las áreas de Sanidad y Consumo y de Servicios Sociales, siguiendo la distribución económica por capítulos, señalándoles las partidas que a mi juicio son las más relevantes y después me centraré específicamente ya en el programa de la subsecretaría.

Como saben el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, experimentó en 2018 una reestructuración organizativa que supuso la adscripción de la Secretaría de Estado de Igualdad al Ministerio de Presidencia, por un lado, y la creación de la Dirección General de Consumo y su incorporación al presupuesto del Ministerio de Sanidad, por otro. Teniendo en cuenta estos cambios, la información que a continuación les voy a ofrecer en relación con las variaciones de crédito entre 2019 y 2018, se calcula en términos homogéneos.

Comenzando por el capítulo 1, dedicado a los gastos de personal, este contará con una dotación, en el conjunto del departamento, en la sección 26, de 58,23 millones de euros, es decir, 2,40 millones más, lo que supone un 4,30% de incremento con respecto al ejercicio 2018. Esta mayor dotación se deba a dos factores, fundamentalmente; por un lado, al incremento de la retribuciones de los empleados públicos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto-ley 24/2018, del pasado 21 de diciembre, que materializa el acuerdo Administración-sindicatos de 9 de marzo de 2018. La segunda razón que explica el incremento de los créditos en capítulo 1 es la puesta en marcha en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de un proceso para recuperar efectivos, que el departamento había perdido en un número muy importante en los últimos años, en concreto 896 efectivos menos desde 2011 y 474 solo en los últimos cinco años.

Igualmente se incrementa para 2019 el capítulo 2, dedicado a gastos corrientes en bienes y servicios, con un total de 45,22 millones de euros, 3,84 millones más, lo que supone un incremento de 9,3% con respecto a 2018. En este capítulo 2, además de producirse algunos ajustes entre partidas destacan otras por el incremento de su cuantía. Así, hay que destacar el aumento que se produce en el servicio 07, correspondiente a salud pública, calidad e innovación, que va a disponer de 3 millones más que en 2018 para mejorar sistemas de información del Sistema Nacional de Salud, y otros 3 millones para campañas de prevención y sensibilización en el ámbito de la salud pública.

El presupuesto del ministerio en el año 2019 presenta como novedad contar, por primera vez, con un capítulo 3. En el programa de la Dirección General de consumo se destina al pago de intereses de demora por sentencias judiciales o por devolución de subvenciones no justificadas y reintegrados.

El capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, tanto internas como externas, es el que cuenta en este ministerio con mayor dotación presupuestaria, 2980,37 millones de euros para 2019, casi 884 millones de euros más que en 2018. Como saben, a través de este capítulo el departamento financia las actuaciones que en el ámbito de las políticas sanitarias y sociales desarrollan nuestros organismos públicos, así como las que realizan las comunidades autónomas, entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro. Dentro de las transferencias internas destacan los 2423,24 millones destinados al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, para financiar las ya comentadas mejoras en el sistema de atención a la dependencia. Y los 244,22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 5

millones que se prevé transferir al Ingesa para la gestión de la asistencia sanitaria en Ceuta y Melilla. Por su parte las transferencias corrientes externas suman un total de 278,12 millones de euros, experimentando un crecimiento del 4,32% con respecto al ejercicio de 2018, de ellas, casi 220 millones son transferidos a las comunidades autónomas para la gestión de políticas sociales ya les expuse anteriormente.

Para el desarrollo de políticas de sanidad, las comunidades autónomas van a recibir del ministerio inicialmente 15,73 millones de euros que además, como les indicaba anteriormente, se incrementarán a lo largo del ejercicio con la aportación de la industria farmacéutica por volumen de ventas a través de receta del Sistema Nacional de Salud. También figura en el presupuesto la partida del Fondo de equidad y de cohesión sanitaria, con 3,76 millones de euros. Por otra parte, se mantiene en igual cuantía que en 2018 las transferencias a las corporaciones locales, que ascienden a 2 millones de euros, mientras que las transferencias que el ministerio realiza a familias en instituciones sin ánimo de lucro, alcanzan una cifra de 33,70 millones de euros; entre ellas, se encuentran subvenciones nominativas dirigidas específicamente al tercer sector de acción social y que suman, como en el año 2018, un total de 10,94 millones de euros.

En relación al capítulo 6, destinado a inversiones, el ministerio dispondrá en 2019 de un crédito de 13,53 millones, incrementándose respecto a 2018 en 4,41 millones. El incremento de este capítulo corresponde fundamentalmente al área de Sanidad para mejorar servicios públicos digitales del Sistema Nacional de Salud y aplicaciones y portales web, a lo que se destina un total de 4,33 millones de euros, 3 más que en 2018.

El capítulo 7, correspondiente a transferencias de capital, cuenta con 31,12 millones para 2019, lo que supone un incremento de 13,35, es decir, un 75,1% más respecto a 2018. Este crecimiento es absorbido totalmente por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la financiación de sus inversiones, en especial las obras del nuevo hospital de Melilla.

Por último, el capítulo 8, de activos financieros, con 5,11 millones de euros, se incrementa en 25000 y recoge un año más la aportación al fondo que se destina a financiar proyectos empresariales de infraestructuras y servicios del sistema de promoción de la autonomía y atención a la dependencia.

Señorías, las competencias que tiene atribuidas el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se ejecutan no solo a través de los servicios del departamento sino también por sus organismos públicos, para cuya financiación, como acabo de explicar, el departamento efectúa las correspondientes transferencias corrientes y de capital, que completan la propia financiación de estos organismos y conforman sus propios presupuestos. Así el presupuesto total conjunto de los cuatro organismos autónomos y de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, asciende en 2019 a 119,90 millones; esta cifra excluye las entidades gestoras de Seguridad Social, Imserso e Ingesa.

Ya me referí anteriormente a las principales novedades en el Instituto de la Juventud, en el Injueve, y en el Real Patronato de la Discapacidad; me referiré a continuación a la Organización Nacional de Trasplantes, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, y Agencia Española de Medicamentos, muy brevemente. El presupuesto de la Organización Nacional de Trasplantes, con 6,23 millones, como les he indicado, aumenta en 2,12 millones de euros un 51,85%, debido al cambio en la gestión de subvenciones para el fomento de la donación de órganos y a la subida retributiva de su personal. Respecto a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, como saben se ha vuelto a la situación anterior, al Real Decreto-ley 19/2014, que fusionó los dos organismos, la AESAM, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y el Instituto Nacional de Consumo, en un experimento que no supuso grandes mejoras de funcionamiento ni tampoco reducciones reseñables de costes. El presupuesto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para 2019 es de 16,41 millones, 267000 euros más que en 2018 por la subida, principalmente, de las retribuciones de los empleados. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, con 47,59 millones de euros, prácticamente mantiene su presupuesto respecto a 2018, incrementándose un 1,15% por la aplicación de pequeños ajustes y la subida salarial de sus empleados. Por su parte, las entidades gestoras de Seguridad Social, Imserso e Ingesa, cuentan con unos presupuestos de 5069,5 millones, en el caso del Imserso, y 268,82 millones en el caso del Ingesa, con los que gestionan la asistencia prestada en los centros sociales y sanitarios de competencia estatal.

La última parte de mi intervención la voy a dedicar a explicar, con algo más de detalle, el presupuesto de la subsecretaría, que se corresponde con el programa 311M, dirección y servicios generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que es gestionado por el servicio 01 y por el servicio 02, la subsecretaría del departamento y la secretaría general técnica que depende de la misma. Para el ejercicio de las funciones que le competen, la subsecretaría contará con un presupuesto total en 2019 de 52,19 millones, 2,63 más que en el pasado ejercicio, lo que representa una subida, como les decía, del 5,29%

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 6

respecto a 2018, como consecuencia, fundamentalmente, por un lado por el incremento de las retribuciones de personal, a las que ya me he referido, y por otro al refuerzo de las tecnologías de la información, a las que me referiré con un poco más de detalle a continuación.

Las partidas del programa 311M, destinadas a tecnologías de la información, alcanzan un total de 15,94 millones, repartidos de modo que 8,26 millones figuran en el capítulo 2, y 7,68 en el capítulo 6, de inversiones. Con ello se hará frente a los gastos derivados del desarrollo y gestión de sistemas de información necesarios para el cumplimiento de los objetivos del departamento, entre los que quiero destacar los siguientes: en materia de Sanidad y Consumo, los desarrollos tecnológicos necesarios para pasar del modelo de aseguramiento al modelo de cobertura sanitaria de carácter universal y para adaptar los sistemas al nuevo modelo de exenciones de copago farmacéutico previsto en el proyecto de ley de presupuestos. También se financiarán actuaciones de desarrollo tecnológico para consolidar el proyecto de receta electrónica, para extender ya de manera completa el proyecto de historia clínica digital y para la conexión de estos dos proyectos a nivel europeo, conexión prevista para 2020, en la que el ministerio de ha comprometido en el ámbito europeo. También financiará los créditos para nuevas tecnologías, el proyecto de verificación de medicamentos, con especial foco en la seguridad del paciente, y también se pondrá en marcha el servicio tecnológico, de gestión de enfermos crónicos, con Extremadura. Estos gastos se complementan con una dotación adicional a la que ya me referí anteriormente, de 7 millones en el área específica de Sanidad y de Consumo. En el ámbito de servicios sociales los desarrollos tecnológicos alcanzarán diversos proyectos, por mencionar solo alguno, una mejora en el desarrollo del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales; el registro unificado de maltrato infantil o la evolución del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, SIUSS.

En el área de subsecretaría continuaremos, además, desarrollando aplicaciones informáticas que permitirán avanzar en la administración digital, en el cumplimiento de las leyes vigentes, de la estrategia TIC 2015-2020 y en la aplicación también del reglamento europeo de protección de datos personales.

El servicio 02, la Secretaría General Técnica, se prevén un total de 1,96 millones de euros destinados por un lado a financiar la Fundación Española por la Cooperación Internacional, Salud y Política Social, con 796000 euros y para el pago de cuotas y aportaciones por la participación del ministerio en organismos y programas internacionales, que se dota con 1,19 millones de euros; en ambos casos, la misma cantidad que en el año 2018.

Otros gastos que asume la subsecretaría como responsable de los servicios comunes del departamento, corresponden a reparaciones, mantenimiento y conservación de instalaciones y edificios, la compra de suministros y otros servicios, cuyos créditos se dotan en capítulo 2, y que suman un importe total de 5,46 millones de euros. En relación con los gastos de inversiones en capítulo 6, en el año 2019 se incrementa en 670000 euros la partida correspondiente a remodelación y adaptación de servicios adscritos al departamento, para financiar mejoras en accesibilidad, seguridad y ahorro energético.

Por último la subsecretaría gestiona, dentro del capítulo 8, una partida de 108000 euros destinada a los préstamos y anticipos otorgados a los empleados públicos del departamento.

Concluyo ya esta intervención, señorías, reiterando lo que les señalaba al inicio de la misma. El proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno es un proyecto ambicioso, realista y sostenible; es el presupuesto que va a permitir sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento económico, fortalecer el Estado del bienestar, recuperar derechos y mejorar servicios públicos. Es un presupuesto que aumenta la financiación territorial a comunidades autónomas y entidades locales; que incrementa de manera significativa el gasto social en los departamentos y que en particular permite reforzar notablemente las políticas que lleva a cabo el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, cuyas características y alcance he intentado explicarles hoy yo aquí.

Quedo a su disposición para recibir comentarios y aclarar cuantas dudas les hayan podido surgir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor subsecretario.

Es el turno de los grupos parlamentarios, empezando por aquellos que han solicitado esta comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra el señor Igea por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Diez minutos.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer lo sucinto de la explicación y la comparecencia del subsecretario. Llama la atención que en su exposición haya hecho mención a que estos presupuestos aseguran la consolidación fiscal y la estabilidad, porque esto es una opinión meramente personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Igea, porque veo que estamos teniendo problemas con el sitio de los diputados y las diputadas. Esta es la sala que se nos ha asignado, tiene esta capacidad, no tiene otra y quiero recordarles a todos los que han venido que el sitio es prioritariamente para los diputados y las diputadas; por tanto hay que dejar algún hueco porque veo que están llegando algunos y que empiezan a no tener sitio. Si no hay un movimiento al fondo que no deja centrar muy bien la atención.

Continúe, señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchísimas gracias.

Como íbamos diciendo, llama la atención que en su exposición inicial haya dicho que estos presupuestos permiten la consolidación fiscal y el control de la deuda, porque es una opinión que supongo que es meramente personal, porque ni el Banco de España, ni la AIReF, ni Europa, ni ningún organismo medianamente serio ha dicho que estos presupuestos vayan a cumplir el objetivo de déficit; por tanto son unos presupuestos, como tantas cosas estamos viendo últimamente fake, con unos ingresos fake y con un resultado probablemente fake, y por tanto unos presupuestos que generarán deuda, que generarán problemas, que generarán paro después, generarán complicaciones sociales que tratan de revertir.

Dicho esto voy a hacer mención a alguna de las cosas que se han dicho, porque con solo diez minutos es difícil explicarle a usted. Dice usted —y quiero hacer mención en primer lugar a esto— que estos presupuestos incrementan en 30 millones lo destinado a la talidomida; sabe que este para nosotros es un tema especial. Estos presupuestos no incrementan nada, porque los 20 millones del año pasado no se han gastado y no se han gastado porque ustedes no han acabado la evaluación ni han hecho un solo pago; por tanto de esos 30 millones, 20 son del año pasado, pero si además ustedes pretenden cobrarles el IRPF, 30 o 40% a estos señores, ustedes no están incrementando nada, ustedes están estafando a las víctimas de una farmacéutica a la que, por cierto, ustedes se comprometieron a obligar a colaborar en la reparación y que a día de hoy no conocemos si ha habido reunión, si va a aportar algo y qué va a aportar. Por tanto ustedes no solo no incrementan nada en las ayudas a la talidomida, en nada, porque se lo cargan a las propias víctimas, sino que además pretenden estafar y tomar el pelo a unas personas que llevan sesenta años esperando de este Estado una justa reparación y además, a día de hoy, ni siquiera han acabado las evaluaciones ni han liberado a los profesionales para acabar las evaluaciones ni les han informado a los que han sido evaluados si son o no son víctimas de la talidomida. Por tanto, le rogaría que hicieran un poquito menos de gestos y un poquito más de realidades con unas personas que ya llevan suficiente tiempo esperando la reparación que este Estado merece darles.

Dicho esto, usted ha hablado también de la reducción del copago. Ha habido mala suerte; yo comprendo que esta legislatura es una legislatura especial en la historia de la democracia porque hemos cambiado de Gobierno sin cambiar de legislatura, esto no había pasado nunca, pero mantenemos los mismos portavoces, mantenemos a las mismas personas encargadas de la sanidad, y esto nos permite hacernos algunas preguntas, porque cuando los portavoces de PSOE y de Podemos decían, repetían e insistían, de manera reiterada, en que iban a acabar con todo el copago introducido en 2012, que es el copago a pensionistas, cuando uno cambia y está en el Gobierno y no lo hace tiene que dar alguna explicación. La explicación es, quizá, que era bastante más sensato lo que decíamos desde nuestro grupo político y que presentamos en esta Cámara en reiteradas ocasiones, que había que reducir el copago a aquellos que tenían problemas, que había que reducir el copago a aquellos que tenían menos ingresos. Esto se votó tres veces en esta Cámara y tres veces contó con el voto negativo del Partido Socialista y de Podemos. Me alegro de que hayan aprendido algo, me alegro de que hayan entendido, por fin, lo que decíamos nosotros, lo que le decía Sespas y lo que día toda gente sensata que se dedica a la salud pública en este país. No me alegro tanto, porque nosotros proponíamos reducir el copago por debajo de los 18000 euros, y ustedes solo lo hacen por debajo de los 11000. Sin embargo, esto no es así en todo el territorio español, porque ustedes saben bien que en el País Vasco, gracias a un decreto que se hizo en el País Vasco, por parte del actual portavoz de Sanidad del Partido Socialista en esta Cámara, los pensionistas con ingresos menores a 18000 euros reciben de vuelta todo el copago por parte del Gobierno vasco. Y me pregunto si es que los pensionistas del resto del territorio comen la mitad, gastan la mitad o son la mitad de ciudadanos, y me pregunto si hay alguna razón para que un partido que ha hecho bandera, en sus buenos tiempos, desde luego no ahora, de la igualdad, cometa una desigualdad tan grande como la que se comete con los pensionistas del resto del territorio español. Quizá es por eso por lo que durante esta legislatura tanto el Partido Socialista, como Podemos, como el Partido Popular, decidieron que el País Vasco necesitaba 5000 millones de euros de más en el cálculo del cupo. Esos 5000 millones de más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 8

parece ser que los necesitaban más en el País Vasco que el resto de los pensionistas, pero esto es algo, supongo, que deberá explicar el Gobierno y el Partido Socialista y sobre todo todos aquellos que presumían, que hacían bandera de la igualdad, bandera abandonada ahora en exclusiva a las manos de quienes reiteramos una y otra vez la necesidad de la igualdad entre los españoles.

Habla usted también del Ingesa. No podría repetirle las frases que su portavoz sanitario —que sorprendentemente, después de todos estos cambios, hoy sigue siendo su portavoz sanitario— hizo sobre Ceuta y Melilla, porque usted también dice que se ha incrementado en 11 millones, pero es que los 11 millones son fruto de la obra del hospital, primero de lo ejecutado, con lo cual tampoco hay tal incremento, pero ni los profesionales tienen más presupuesto, ni las estrategias ni ninguna de las necesidades de Ceuta y Melilla se ve incrementada en su presupuesto, salvo lo correspondiente a las obras de un hospital que va camino de ser el hospital más anunciado de la historia de España.

Habla también de la asistencia sanitaria universal y del logro de la asistencia sanitaria universal. Ese es un logro que ustedes encomiendan a las comunidades autónomas, porque en realidad ustedes no han presupuestado ni un solo euro de más para las comunidades autónomas para la asistencia sanitaria universal. Pero es que a día de hoy, y no lo digo yo, lo dice Amnistía Internacional, el real decreto de asistencia sanitaria universal ha sido un absoluto fracaso. ¿Por qué? Porque ustedes han hecho lo mismo que hacen siempre que es dar una patada hacia delante, mandar a las comunidades quienes fijan los requisitos, quedar ustedes de bonito y los requisitos, la legislación y la financiación es para las comunidades autónomas. Con lo cual ustedes, en realidad, no han hecho nada más que un anuncio, exactamente lo mismo que han hecho con el copago porque, ¿dónde está esa partida para las comunidades autónomas, donde están esos 25 millones de euros que lleva gastos el País Vasco en devolver el copago para el resto de las comunidades? ¿Dónde está esa partida? No está en ninguna parte, ustedes lo que hacen es incrementar la deuda de las comunidades autónomas.

Vamos pues, al asunto de las comunidades autónomas, porque también en este Congreso de los Diputados, de manera reiterada y podría leer las declaraciones y el *Diario de Sesiones*, que lo tengo subrayado, se dijo que era absolutamente intolerable que la ministra de sanidad anterior del PP no convocara de manera urgente un consejo interterritorial para abordar la financiación de las comunidades autónomas. Es a día de hoy y ustedes no han hecho ni un solo cambio en la financiación de las comunidades autónomas que no sea darle mayor cupo al País Vasco.

Quisiera acabar hablándoles de las dos medidas estrella que los presupuestos del doctor Sánchez, cuando era el doctor Sánchez y no era el presidente, presentó hace escasamente seis meses como imprescindibles para el Ministerio de Sanidad. En primer lugar, subir a 100 millones el fondo de cohesión, esto era absolutamente imprescindible. De hecho se nos afeó y se me afeó a mí personalmente, el grado de indecencia de aceptar los 3,7 millones de fondo de cohesión que había en el presupuesto anterior, exactamente el mismo presupuesto que hay en este. Supongo que la indecencia se extenderá ahora a todo el Partido Socialista, a Podemos y a sus portavoces. Y otra partida también imprescindible para que las comunidades autónomas pudieran afrontar las innovaciones eran 150 millones de euros, que ustedes prometieron en el presupuesto del doctor Sánchez, para que todas las comunidades autónomas pudieran afrontar las innovaciones terapéuticas; también era absolutamente imprescindible; tengo aquí los escritos, el boletín de sesiones, se lo podría enseñar, pero me parece un poco ocioso.

Voy concluyendo. Por tanto, ni los ingresos cuadran ni cuadran los gastos, pero sobre todo hay una cosa que no cuadra, no cuadra que un Gobierno que se llama a sí mismo el Gobierno de la dignidad, presente seis meses después los mismos presupuestos con la poca dignidad de ni reparar a las víctimas ni cumplir sus promesas más elementales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Igea.

Es el turno ahora, del Grupo Parlamentario Socialista, que va a dividir su intervención con dos portavocías. En primer lugar, tiene la palabra la señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias señor subsecretario por venir a explicar estos presupuestos para la recuperación social y revitalización de la democracia, que tantos recortes ha sufrido durante el Gobierno anterior; seis de cada diez euros se destinan a inversión social, porque es prioritario para este Gobierno fortalecer las políticas sociales en sanidad y combatir la desigualdad haciendo que el crecimiento económico llegue a todos.

No puedo evitar contentar al señor Igea, pero por no perder tiempo se lo voy a decir muy brevemente. No nos ha sorprendido en nada su análisis, su intervención, ni siquiera nos ha defraudado en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 9

alusiones a nuestro querido portavoz, que parece que le obsesiona, y que tantas coletillas que va metiendo en sus intervenciones; lo hace bastante repetitivo.

Le agradecemos, señor subsecretario, sus explicaciones tan exhaustivas a la hora de exponer el presupuesto. Por eso me gustaría aportar algunas reflexiones. En el ámbito de la sanidad queremos destacar las modificaciones normativas que permitirán la recuperación de derechos y protección a los colectivos más vulnerables; por ejemplo, recuperación de la sanidad universal, importantísimo cambio cualitativo en la sanidad de este país, se recupera el espíritu de la Ley General de Sanidad, la de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley General de Salud Pública, cuyo espíritu fue totalmente pisoteado por ese Real Decreto-ley 16/2012. Se expulsaron a personas del sistema, se generaron inequidades en el acceso y desigualdades en salud; no se midió por el anterior Gobierno el impacto en la salud pública de esa medida, pero distintos estudios analizan y demuestran cuáles fueron los efectos tan perversos de esa decisión. Fue una medida basada en pura ideología, la de la exclusión y la desigualdad. Ni siquiera el PP ha podido demostrar que existiera justificación económica, ni sanitaria, ni de eficiencia en el sistema con esta medida. Más bien este país tuvo que ser protagonista, por pena de muchísimas llamadas de atención de la Organización Mundial de la Salud, de la ONU, sociedades científicas, Defensoría del Pueblo, ONG, y es que la universalidad es garantía de igualdad, de cohesión, de seguridad jurídica y de sostenibilidad del sistema. El Gobierno socialista ha sacado adelante el Real Decreto-ley 7/2018, donde se vuelve a la universalidad y miren, para aquellos señores agoreros, que tenemos unos presupuestos que garantizan la estabilidad, la sostenibilidad de las cuentas públicas, y no es el fin del mundo; luego es una medida que se podía tomar.

Otra medida esencial para la ciudadanía ha sido la eliminación del copago farmacéutico en los términos que usted ha explicado, con más de siete millones de ciudadanos que se van a beneficiar, eliminación que comienza ahora de entrada, porque ya sabemos que es para los colectivos más vulnerables, va a tener una implantación progresiva. Esa fue otra medida perversa, sin justificación y de demostrada ineficacia. Más de dos millones de personas con dificultades para retirar sus medicamentos, la adherencia a los tratamientos empeoró, según datos de Sespas; el 4,7 de la ciudadanía general reconoce que no ha podido retirar medicamentos por razones económicas y este porcentaje se multiplica muchísimo en las capas más vulnerables de la sociedad. Pero es que los pensionistas, que se van a ver beneficiados de esta medida del Gobierno socialista, no solo tenían que copagar, sino que la mayoría de las comunidades autónomas, salvo en algunas, como en Andalucía, tenían que anticipar el sobrecoste que después tenían que solicitar y reembolsar; pues eso, que ponían de más y que pagaban de más a las oficinas de farmacia tras superar el límite legal establecido en cada caso, atendiendo al nivel de renta. Esto es una vergüenza con la que va a acabar este Gobierno socialista. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: A ver si nos callamos, y con un poco de educación y respeto escuchamos a quien tiene la palabra, que es lo que tenemos que hacer, que va a ser un día muy largo. Por tanto, tranquilidad.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Gracias, señor presidente.

Importantísima es la eliminación a través del proyecto de presupuestos de los copagos establecidos en el Real Decreto 16/2012, para transporte sanitario urgente, productos dietéticos, productos ortoprotésicos, que vuelven a la protección de 2006. El PP critica estos presupuestos cuando llevaron a las personas a elegir entre atender su salud y atender otras necesidades vitales y condenó a muchas personas a ser más pobres para poder atender a su salud o incluso abandonarla.

Celebramos las partidas destinadas al Ingesa; por fin vamos a tener ese hospital de Melilla, tras siete años paralizado; nos satisface ver cómo apuestan por incrementar las transferencias a las comunidades autónomas para la gestión de las políticas sociales y sanitarias. Y les recuerdo al Partido Popular y a Ciudadanos que nos han condenado a tener un techo de gasto de la derecha, del señor Rajoy, porque han impedido que lleguen más de 6000?? euros a las comunidades para precisamente este tipo de políticas. Es decir, que si les parece poco tengan en cuenta que es exclusivamente por culpa suya.

Son muchísimas las cuestiones de interés, pero no da tiempo, aunque quiero plantearle dos preguntas. Señor subsecretario, ha señalado que una de las causas del incremento del presupuesto del área de la subsecretaría va a ser el refuerzo de las partidas de tecnología de la información, a las que se asigna en 2019 un total de 15,94 millones de euros en distintas aplicaciones de los capítulos 2 y 6, de su servicio presupuestario. En este sentido quisiera saber qué proyectos pretenden abordar con esas asignaciones durante 2019. Y finalmente, aunque tenga un reflejo en el presupuesto de la Secretaría General de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 10

Sanidad y Consumo, se produce un incremento considerable de 7 millones de euros para la mejora de los sistemas de información del Sistema Nacional de Salud y las explicaciones y portales web, proyectos que, por afectar al área de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, se van a gestionar desde la subsecretaría. ¿Nos podría avanzar cuál va a ser el destino de estas nuevas dotaciones presupuestarias?

Muchísimas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Baños.

La señora **BAÑOS RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Gracias por su intervención, señor González Gómez. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría que en el tiempo de sus respuestas incidiera en las inversiones que desde el presupuesto público se realizarán para el buen funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado.

En el día de ayer conocimos que en el ejercicio de 2018 se crearon más de 566 000 empleos y más de 460 000 personas abandonaron las colas del paro, situando la tasa de desempleo cercana al 14,5%, datos de la EPA, que se contradicen con el irresponsable comportamiento de la derecha cuando tratan de hilar un discurso de Estado. Uno de estos datos estima que uno de los sectores que más tiró de la creación del empleo fue el propio sector público, con un 4% frente al 2,7% del sector privado, y que el empleo creado por este sector es de mayor calidad al de otros. Creemos que es importante que las administraciones públicas den buen ejemplo de cómo se ha de crear empleo, además de cómo se sostienen los servicios que se prestan a la ciudadanía, y hemos advertido que los presupuestos generales para el año 2019, que se preparan desde su departamento, una línea concreta para su recuperación de diversos efectivos o recursos humanos perdidos durante el Gobierno del Partido Popular. Nos gustaría, si es posible, que explicara de una forma más extensa este apartado, básicamente porque al parecer, todavía, a estas alturas de la película, hay quien piensa, de manera irresponsable, que en los ámbitos de la salud o del servicio público se pueden garantizar los servicios de calidad con unos recursos de vergüenza. Los mismos que apoyan esa falacia son los que acaban de detraer más de 300 millones de euros de las arcas públicas de Andalucía, que dejarán de revertir en quienes más lo necesitan.

En cualquier caso, señorías, nos parece interesante que en los apartados 2 y 6, del capítulo que la corresponde al compareciente, se experimenta una subida en la dotación del recurso que se destina a las tecnologías de la información, imprescindibles para que en pleno siglo XXI avancemos también por el objetivo de una administración rápida y eficaz. Espero pueda extenderse un poco en este ámbito en su tiempo de respuesta.

Quizá sería bueno resaltar, al menos, que desde nuestro punto de vista esta proyección está encaminada hacia la Agenda 2030, y que una administración puramente socialdemócrata se implica en cumplir con los objetivos que Europa reclama a todos los países miembros de la Unión, unos objetivos que el Partido Popular tenía completamente abandonados o más bien arrinconados, porque desde ese rincón saldrían, de manera efectiva, si había, por ejemplo, que privatizarlos.

Al contrario que el Partido Popular, nos alegra haber plasmado en los Presupuestos Generales del Estado una clara apuesta por el desarrollo efectivo de los servicios públicos que trabajen por el acceso libre y eficaz de los ciudadanos a todas las instancias de la Administración General del Estado, que para eso lo están pagando. Seguramente alguien habría pensado que nos íbamos a plegar a las exigencias de numerosos grupos de presión, pero en estos presupuestos el Partido Socialista ha demostrado que la apuesta por una economía expansiva, reconocida en sus grandes cifras por todos los organismos internacionales y con la garantía de tener una ministra de Economía, que ha sido, hasta hace muy poco, la directora general del Presupuesto de la Unión Europea.

Señorías, el mayor reto al que se ha comprometido este país a lo largo de su historia es el de contribuir a la construcción de un mundo del que nos sintamos orgullosos para dejar a las generaciones venideras. El objetivo primario de la Agenda 2030 es la erradicación de todo tipo de pobreza; el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social nos está esbozando unas cuentas claras, sin medias verdades ni trampas a la hora de su efectiva ejecución. Esperamos que en el resto de su tramitación pueda contar con el respaldo mayoritario de la Cámara y que esto termine con un mayor grado de bienestar para la totalidad de la ciudadanía, también para los que pactan con la extrema derecha.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Baños.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor subsecretario, lo primero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia hoy aquí y agradecerle las explicaciones que nos ha dado sobre las cifras que afectan a su departamento.

En primer lugar tengo que decirle que ha señalado que los presupuestos que los objetivos de sus Presupuestos Generales del Estado son mantener la senda de estabilidad y recuperar derechos sociales. Desde el Partido Popular estamos convencidos que para garantizar esos derechos sociales es requisito imprescindible mantener la estabilidad presupuestaria, cosa que parece dudosa en estos presupuestos generales, porque estamos asistiendo esta semana a la presentación de estos presupuestos, por parte de los altos cargos, y están compareciendo en el Congreso de los Diputados tanto los altos cargos como los representantes de distintos organismos, como el Banco de España o la AIReF, y nos han advertido ya, ayer mismo, la farsa que contienen estos presupuestos, porque nada es real, nada es verdad en este presupuesto, ni el déficit, ni el objetivo de déficit se va a cumplir, ni los ingresos previstos en este presupuesto son creíbles, y no lo dice el Partido Popular, lo dice el propio Banco de España o la AIReF, ayer mismo. Primera cuestión importante: sus presupuestos no son creíbles para nadie, y con ustedes parece que las cuentas no cuadran una vez más, porque volvemos de nuevo a la quiebra a la que siempre nos llevan los Gobiernos socialistas. Y digo esto porque usted, como alto cargo del Gobierno y dentro de la estructura de su ministerio, es el responsable de la elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos de su departamento, así como el informe y asistencia técnica en materia presupuestaria. Y para el Partido Popular la sanidad y el bienestar social son un elemento crucial y esencial en los Presupuestos Generales del Estado, y sinceramente esperamos, por bien de España, que estos presupuestos no se lleguen a aprobar, porque estos presupuestos son la ruina para los españoles; hay más impuestos, habrá más desempleo y son unas cuentas irreales que no se cree ningún organismo serio.

Para que Sánchez pueda seguir en la Moncloa nos traen unos presupuestos en los que las principales medidas sociales, la subida de pensiones, las subidas de salarios de los funcionarios, la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ya fueron pactadas y aprobadas por los Gobiernos del Partido Popular y no requieren, por tanto, la aprobación de estos presupuestos generales. Pero me temo que no tendremos la suerte de poder esquivar este presupuesto, que es un desastre, como le digo, en términos generales, y de manera especial, y para muestra un botón, los relativos a su presupuesto, el que usted gestiona, Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Y voy a poner algunos ejemplos, sanidad —luego lo explicará mucho mejor la portavoz de Sanidad, mi compañera Teresa Angulo—, una muestra representativa: nos decían el año pasado que la sanidad para el Partido Popular no era una prioridad, que no creíamos en un sistema público, universal, gratuito de calidad, eficaz, eficiente y equitativo, y para comprobarlo decían que había que ver la cantidad que se plasmaba en los presupuestos en el fondo de cohesión. Pues la dotación en cuestión del fondo de cohesión era 3,7 millones —y usted mismo lo ha dicho antes—, y este año hay exactamente la misma partida presupuestaria. Ustedes deberían haber incluido por lo menos una partida de los 100 millones que pedían cuando estaban en la oposición, pero fíjense que se plasma exactamente los mismos 3,7 millones. ¿Qué ha pasado entonces? ¿Que el presupuesto anterior no era tan malo y lo criticaban por inercia, por estar en la oposición, o sencillamente llegan al punto de criticar una partida y al año siguiente defenderla por la misma cuantía?. Como digo, mi compañera Teresa Angulo entrará en más detalles del tema sanitario. Les recuerdo también que en los tiempos de Zapatero llevaron a la quiebra el sistema sanitario y nos dejaron una deuda de 16000 millones de euros.

Y voy a poner otro ejemplo, en este caso de servicios sociales. El año pasado decían los diputados socialistas que los presupuestos generaban pobreza y desigualdad. Pues bien, en las cuentas que ustedes nos proponen este año plantean la mayor subida de impuestos que ha vivido este país en la democracia, incrementan la presión fiscal hasta casi el 40% del producto interior bruto, es decir, la mayor desde el año 2007. ¿A esto le llaman ustedes presupuestos sociales? Díganse, por ejemplo, a los 17 millones de usuarios de turismos diesel, que van a ver incrementados sus impuestos, y una vez más la clase media y trabajadora pagará la factura en forma de subidas de impuestos. Y otros ejemplos paradigmáticos de estos presupuestos: la recaudación por IRPF a los supuestos ricos, que venden ustedes políticamente, prevén que vaya a ser de 320 millones, mientras la recaudación de la subida al diesel será 670 millones, más del doble. ¿Quién paga, los ricos o paga la clase trabajadora? Me gustaría que me explicara este cuestión. Y les pongo más ejemplos de servicios sociales, aunque luego mi compañera Carmen Navarro también lo detallará mucho mejor. La subida del 2,5% del gasto en altos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 12

cargos, que proponen ahora, o los 1034 millones que dejaron de deuda en cuotas a la Seguridad Social por cuidadores no profesionales en el año 2011. Ese es el camino al que nos llevaron y al que nos llevarán de nuevo estos presupuestos generales, al de la quiebra del Estado de bienestar y del sistema para la atención a la dependencia. Nos vuelven a conducir con esas cuentas a esa quiebra.

Sobre consumo, que yo soy portavoz de Consumo. ¡Qué quieren que les diga! Como portavoz de Consumo sus cuentas son una calamidad, porque la protección al consumidor y al consumidor vulnerable en particular, brilla por su ausencia en estos presupuestos generales. He intentado encontrar en ese libro amarillo mágico de los Presupuestos Generales del Estado una sola palabra de consumo y no lo he encontrado. He intentado también ver reflejada en estas cifras la protección al consumidor y la prioridad que este Gobierno dice que tiene por la protección de los consumidores y sencillamente tampoco lo he encontrado, porque no está reflejada esa prioridad. Consumo es la única partida de esta sección, que es el programa 492, protección de los derechos de los consumidores y usuarios, que desciende, no solo no aumenta sino que desciende respecto al año pasado, es la única. La reducción podría entenderse como algo asumible si no fuera porque el Gobierno, como digo, ha sacado pecho pregonando una mayor protección del consumidor con la creación de la Dirección General de Consumo, que usted mismo ha mencionado, y una vez más esa palabrería no se refleja en las cifras de estos presupuestos.

En resumen, señor subsecretario, para el Partido Popular, en estos presupuestos ni Sanidad, ni Consumo ni Servicios Sociales son una prioridad para el Gobierno socialista. Para nosotros estos presupuestos son un fraude, un fraude que ha sido cuestionado también desde Bruselas por las autoridades europeas, como nunca antes lo había sido un proyecto de Presupuestos Generales del Estado; un fraude puesto más que en duda, como he dicho, por la AIReF y por el propio Banco de España, y un fraude que nunca debió ser presentado en esta Cámara y que deja en evidencia a un Gobierno que prefiere mantenerse en la Moncloa haciendo cesiones, como hemos denunciado muchas veces, a los independentistas y a los populistas, pero que no trabaja realmente para mejorar el bienestar de todos los españoles.

Señorías, desde el Partido Popular pensamos que España se merece más, mucho más; los españoles nos merecemos un presupuesto primero realista, que sea la base de una economía sólida y creadora de empleo, porque solo así podremos mantener nuestro Estado de bienestar, nuestra sanidad y nuevos servicios sociales. Y desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a permitir que la historia se repita y que el Partido Socialista vuelva a dejar hipotecados a nuestros hijos y a nuestros nietos. Nuestro Estado de bienestar no es un patrimonio socialista que puedan quebrar impunemente cada vez que llegan al Gobierno; nuestra sanidad, nuestras pensiones y nuestros servicios sociales son patrimonio de todos, de todos los españoles, porque son el resultado del esfuerzo que han realizado varias generaciones. Por eso, señores del Partido Socialista, desde el Partido Popular vamos a presentar una enmienda a la totalidad de su propuesta de presupuestos, una enmienda que va a recoger el rechazo frontal de los españoles a su Gobierno, que solo le piden a Sánchez una cosa: que convoque elecciones cuanto antes; una enmienda que va a dar voz a los ciudadanos, que ya les ha sacado del Gobierno en Andalucía, que les va a sacar de muchos más Gobiernos en las próximas elecciones municipales y autonómicas del mes de mayo, y que les sacarán, más pronto que tarde, del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Madrazo.

Es el turno ahora de los grupos que no habían solicitado esta comparecencia. Tendrán cinco minutos para su intervención. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Botejara.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos sorprende cómo el señor Igea, con qué arte, nos copia los argumentos y los adapta, según y como, a su partido; hay que reconocerle el arte que tiene en esto. En estos presupuestos tenemos cifras en positivo, como el área de investigación, la agencia estatal ha pasado de 640 millones a 732 millones, y algunas en negativo, como ya se ha dicho aquí —por no repetir tanto—. El fondo de cohesión que en años anteriores sí que nos hemos manifestado que la cifra de 3,7 millones era una cifra totalmente insuficiente, fundamentalmente basado en que las autoridades del anterior Gobierno nos presentaban a posteriori que se habían gastado entre el fondo de cohesión y el FOGA, 50 millones, como mínimo el FOGA, de carácter extrapresupuestario. O sea que hay argumentos evidentes de que con ese dinero ni se puede cohesionar el sistema ni puede ser equitativo. Con lo cual nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda de años anteriores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 13

Hacen ustedes un listado de estrategias y de planes, que me van a permitir dudar de su eficacia, en el caso de que se llegaran a elaborar. Sí que de ellas hay que resaltar en positivo la participación del ministerio en la terapia CAR, que nos parece algo importantísimo. También nos parece importante la introducción del concepto coste-valor en la evaluación y financiación de los medicamentos. Nosotros seguimos solicitando la transparencia en la fijación de precios; ya hemos apuntado alguna vez el análisis del Tribunal de Cuentas respecto a esto; ya sabemos que Dolors Montserrat, la exministra, no creó en ningún momento el comité asesor de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y se sigue pendiente de ello. Y nos parece importante también que hay que trabajar en la Unión Europea respecto a los precios de los medicamentos a ese nivel. Nuestro grupo político iniciará una línea de trabajo en la Unión Europea en este sentido.

También han abordado en sus objetivos la formación. Le pregunto, ¿cómo tienen pensada la formación continuada para que deje de ser unidireccional, en gran parte por la industria farmacéutica hacia los profesionales? Ya sabemos que se han encontrado una situación totalmente desplanificada, caótica, se puede decir, del anterior Gobierno. Como ejemplo tenemos las últimas noticias, tenemos 600 médicos que en Murcia han solicitado la convalidación para marcharse al extranjero y al mismo tiempo tenemos las noticias de última hora, como la Asenci ha denunciado la contratación de médicos que no tienen la titulación de medicina de familia y por lo tanto no pueden trabajar en el Sistema Nacional de Salud. Estas dos noticias demuestran la situación caótica que nos encontramos ahora mismo, producto de la desplanificación, repito, de años anteriores.

Una pregunta, ¿cómo tienen pensado disminuir la variabilidad asistencial, que comentan? ¿Cómo tienen pensado disminuir la lista de espera? Hay que preguntarse también si los 265 millones del Ingesa, que es un clásico de los presupuestos, el Hospital de Melilla y el Centro de Salud de El Tarajal, repetido en esta Comisión una y otra vez. Quería comentar que en el análisis del Tribunal de Cuentas de 2018, es muy importante el análisis que hace de la gestión del Ingesa del año 2016. Mi grupo político está estudiando llevar a la Fiscalía a la exministra Dolors Montserrat por lo que aquí está recogido.

Otra pregunta, la última. ¿En que consistirá el plan de acción para la atención primaria, que es fundamental? Nos complace también ver cómo la ministra ha manifestado que en el próximo consejo interterritorial abordará de forma específica la atención primaria.

Para finalizar. Hemos oído hablar de los copagos pero es lamentable no oír nada del trabajo que se está haciendo en torno a la desprivatización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botejara.

Es el turno del señor subsecretario para dar respuesta a las cuestiones planteadas que considere conveniente.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL** (González Gómez): Muchas gracias presidente.

En primer lugar, los ingresos. Lo han planteado los portavoces de los grupos Ciudadanos y Popular. Como comprenderán no me corresponde a mí, no es el área de actividad de este ministerio la cuestión de los ingresos; únicamente decirles, porque así han tenido ocasión de explicarlo los altos cargos del Ministerio de Hacienda, que la opinión de este ministerio es que la previsión de ingresos es realista, que se basa en la mejora de la progresividad, en la modernización del sistema tributario y que parte de una recaudación en el año 2018 cercana al cien por cien. Somos responsables, somos serios, el presupuesto permite cumplir la senda de estabilidad y por eso puede contar con una serie de recursos en el presupuesto de gastos para financiar, entre otras cosas, las políticas del Estado de bienestar.

Me preguntaba el portavoz de Ciudadanos sobre la situación de los afectados por talidomida. Efectivamente, el presupuesto contempla 50 millones, siguen siendo 30 más que los 20 millones previstos en el presupuesto del año 2018. Se están llevando a cabo las evaluaciones, está participando en las mismas el Instituto de Salud Carlos III y las propias comunidades autónomas; existe, como sabe, una comisión institucional; existe un comité científico-técnico; ha habido diversas reuniones en el ministerio con las asociaciones de afectados por talidomida; está en tramitación el decreto que va a permitir establecer el procedimiento para otorgar las ayudas. Es decir, se trata de una gestión que está en marcha.

Respecto al copago. Me decía también el portavoz de Ciudadanos que tanto la sanidad universal como el copago generan una serie de costes en las comunidades autónomas. En 2012, cuando se estableció el copago supuso unos ahorros. En aquel momento el Gobierno de la nación no recibió el importe de esos ahorros y en cualquier caso ahora estos presupuestos prevén un incremento de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 14

financiación a las comunidades autónomas en torno a 6500 millones de euros, de los cuales entiendo que de manera responsable las comunidades autónomas destinan una parte a sanidad que permitirá, entre otras cosas, absorber y asumir este coste.

Me decía también que en el presupuesto del Ingesa hay partidas que se destinan a financiar las obras de los hospitales pero no la mejora de la asistencia. Esto lo va a explicar mucho mejor, lógicamente, el secretario general de Sanidad, pero en el presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria hay un incremento de 3,5 millones en los gastos de personal y 2 millones en gastos corrientes, en bienes y servicios, capítulo 2, son incrementos que están en el presupuesto y que no se corresponden con gastos de inversión directamente relacionados con la construcción del hospital que, no obstante, y por supuesto como ya he dicho en mi comparecencia es una prioridad fundamental del ministerio.

En relación con el fondo de cohesión, el secretario general entiendo que les dará cumplida cuenta de esta partida presupuestaria. Lo que sí quería adelantarles es que la Ley de Presupuestos contiene una novedad en relación con el fondo de cohesión. La Ley de Presupuestos para 2019 permite que las comunidades con un saldo negativo compensen el gasto real, es un tema técnico, entiendo que lo comprenden, pero en la parte del gasto real las comunidades autónomas con un saldo negativo se va a permitir que ese saldo negativo financie a las comunidades con un saldo positivo. Al final lo que va a permitir esta modificación de la Ley de Presupuestos es incentivar a que las comunidades autónomas facturen por el gasto real de las personas de otros Estados, con estancias temporales en España, que van a tratarse a los centros de salud de las comunidades autónomas, que sean efectivamente facturados. Es decir, novedades la Ley de Presupuestos en materia de cohesión contiene.

Me decía la portavoz del Grupo Popular que estos presupuestos son una ruina para España, para los españoles, decía. Yo creo que 831 millones de incremento para la atención a la dependencia no es una ruina para los españoles; los presupuestos más sociales de la historia, con un 57 %, un incremento de 12500 millones de euros, no son una ruina para el 28 % de los niños que tienen pobreza infantil; tampoco para el 21 % de los españoles que están en riesgo de pobreza. Para esos estos presupuestos no son una ruina, como digo, sustentados en un cálculo razonable, sostenible y responsable de ingresos, pero indudablemente el incremento de los gastos y el marcado acento social de los mismos no es una ruina para aquellos españoles que peor lo han pasado, que son más vulnerables.

Me decían también que los ingresos previstos en el presupuesto suponen una presión fiscal, no sé qué calificativo emplearon, no sé si sostenible, insoportable. España tiene un esquema de ingresos fiscales del 34,5 %, la media en la Unión Europea es del 41,4 %, estamos lejísimos de la media de la Unión Europea en estructura de ingresos; con esos ingresos financiamos Estado de bienestar, financiamos otras cosas, inversiones, modernización económica, pero sobre todo Estado de bienestar, y España está a siete puntos de PIB de la Unión Europea. Así que un incremento del 11,9 en ingresos, como presenta este presupuesto, que nos acerca mínimamente en esa convergencia no creo que sea una carga insoportable ni insostenible para un sistema como el español.

En relación con la materia específica de Consumo, me hacía alguna pregunta concreta. Establecía que hay un incremento del 2,5 % en los salarios de altos cargos. Se explica perfectamente porque el puesto de director general que anteriormente estaba en el presupuesto de la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria, la Aecosan, con la creación de la dirección general y el traspaso al presupuesto del ministerio de los créditos de esa dirección general, las retribuciones del director general pasan a incorporarse al presupuesto del departamento. De todas maneras, examinando los créditos de la Dirección General del Presupuesto, el nuevo servicio 08, que incorporamos al presupuesto del ministerio, no se produce una traslación automática de los créditos que estaban en la antigua Aecosan al presupuesto del ministerio, porque algunos créditos concretos, por ejemplo, incentivos en el rendimiento, algunos gastos corrientes no figuran en el programa de Consumo sino a los créditos generales del ministerio, de la subsecretaría que contienen previsiones con carácter horizontal.

También decía que no había encontrado en el libro amarillo una referencia a la Dirección General de Consumo, yo creo que sí está; en todo caso en la documentación presupuestaria no solamente está el libro amarillo, también hay memorias sectoriales por departamentos y seguro que ahí va a encontrar referencia a la Dirección General de Consumo que, efectivamente, su creación responde a una prioridad del Gobierno por la política de protección a consumidores y usuarios para cumplir, efectivamente, el mandato del artículo 51 de la Constitución. Creemos que la creación de esta dirección general permite avanzar en esta línea.

Me decían las portavoces del Grupo Socialista si podía darles más información en algunas cuestiones; he entendido que solicitan información sobre evolución de recursos humanos y proyectos tecnológicos del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 15

ministerio. En materia de recursos humanos, efectivamente en la intervención les situé la situación que nos encontramos en el departamento al llegar, que no era exclusiva del Ministerio de Sanidad, aunque quizá sí de manera más agravada que en otros, de pérdida de efectivos, de bloqueo de las ofertas de empleo, de limitaciones a los concursos de traslados, de amortización de vacantes y luego por el lado de la salida jubilaciones y salidas de empleados públicos. Esto hace que perdimos 900 efectivos entre el año 2011 y el año 2018, efectivamente, casi 500 en los últimos cuatro años. ¿Qué estamos haciendo, qué vamos a hacer, qué queremos hacer? En primer lugar, acelerar los procesos de convocatoria de asociados a oferta de empleo público. Es verdad que desde el año 2016 ha comenzado a recuperarse, pero los procedimientos selectivos cuando llegamos, los que permiten seleccionar a los nuevos empleados públicos llevaban un ritmo que nos parecía demasiado lento como para poder recuperar a tiempo estos efectivos. Lo que tenemos previsto es incorporar, de los cuerpos propios del ministerio, que son médicos titulares, veterinarios titulares, farmacéuticos titulares en escala de gestión, incorporamos el año pasado ya 123 nuevos empleados; en 2019 pretendemos incorporar 226 y 191 entre finales de 2019 y principios de 2020. Poco a poco, con ofertas de empleo, podemos ir recuperando efectivos. También lo vamos a hacer con la convocatoria de concursos de traslados, que solo hubo dos concursos generales en un periodo anterior de siete años; lógicamente si no se sacan concursos no hay renovación de las plantillas. Queremos potenciar la carrera profesional dentro del ministerio, específicamente para los cuerpos adscritos; estamos llevando a cabo procesos de estabilización de personal interino, fundamentalmente en el Ingesa, en el Imsero, en la Organización Nacional de Trasplantes también. Finalmente llevamos a cabo políticas de reubicación de efectivos, de adecuaciones de plantillas que nos permita responder a las necesidades de la gestión de los servicios públicos de manera sostenible. En particular, en este momento concreto estamos estudiando y reestructurando las plantillas del ministerio para empezar a hacer frente a las consecuencias que nos puedan venir por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y lo que pueda afectar esta salida en las competencias del ámbito del ministerio, como puede ser la sanidad exterior, la sanidad ambiental, la información sanitaria, ese tipo de cuestiones.

En relación con los proyectos en el ámbito tecnológico, muchos ya se los he anunciado en la intervención. Le repito alguno. Vamos a avanzar en el proyecto de tarjeta sanitaria, receta electrónica e historia clínica digital; estamos a punto de terminar, en el caso de receta Madrid, que es la única comunidad autónoma que todavía no pertenece al sistema, está en pruebas, está bastante avanzada, se incorporará en los próximos meses; historia clínica digital Cataluña también, que es la única comunidad que faltaba está próxima a incorporarse, está haciendo también sus pruebas. Estamos poniendo en marcha, como ya les he dicho, el sistema para establecer el mecanismo de verificación de medicamentos, que permitirá dotar de seguridad al sistema. Por darles algunos proyectos que no les dije antes, la secretaría virtual de la comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, o el sistema para tratar información en materia de enfermedades crónicas. Son un conjunto de proyectos, algunos de los cuales recogimos de la época anterior, otros estamos impulsando, y en general este ministerio, como les decía en la intervención mantiene y refuerza el compromiso con el desarrollo de nuevas tecnologías, las políticas digitales en materia de salud, aprovechando nuevas tecnologías, nuevos desarrollos, nuevos procesos en materia de inteligencia artificial de big data. El ministerio está trabajando en estas cuestiones y buena prueba de ello es que el presupuesto del departamento este año recoge unos incrementos significativos en estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Comisión, damos las gracias al subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por su comparecencia, por sus explicaciones, sabiendo que nos volveremos a encontrar en esta Comisión.

Suspendemos un momentín para recibir al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (BLANCO GONZÁLEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/002198; GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/002117, 212/002124, 212/002125 Y 212/002126; SOCIALISTA (Número de expediente 212/002011) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002321).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la Comisión.

Damos la bienvenida a don Faustino Blanco González, secretario General de Sanidad y Consumo y presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Sin más, le damos la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 16

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (Blanco González): Gracias, presidente.

Señorías, es un honor y una responsabilidad comparecer en esta Comisión para informarles sobre las actuaciones de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, contempladas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Nuestra sanidad es uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar, siendo una de las materias que más se refuerzan en los presupuestos del presente ejercicio y Gobierno, presupuestos que apuestan por la recuperación de derechos sociales y por favorecer la cohesión; de hecho, el gasto social global del proyecto de presupuestos asciende al 57% del total. Son, pues, unas cuentas que reflejan el liderazgo y compromiso del Ministerio de Sanidad con la equidad y con la justicia.

El presupuesto de los cinco centros directivos que conforman la Secretaría General de Sanidad para 2019, es de 364,87 millones de euros, lo que representa un incremento de 18,32 millones de euros en relación a 2018 y un aumento del 5,29%. La suma de este presupuesto y el de los organismos públicos adscritos a esta secretaría general, nos sitúan en un presupuesto de 419,16 millones de euros con un incremento de 32,6, lo que supone un 8,43%.

En esta exposición detallaré uno por uno los programas presupuestarios gestionados en la Secretaría General de Sanidad y Consumo, comenzando por el programa 311-O, políticas de salud y ordenación profesional. Este programa es ejecutado por dos servicios presupuestarios, el 04, que es la Secretaría General de Sanidad y Consumo y el 12, la Dirección General de Ordenación Profesional. El servicio 04, Secretaría General, está dotado con 21,94 millones de euros, mientras que en 2018 fue de 34.43. Esta variación no es una reducción, es debido a un cambio de ubicación de algunas partidas que ordenan mejor el presupuesto. Las subvenciones para el fomento de la donación y trasplante, que pasan a estar ubicadas en la Organización Nacional de Trasplantes, que suponen 2,06 millones de euros; y la reducción de la transferencia interna destinada a la AESAN, de 24 millones de euros, que pasamos a 10,5, dado que las competencias de Consumo abandonan la AESAN para inscribirse en la nueva Dirección General de Consumo. La dotación más importante del servicio 04 es la de transferencias internas, que asciende a 19,92 millones de euros, 90,8% del total y que están destinadas a la financiación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, con 10,97 millones de euros, de los cuales 10,58 les anunciaba antes y 367000 es de capítulo 7. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, con 8,8 millones de euros, lo mismo que en 2018; Instituto Social de la Marina, 2,87 millones de euros; 2,85 en el capítulo 4 y 20000 en el capítulo 7, igual que en 2018, y la Organización Nacional de Trasplantes con 6,06 millones de euros, 5,82 millones del capítulo 4, y 247550 euros en capítulo 7.

El servicio 12, de la Dirección General de Ordenación Profesional tiene una dotación de 8,11 millones de euros, con un incremento de 2,26 millones de euros, lo que supone una subida del 38,66 con respecto a 2018. El capítulo 1 tiene una dotación de 317 millones de euros, lo que supone un incremento de 19,18%. El capítulo 2, dotado con 4,18 millones de euros se incrementa un 31,47%, destacando la partida de oposiciones y pruebas selectivas, que asciende a 1,35 millones de euros y que se dedica a la preparación de las pruebas nuevas de acceso a las plazas y formación sanitaria especializada, en cuya ejecución participan más de 1600 funcionarios designados por este ministerio. La formación especializada sigue siendo un elemento fundamental para garantizar el altísimo nivel de nuestros profesionales, cuyo modelo formativo es un referente a nivel mundial. Precisamente el próximo sábado 2 de febrero, tendrá lugar el examen de la actual convocatoria, que contempla 8402 plazas, 360 más que en 2017. La partida para estudios y trabajos técnicos alcanza también 1,35 millones de euros, con un incremento de un millón de euros.

La coordinación con las comunidades autónomas en la planificación de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud es un trabajo complejo en el que se precisa del asesoramiento y la elaboración de estudios diversos para analizar la repercusión de las políticas a medio y largo plazo. Precisamente en el pleno de la Comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, el pasado 23 de enero, la ministra presentó el estudio-estimación de la oferta y demanda de médicos especialistas España 2018-2030. En esta partida destaca el funcionamiento del registro estatal de profesionales sanitarios. El capítulo 6, con un presupuesto de 756000 euros, aumenta su dotación en 750000 para el desarrollo de aplicaciones y portales web, tan importantes en la función de este ministerio.

Paseo al programa 413B, salud pública, sanidad exterior y calidad. El servicio 07 es la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Este programa 413B, gestionado por la dirección, tiene una asignación de 40,19 millones de euros, con un incremento de 1,97 millones de euros, que es el 5,17% respecto a 2018. Con estos presupuestos este programa se convierte en un instrumento útil de política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 17

sanitaria que permitirá desarrollar tres ambiciosos planes: el plan de salud pública de España, el plan de calidad del Sistema Nacional de Salud y el plan de información sanitaria de España. Estos planes se incardinan en las políticas de la Unión Europea y de Naciones Unidas. Es el caso de las acciones con la OMS, los objetivos de desarrollo sostenible, incorporados ya en el plan de acción de nuestro ministerio. El plan de salud pública de España engloba las acciones de sanidad exterior, estrategias de salud, la potenciación a nivel estatal de la salud ambiental y laboral, la vigilancia entre alertas y emergencias sanitarias y la lucha contra la discriminación derivada de las enfermedades como el sida. El plan de información sanitaria de España, además de mantener la calidad de nuestro sistema de información, afronta tres grandes retos: su interoperabilidad, identificar el papel de nuestro sistema ante elementos que están ya en nuestro entorno, como es el big data, y profundizar para 2020 las posibilidades de la interoperabilidad. Por su parte, el plan de calidad del Sistema Nacional de Salud tiene por objeto garantizar la equidad y la calidad de nuestro sistema a través de la Estrategia Salud, aprobadas por el consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para el desarrollo de estos planes, el presupuesto se ha incrementado sustancialmente. Los gastos de personal en 2019 suponen 9,63 millones de euros, con un incremento de 7,06%.

El capítulo 2 se incrementa un 16,36, alcanzando la cifra de 18,49 millones de euros, donde destaca: estudios y trabajos, que pasa de 751 millones de euros, a un incremento que es un incremento del 66,5% y que se centrará, fundamentalmente, en la mejora del sistema de información sanitaria y en mantener el nivel de referencia europeo en los sistemas de alerta, tarjeta sanitaria electrónica, clínica digital y receta electrónica. La publicidad sanitaria, partida que se multiplica por diez y que abordará las campañas de educación sanitaria que estaban abandonadas en la práctica.

El capítulo 4, dotado con 9,67 millones de euros, se reorganiza. Se traslada la dotación de 258 millones de euros, destinados a las comunidades autónomas para el desarrollo del plan anual del trabajo de la red española de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias y prestaciones del Sistema Nacional de Salud, pasando a la Dirección General de Cartera por imperativo derivado del actual real decreto de estructura del departamento. Por su parte crecen las subvenciones para financiar programas de prevención y control del sida y otras ITS, que se incrementa un 50% pasando a 3 millones de euros en total; capítulos 2 y 4 se dedican a ello y por tanto 6,11 millones de euros. No es ocioso recordar que hemos recuperado la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, para dar un nuevo impulso, disminuir la incidencia y fomentar el diagnóstico precoz del VIH, y otras ITS. Con este incremento económico se persigue no solo mejorar la calidad de vida de las personas con VIH sino también disminuir la discriminación y promover la igualdad de trato con personas con VIH, dentro del marco del último pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH.

Para estrategia frente a las enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia de la salud, se destinan 2,82 millones de euros, igual que en el año 2018. También se mantiene la partida de 767000 euros para la aportación a la Oficina de la OMS. El capítulo 4 incluye una partida nueva, de 400000 euros, destinado al Instituto Nacional de Salud Carlos III, para el desarrollo de actividades relacionadas con la salud pública, la calidad y la innovación. Y se incrementa también el capítulo 6, inversiones reales, multiplicando estas por cuatro hasta los 2 millones de euros que se dedicarán a aplicaciones informáticas de la mejora de los sistemas de información antes referido.

El programa 413A, prestaciones sanitarias y farmacia, es otro servicio. El programa 413A es gestionado por la Dirección General de Cartera Básica y Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia y por la AEMPS. En lo que concierne a la Dirección General de Farmacia, está prevista una dotación de 281,23 millones de euros, lo que supone un incremento de 26,94 millones de euros, es decir un 10,59%. Este servicio presupuestario contiene las transferencias internas para Ingresa, capítulos 4 y 7, que ascienden a 267,72 millones de euros, con un aumento de 23,73 millones de euros, que suponen una subida del 9,28%.

Señorías, una de las novedades más importantes que incluye el proyecto de presupuestos 2019 es la modificación de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud para reestructurar el sistema de aportación farmacéutica y eliminar la vinculación de copagos en la cartera de servicios suplementaria del Sistema Nacional de Salud. Se pretende con ello eliminar los copagos en la prestación farmacéutica para colectivos vulnerables, como serían pensionistas de la Seguridad Social, cuya renta sea inferior a 5635 euros de base liquidable en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y los que en caso de no estar obligados a presentar dicha declaración perciban una renta anual inferior a 11200 euros; y por otro lado personadas perceptoras de la prestación económica de la Seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 18

Social por hijo o menor a cargo. Así también se atienden las recomendaciones no solo internacionales, sino del Defensor del Pueblo, para modificar las normas de copago y ampliar la protección de los colectivos vulnerables, garantizando que estas personas puedan acceder a los medicamentos que precisen. Se estima que la medida beneficiará a 7,8 millones de personas, con un impacto presupuestario total próximo a los 392,25 millones de euros. Es un impacto máximo este que les digo, porque las personas consideradas en estos colectivos pueden verse contempladas en las ya consideradas como exentas. Por su parte, los copagos vinculados a la cartera común suplementaria quedarán definidos del siguiente modo: el transporte sanitario no urgente, que estaba incluido en la cartera suplementaria y por tanto puede ser en algún momento sometido a copago, se ha incluido en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud, garantizando así que no pueda ser sometido a copago. Queda también exenta de copago la prestación por productos dietéticos. En cuanto a la prestación ortoprotésica, la aportación del usuario sería conforme a lo que contemplaba ya la ley en 2006, esto es, entre 12 y 36 euros para ortesis y ortoprotésis especiales y nula en prótesis externas y sillas de ruedas. Precisamente se ha publicado recientemente la orden que crea el catálogo común ortoprotésico del Sistema Nacional de Salud, garantizando la equidad en el acceso, mejorando la prestación en términos de acceso, su calidad y el procedimiento y control del mismo.

Respecto a los fondos de compensación del Sistema Nacional de Salud, fondo de cohesión sanitaria y fondo de garantía asistencial, FOGA, una novedad relevante. La derogación del apartado quinto del artículo 3 del Real Decreto 16/2012 permitirá, con el desarrollo reglamentario posterior sobre el FOGA, transformar los fondos de compensación actuales. A través de la comisión delegada del Sistema Nacional de Salud, se va a trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas para que la remodelación cumpla con las expectativas y necesidades reales que presenta el Sistema Nacional de Salud.

Asimismo se propone modificar el procedimiento de dedicación de los fondos para incentivar a las comunidades autónomas que incrementen la facturación del coste de la asistencia sanitaria prestada a ciudadanos de la Unión Europea desplazados temporalmente a España o de países con los que España tenga suscritos convenios bilaterales. Esto es un estímulo necesario a realizar, y es el concepto que contempla la legislación internacional como gasto real. Mientras tanto, para 2019 se mantiene la naturaleza extrapresupuestaria de ambos fondos y se distribuyen entre las comunidades autónomas y el Ingsa sobre la base de la compensación de los saldos positivos o negativos resultantes de la liquidación conjunta de ambos fondos, con el procedimiento determinado en las sucesivas leyes generales de presupuestos. La liquidación conjunta en 2018 relativa a la actividad de 2017 arrojó un saldo positivo por importe de 61,33 millones de euros.

Señorías, para nosotros es prioritario continuar garantizando la cobertura sanitaria universal lograda con la publicación del Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre acceso universal al Sistema Nacional de Salud. El actual Gobierno de España considera imprescindible y justo consolidar un sistema sanitario social, público, universal, equitativo y de calidad, capaz de hacer efectivo el derecho a la salud y a la protección social como derechos fundamentales y construir un modelo de sociedad cimentado en la solidaridad. Por ello, se garantizará la universalidad de la asistencia sanitaria, el derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones para todas las personas que se encuentren en nuestro país. Esto implica la recuperación del derecho de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España, excluidas por el real Decreto-ley 16/2012.

También continuamos trabajando por la asistencia sanitaria transfronteriza; por una parte en relación con la Directiva 2011/24/UE, transpuesta por el real Decreto 81/2014, de 7 de febrero. Por otra parte, con los reglamentos de coordinación de la Seguridad Social. A este respecto cabe señalar la gestión de cerca de 10000 expedientes anuales de reembolso de gastos por asistencia sanitaria dispensada en España a personas de Estados miembros con derecho a cargo de su país de origen. Mención especial reclama la situación del Reino Unido ante el próximo escenario del Brexit. En la actualidad, los reglamentos citados aseguran que los ciudadanos españoles en el Reino Unido y los británicos en España tengan los mismos derechos en relación con la asistencia sanitaria, por aplicación de los principios de no discriminación y reciprocidad.

Asimismo continuaremos trabajando en la actualización de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. A lo largo de 2019 la red española de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias y prestaciones del Sistema Nacional de Salud, será la encargada de generar información de la evidencia científica existente sobre las diferentes terapias naturales que posteriormente será puesta a disposición de profesionales y ciudadanos dentro del plan para la protección de las personas de las terapias sin evidencia científica. Como dije, la consignación de la red ha cambiado, pasando del servicio 07 al 09, de acuerdo con el real decreto de estructuras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 19

En 2019 se seguirán designando centros, servicios y unidades de referencia y Cesur en las áreas que ya existen, y se abordarán nuevas áreas. Asimismo se reasignarán los Cesur, que fueron designados en los primeros años. Íntimamente relacionado con los Cesur, debo mencionar el proyecto de las redes europeas de referencia. En este momento de las 24 redes aprobadas España está en 17 y aspira estar en todas. Nuestro objetivo, que está próximo a alcanzar, es conseguir la participación, como decía, en todas las redes que nos falta. De este modo se trasladará el trabajo una vez que se realice en Europa los Cesur a nivel nacional, mediante una aplicación informática que facilitará la transferencia de conocimiento, haciéndola interoperable con la plataforma disponible en la Unión Europea. Ello redundará en una notable mejora de la equidad en atención sobre todo a personas con enfermedades raras y complejas.

Además se mantiene la partida de 1,75 millones de euros para el programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. Señorías, el programa 313A incluye también la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. La AEMPS tiene un presupuesto de gastos de 47,59 millones de euros para 2019, lo que supone un incremento de 1,15%. Además en su presupuesto figura una transferencia interna de 61,53 millones de euros con destino a la Administración del Estado, lo que da idea del potencial de la AEMPS que no solo se autofinancia con las tasas que recibe por sus servicios, sino que ingresa fondos en el Tesoro público. En 2019 la AEMPS continuará trabajando para mantener su posición de liderazgo a nivel europeo, tanto en la Comisión Europea como en la red de agencias europeas HMA y en la Agencia Europea del Medicamento. El gran reto para 2019 es asumir la parte proporcional de procedimientos de trabajo que va a dejar de hacer el Reino Unido, manteniendo su posición en la red de agencias. Por ello, se continuará el plan de contingencia del Brexit, que está dotado con 2,8 millones de euros. En 2019, además, por sus actividades básicas, la AEMPS va a desarrollar diversas líneas de trabajo orientadas a mayores garantías en cuanto a la accesibilidad a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, entre ellas pondrá en marcha un plan que promueva el correcto abastecimiento de medicamentos al mercado; se lanzará el segundo plan nacional de acción sobre resistencias antimicrobianas; progresará la tercera estrategia de lucha contra los medicamentos falsificados para el periodo 2016-2019; incrementará su actividad ante la aplicación de reglamentos de productos sanitarios publicados en mayo de 2017, que aumentan las garantías de seguridad.

Paso a continuación a analizar el presupuesto de la Dirección General de Consumo, programa 492-O, protección y promoción de derechos y consumidores. Mediante el Real Decreto-ley 1047/2018, de 24 de agosto se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, creando una nueva Dirección General de Consumo. Este cambio pretende dar un nuevo impulso a las actividades dirigidas a garantizar un nivel elevado de protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios mediante una gestión eficiente y transparente, a través de una unidad de criterio que contribuya a reforzar la confianza de los ciudadanos. Se prioriza, en consecuencia, la función del Estado dirigida a la protección de los derechos del consumidor en el sentido formulado por el artículo 51 de la Constitución española. La asunción de esas competencias por la citada dirección general resulta más acorde con su propia naturaleza jurídica, sobre todo en lo que se refiere al desempeño de funciones de coordinación y de propuesta de regulación en materia de consumo, frente a su asunción que si fuera por un organismo autónomo se atribuiría simplemente un carácter instrumental. La dotación para esta dirección general es de 13,41 millones de euros; la minoración del presupuesto en comparación con 2018 desagregado, que era en aquel momento de 13,76 millones se debe a que al integrarse en la estructura del ministerio, como antes anunciaba el subsecretario, determinadas partidas se han consignado en servicios centrales, como productividad, gratificaciones, formación y acción social, lo cual quiere decir que esta dirección general no ve minorado su presupuesto.

Para 2019 se mantienen las partidas destinadas al fomento del asociacionismo del consumo y al mantenimiento de los procesos para la protección eficaz de los derechos de los consumidores. Para ello contamos con una línea de subvención de 3,05 millones de euros. Por otro lado, quisiera mencionar el apoyo prestado a la actividad del Consejo de Consumidores y Usuarios, que también se traduce en una línea de subvención para la formación de postgraduados especialistas en consumo y en las actividades del centro de investigación y control de la calidad con 42440 euros y 31830 euros respectivamente.

Por otra parte, la organización del sistema arbitral de consumo, competencia exclusiva del Estado, según declaró el Tribunal Constitucional, exige el fomento del sistema. Así se mantiene la ayuda a la gestión de las juntas arbitrales adscritas a las administraciones autónomas con 820120 euros y con 800320 euros a las juntas arbitrales adscritas a administraciones locales. Estos importes, similares a ejercicios precedentes, contribuyen a desarrollar la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 20

Por su parte, y con el objetivo de sensibilizar a los escolares de la importancia de aspectos relacionados con el consumo reflexivo, saludable y crítico, está prevista la convocatoria como subvención por importe de 33.000 euros de los premios Consumópolis. Y dado que la aportación de los derechos de los consumidores superan fronteras, quisiera mencionar también el trabajo realizado en el marco del Centro Europeo del Consumidor, cuya financiación anual asciende a 324121 euros.

Finalmente la importancia que el comercio electrónico ha alcanzado en los últimos años y las situaciones de vulnerabilidad en las que podrían encontrarse los consumidores ante las nuevas tecnologías, llevó a la decisión de crear en 2011 el observatorio de Internet. Su importancia estratégica es aun mayor en el marco de la estrategia del mercado único digital, adoptada por la Comisión Europea en 2015. Su dotación anual asciende a 163831 euros.

Paseo a describirles el programa 413C, seguridad alimentaria y nutrición, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. AESAN tiene encomendada la promoción de la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública, organizándose como un organismo autónomo y diferenciada su actividad de la propia del consumo a la que me acabo de referir. Su dotación presupuestaria se recoge en el programa 413C y su importe total asciende a 16,41 millones de euros, con un incremento de 1,66% con respecto a 2018. En el capítulo 1 se produce una subida del 2,5% por actualización de retribuciones del personal, estando prevista la incorporación de nuevos efectivos procedentes de las ofertas de empleo público. El capítulo 2 se dota con 4,30 millones de euros; señalar por su importancia el presupuesto destinado a la realización de estudios y trabajos técnicos imprescindibles para el funcionamiento de la AESAN, con 1,68 millones de euros. Esta dotación se destina principalmente a los laboratorios de referencia, tecnologías de la información y estudios en el marco de la estrategia NAOS sobre nutrición, actividad física, obesidad y salud, y al observatorio de la nutrición. También estacan en el capítulo 2 los gastos derivados del funcionamiento de las tres sedes con las que cuenta la AESAN, la sede central de Madrid, el Centro Nacional de Alimentación, de Majadahonda, y el laboratorio de biotoxinas marinas de Vigo, que son un total de 850000 euros.

El capítulo 6 mantiene su dotación de 1,1 millones de euros, y quisiera destacar la importancia de la necesaria inversión para la adquisición de equipos de laboratorio, aplicaciones informáticas y realización de obras.

Paso al 413D, que es la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, la ONT. La Organización Nacional de Trasplantes proyecta un presupuesto de 6,23 millones de euros, con un incremento de 2,13 millones de euros; la mayor parte de dicho incremento responde en realidad al traspaso del presupuesto de subvenciones para el fomento de la donación y el trasplante desde la secretaría general a la ONT, tal y como indiqué anteriormente. El incremento real del presupuesto del organismo es menor, un 1,6% en comparación con el del año 2018. Nuestro país alcanzó el pasado año las 48 donaciones por millón de población y de 114 trasplantes por millón de población, revalidando un año más su liderazgo mundial en donación y trasplantes. Sin embargo, pese a que partimos de cotas de excelencia impensables para otros países, todavía existe espacio para la mejora. Para ello se ha diseñado el plan 50/22, que pretende alcanzar los 50 donantes y superar los 5500 trasplantados en 2022. Este plan incluye un amplio abanico de medidas con el objetivo de seguir aumentando la disponibilidad de órganos para trasplante y garantizar durante muchos años más el liderazgo mundial de España en este campo. En cuanto al trasplante de progenitores hematopoyéticos, previsiblemente alcanzaremos este trimestre los 400000 donantes de médula ósea, lo que se había propuesto la ONT dos años después, o sea, para 2021, y lo hemos alcanzado ya.

Hablo ahora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Ingresa. El presupuesto de Ingresa para 2019 tiene el objetivo de mantener y mejorar las infraestructuras y prestaciones sanitarias públicas de las ciudades del Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, de modo que las personas residentes en ellas disfruten de servicios sanitarios de la máxima calidad, en sintonía con los que se reciben en el resto del Estado. Su proyecto de presupuestos para 2019 asciende a 268,82 millones de euros, lo que supone un incremento de un 9,24% respecto al inicial de 2018. Antes de entrar en más detalles permítanme que resalte el gran esfuerzo que se hace en el capítulo 6, inversiones, que crece un 131,6% hasta alcanzar casi los 23,5 millones de euros. Este gran esfuerzo se centra en el nuevo hospital de Melilla, cuya obra hemos reanudado recientemente después de casi siete años de paralización lamentable. Los gastos de personal ascienden a 142,55 millones de euros, con un incremento del 2,50% para la actualización retributiva de su personal. En el capítulo 2, los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 59,81 millones de euros supone un incremento del 3,46% respecto al ejercicio anterior. Los créditos destinados a la asistencia sanitaria con medios ajenos, ascienden a 12,40 millones de euros, incremento de 2 millones de euros en términos absolutos y porcentualmente un 19,22%, lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 21

permitirá afrontar el aumento del gasto derivado del transporte sanitario aéreo de Melilla, de la nueva contratación de transporte sanitario en helicóptero y la ambulancia de Ceuta.

Entre los gastos de capítulo 4, transferencias corrientes, dotado con 42,46 millones de euros, cabe destacar los relativos a farmacia, con una asignación de 32,87 millones de euros, con un incremento en términos absolutos de 3,91 millones de euros, un 13,50%, lo que permitirá hacer frente al déficit presupuestario crónico que arrastraba este capítulo presupuestario. Por programas señalar que para la atención primaria de salud se destinan 70,44 millones de euros, lo que supone un incremento de un 7,20%. Con ello se dará impulso a la atención primaria en consonancia con las actuaciones que desde el ministerio estamos desarrollando para fortalecer este nivel asistencial en todo el Sistema Nacional de Salud.

Las líneas de actuación se dirigen a potenciar las actividades de promoción de la salud y de prevención, con el desarrollo de programas específicos que inciden en los principales determinantes de salud, que están favoreciendo las enfermedades crónicas. Igualmente se mejorará la accesibilidad de la población a los servicios de primaria y los sistemas de información para adaptarlos a los nuevos requerimientos asistenciales, tecnológicos y de calidad.

Para el programa de atención hospitalaria se van a dedicar 177,75 millones de euros, lo que representa un aumento del 10,81%. Los principales esfuerzos van a ir dirigidos en dos direcciones: mejorar la accesibilidad de los pacientes, reduciendo las esperas en procesos, consultas o pruebas; avanzar en la calidad y seguridad estandarizando y protocolizando la mayor parte de los procesos clínicos, según la evidencia científica. En esta misma línea proponemos avanzar en la volatilización de procesos, dando impulso a cirugía mayor ambulatoria. Como es bien sabido, la disposición de atención hospitalaria con la que contamos en Ceuta y Melilla no son terciarias, por lo que necesitamos derivar muchos pacientes, fundamentales a hospitales del Servicio Andaluz de Salud. Recientemente Ingresa a suscrito con el SAS un protocolo general de actuación con el objetivo de ordenar la derivación de pacientes, de tal manera que se produzca con las mayores garantías de calidad. Este protocolo también pretende coordinar actividades y colaborar en trasplantes, formación de profesionales e investigación.

Para el programa de formación del personal sanitario se destinan 2,63 millones de euros, lo que supone un aumento de, 2,31%. En este programa, de la máxima importancia dentro de las actuaciones dirigidas a fidelizar a los profesionales, pretendemos que se produzca una intensa colaboración con el SAS. En materia de inversiones, la inversión de reposición en atención primaria supone 3,05 millones de euros, de los que 2,64 se destinaron a las obras de reforma de ampliación del Centro de Salud de El Tarajal, en Ceuta, cuya realización se prevé que se realice en el periodo 2019-2021, con un coste total, incluido el de la dirección facultativa, de 4,64 millones de euros. Asimismo se incluyen 419240 euros para el equipamiento informático y otras inversiones menores. En atención hospitalaria la inversión nueva asciende a 18,31 millones de euros, un incremento, señorías del 256,96% sobre el año anterior. Este importe se corresponde con la de 2019 de la construcción y dirección facultativa del hospital de Melilla. La construcción de dicho hospital, que comenzó en noviembre de 2018 está previsto que finalice a finales de 2021, con un coste total de 88,16 millones de euros. El coste total de la dirección facultativa de dicha obra asciende a 2,9 millones de euros.

Señorías, una parte significativa de los recursos que gestiona esta Secretaría General de Sanidad y Consumo no tienen reflejo presupuestario, dado que son generaciones de crédito principalmente provenientes de la industria farmacéutica, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional del medicamento y productos sanitarios. Con dichos ingresos se generan créditos en los presupuestos del Instituto de Salud Carlos III y de la propia Secretaría General de Sanidad y Consumo. Los ingresos de los primeros cuatrimestres se generan en el presupuesto del Instituto de Salud Carlos III y se destinan a la investigación biomédica, acción estratégica en salud fundamentalmente. Estos fondos han supuesto 137,13 millones de euros ingresados en el ISCIII en 2018. Los ingresos del tercer cuatrimestre se dirigen a acometer políticas de cohesión, de formación, de educación sanitaria para uso racional del medicamento y se gestionan desde la Secretaría General de Sanidad y Consumo. En 2018 esto ha supuesto un total de 43,73 millones de euros, de los cuales 23,62 han sido transferidos a las comunidades autónomas; 4,5 millones de euros se destinaron también al ISCIII y 14,39 millones de euros son gestionados por la Secretaría General y sus centros directivos.

Estas son, señorías, las líneas generales de las políticas de gasto en sanidad y consumo que sitúan al ciudadano como elemento central del sistema. Nuestra política sanitaria pretende fortalecer el bienestar a través del Sistema Nacional de Salud, desarrollando líneas de actuación configuradas desde la seriedad y el diálogo, asegurando la calidad, la cohesión y la igualdad de los ciudadanos en todo el territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 22

Nuestro Sistema Nacional de Salud, uno de los más reconocidos del mundo, es percibido favorablemente por el conjunto de la sociedad, pero necesitamos la colaboración y el compromiso de todos para continuar mejorando nuestro sistema, la seguridad alimentaria y la protección de los consumidores. Por ello les solicito su apoyo para la aprobación de los presupuestos de 2019.

Muchas gracias. Quedo a su disposición para las preguntas que ustedes deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

Es el turno de los grupos. En esta ocasión todos los que están aquí presentes han pedido esta comparecencia, por lo tanto todos tendrán sus diez minutos —no hace falta usarlos enteros—. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor secretario, ha dicho usted en la introducción de su exposición que son garantes de la equidad y la justicia, ya nos gustaría. Vamos a analizarlo detenidamente para ver qué concepto de la equidad y de la justicia tiene este Gobierno y tiene este ministerio.

Hablan en principio del aumento de las oposiciones en 1,34 millones, aumento de plazas MIR, que ha dicho que van a ser 360 plazas más este año, si no he apuntado mal, y que van a hacer un estudio de estimación de la oferta y la demanda. Quizá si gastásemos un poquito menos en estudios y aumentásemos un poquito más las plazas nos vendría mejor, porque estudios de oferta y demanda se han hecho ya unos cuantos; la semana pasada en mi comunidad se presentó un estudio de la Organización Médica Colegial sobre el futuro de las plazas de atención primaria y especializada en la comunidad, y le aseguro que con esas 360 plazas ni siquiera se cubre la catástrofe que va a ocurrir en mi comunidad. Por tanto, un poquito menos de estudios y un poquito más de plazas de formación porque vivimos una auténtica emergencia con el servicio de atención primaria que va a ver jubilar el 20% de sus facultativos en los próximos 5, casi el 50 en los próximos diez años.

Habla de que se ha incrementado un millón de euros la Dirección General de Salud Pública; no recordaré frases de cómo se ha manifestado aquí su partido sobre la salud pública porque parece ser que no se puede recordar lo que se ha dicho hace seis meses, pero simplemente le diré que ustedes se van a gastar en tres planes un millón más, a 300000 euros más por plan, por lo que calculo a vuela pluma. Hablan del plan de calidad; supongo que el plan de calidad establecerá que los indicadores de resultados claves del sistema, que figuran en el ministerio, se van a actualizar y se van a hacer públicos, porque tenemos indicadores de 2015 y estamos en 2019 y no tenemos publicados ni colgados los indicadores de calidad y de resultados del ministerio, ¿qué plan de calidad es ese que no tiene indicadores públicos accesibles a todo el mundo? Comprendo que hay veces que es difícil y que algunas comunidades autónomas y algunas personas que han sido consejeros en algunas comunidades autónomas no les gusta ver publicados sus indicadores de resultados, porque entonces uno tendría que explicar por qué en una comunidad autónoma la cirugía conservadora en el año 2015 era del 48% mientras que en Navarra era del 78%, eso es calidad, sobre todo para las mujeres que se someten a esa cirugía. Pero si no tenemos indicadores y no son públicos, ¿de qué plan de calidad estamos hablando?

Han hablado también del control de la cartera por parte de la Agencia Española de Evaluación de las Tecnologías y de las Prestaciones. En este Congreso de los Diputados de manera reiterada hemos solicitado que todas las prestaciones se incluyan a través de la agencia de evaluación y que todas las prestaciones sean iguales en todas las comunidades. Eso de la equidad, de lo que hablaba usted al principio. Usted sabe perfectamente que las pruebas de talón en recién nacidos varían de 7 pruebas de talón en unas comunidades a 31, si no estoy equivocado. ¿Eso es equidad? ¿Es equidad que sigan muriendo niños en España por inmunodeficiencia severa porque no se ha introducido el cribado en las pruebas de talón? ¿Es equidad, después que se ha evaluado por la Agencia de Evaluación Tecnológica? ¿Es equidad después de que este Parlamento lo haya pedido, que todavía no se haya introducido? ¿Es equidad que haya 17 carteras de prestaciones diferentes? ¿Eso es equidad, que los españoles sean diferentes, según la comunidad, para las prestaciones sanitarias? Desde nuestro punto de vista desde luego o lo es.

Hablan de la implementación de la estrategia de VIH, enfermedades de transmisión sexual, urgencia ya reseñada en este Congreso, presentada por nosotros en la Comisión de Sanidad, una moción para reformar la estrategia de enfermedades de transmisión sexual, que ha sido un auténtico desastre, multiplicando por 3 y por 4 las enfermedades de transmisión sexual en los últimos años, estrategia también heredera de su partido y de su Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 23

Hablan también de la estrategia de enfermedades raras y yo le pregunto qué van a hacer. ¿Van a hacer como el año pasado, tienen el mismo presupuesto, van a repartirlo entre comunidades autónomas sin saber a qué se dedica luego, sin saber qué ha sido con ese dinero? Porque nadie está contento con ese reparto, la Federación de enfermedades raras no está contenta con ese reparto y el dinero es el mismo y parece que el sistema va a ser exactamente el mismo.

Nos ha hablado de los copagos, y aquí le pediría que se aclarasen porque esto ¿cuesta o no cuesta? Es que uno dice que no ha costado nada, esto sí ha costado; ustedes dice que son 390 millones y esos 390 millones, ¿dónde están, dónde está la partida que va a dar a las comunidades autónomas esos 390 millones? Porque no está aquí ni han cambiado ustedes el sistema de financiación autonómica, solo se los han cambiado para aquellos que ya devolvían el copago, que era el País Vasco; ustedes les han dado 5000 millones de euros más a los que ya devolvían el copago. ¿Qué les van a dar a los demás? ¿Dónde está esa urgencia en el cambio de la financiación económica? ¿Dónde está esa equidad que hace que comunidades tengan 1000, 1100 euros por habitante y otras tengan 1700? ¿Eso es la equidad, esa es la equidad como la entienden ustedes?

Habla también del copago suplementario de que han cambiado las carteras y que el transporte ya no tendrá copago, no ha tenido copago nunca, lo sabe toda España; ustedes siempre regalan cosas que ya sea han dado, por favor no regalen más cosas que ya se han dado.

Sobre productos dietéticos, ortoprotésicos, sobre el catálogo. ¿No será mejor tener un catálogo común, no será mejor tener una cartera única? ¿No era tan malo 2012 porque creó tantas carteras? Defendamos una cartera única, cambiemos, tengamos una cartera única para todos los españoles. Lo vamos a discutir en breve en la ley de asistencia universal, de la que hablaremos más adelante.

Habla del fondo de cohesión, esa cosa tan importante que había que tener 100 millones, que era una indecencia que nosotros hubiéramos admitidos que fueran 3,7, exactamente lo mismo es 3,7 que hay en el presupuesto de este año. Pero ha dicho una cosa mucho más preocupante, si yo no le he entendido mal, que es que van a favorecer y a incentivar la facturación. ¿Esto es así, esto es lo que ha dicho? Sabe usted que la facturación entre los Cesur es una de las causas de las dificultades y de la disminución de las derivaciones, porque si facturan lo que haces es no enviarle, si tu comunidad autónoma no tiene ese Cesur y la otra te va a facturar, lo que haces es no enviarlo, lo cual puede generar muchísimas más dificultades para los enfermos de enfermedades raras de las que tienen actualmente. Espero que esto lo hayan pensado bien, pero lo ha argumentado de una manera bastante buena, que es que había una cosa de la que ustedes negaban su existencia, que era el turismo sanitario; ¿o sea que había turismo sanitario? Usted dice que hay que mejorar la facturación a los países de la Comunidad, a los países terceros, lo ha dicho en su comparecencia. Entonces había turismo sanitario, es bueno facturar. Me alegro que también en esto hayan rectificado, como rectificaron en que el copago no se podía retirar a todos los pensionistas, no se podía retirar por situación de actividad, sino que se tenía que retirar el copago por el nivel de renta. Eso es lo que nosotros dijimos siempre, nosotros siempre dijimos que había que retirar el copago a las tarjetas tipo 3, cosa que, por cierto, ustedes no han hecho todavía; a los que tienen ingresos menores de 18000 euros, cosa que ustedes no han hecho salvo, eso sí, en el País Vasco, donde a esos sí, a esos sí se les devuelve el copago.

Nos ha hablado también de las terapias naturales. Yo me pregunto, ¿existen dos medicinas, una biologicista y otra tradicional? Porque esta frase, no le diré de quién ha sido porque no le gusta que se recuerde que esta frase se ha dicho en este Parlamento; me alegro de que ustedes, efectivamente, se hayan decantado por la medicina basada en la evidencia, se hayan decantado por proteger a los españoles de aquellos que practican la brujería o el chamanismo, pero en realidad tampoco hemos hecho nada, porque no conozco una sanción penal a día de hoy a ninguna de estas personas que se dedican a ofrecer curaciones milagrosas. Nosotros propusimos una medida bien concreta, era un cambio en el Código Penal que introdujese un tipo que era una pérdida de oportunidad, se la ofrecimos a ustedes también. Me gustaría saber su opinión o si simplemente vamos a hacer campañas, y otra campaña, pero ellos van a seguir en la calle haciendo lo que les parezca, sin ninguna clase de sanción que sea lo suficientemente disuasoria para que no continúen haciendo estas cosas.

Sobre los Cesur, de los que ha hablado, de su nueva evaluación, que va siendo hora, a nosotros nos gustaría saber si vamos a tener criterios objetivos de reevaluación de los Cesur, con qué periodicidad se van a reevaluar los Cesur. Y luego una petición que trajimos a esta Comisión y que no fue votada por su grupo parlamentario, y me gustaría saber cuál es su opinión. ¿Ustedes van a dejar que los propios servicios soliciten ser Cesur o siempre lo van solicitar los centros de las comunidades autónomas? ¿Cuál

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 24

es la diferencia? La diferencia es que las comunidades autónomas, y más con un sistema de facturación, si no están seguros si va a cobrar o no de Cesur, no tienen a veces mucho interés en establecer esos Cesur. Es una apreciación bastante sencilla, que es que se evalúen de manera centralizada las solicitudes de Cesur y que se puedan hacer solicitudes a través de las asociaciones de pacientes y a través de los propios servicios. Espero que nos den una respuesta a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Igea, debe ir concluyendo.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Voy a concluir ahora mismo.

Sobre el incremento de la prestación a refugiados, no hay ningún incremento, con lo cual la preocupación es exactamente la misma para los refugiados a la que tenía el Gobierno anterior, por lo cual no sé si alegrarme o no. Y sobre el presupuesto del Ingresa en Melilla ha sido un poco de dónde está la bolita; hemos desmenuzado tanto el presupuesto que no sabemos muy bien dónde está la bolita. Le voy a hacer unas preguntas sencillas.

El señor **PRESIDENTE**: Y telegráficas, porque ha superado el tiempo.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Telegráficas.

¿Cuánto dinero van a destinar a mejorar los servicios de ginecología y obstetricia para disminuir una mortalidad infantil perinatal que alcanza cifras tercermundistas? ¿Cuánto dinero van a destinar a mayores para mejorar el screening del cáncer de mama? ¿Cuánto dinero van a destinar a mayores para implementar de una vez el screening del cáncer de colon?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Igea.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Buenos días, señor Blanco, bienvenido, un nombre asturiano, supongo, Faustino Blanco, pura curiosidad, es que ¿es un nombre tan de allí!

Nosotros estamos aquí para dar el punto de vista político y ustedes en este caso están actuando como técnicos. En su intervención me veo un poco abrumada por la cantidad de datos y de temas diferentes que se han tratado cuando esta comparecencia en principio era desde el punto de vista del consumo. El artículo 51 de la Constitución dice que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. Este artículo es de una ambigüedad y de una pobreza tremenda, es la típica cosa que tienes que poner algo y entre todos acordamos esto y pasamos a otra cosa más interesante, y fue escrito en el año 1978, es decir, hace 40 años, antes de que en 1982 empezara la desregulación de los mercados y 40 años antes de la fecha de hoy, es decir, ya entonces era de una pobreza inmensa, hoy en día para nada nos sirve con la situación actual tan diferente económica, social, de venta on line, etcétera.

Hace poco, en una conversación con un alto cargo del Ministerio de Sanidad, me decía que el 90 % de los recursos que hay para salud pública en España se están invirtiendo en farmacia, en centros de salud y en hospitales. Y uno diría, ¿en qué si no? Pero hay otro dato que es el 90 % que invertimos en salud pública, solo tiene una influencia del 11 % en la salud real, porque es más bien paliar efectos de otras polacas que a lo mejor no están dentro del Ministerio de Sanidad, pero resulta que son las que determinan la salud de la población. Me refiero, por ejemplo, a los objetivos de desarrollo sostenible que en algún momento de su intervención ha mencionado, y si los examinamos todos ellos tienen una repercusión directa sobre la salud. El número 1 es el fin de la pobreza; todos podemos saber el impacto tremendo que la pobreza tiene en la salud. El segundo es la cuestión del hambre, para qué vamos a decir; incluso la educación de calidad tiene una gran influencia en la salud, que es el objetivo número 4. El número 12, producción y consumo responsables, por supuesto que cambiaría todo el panorama si este objetivo se consiguiera.

En el presupuesto de todos los datos que usted nos ha dado, los presupuestos que son concretamente para consumo, son miserables, son el chocolate del loro, usted lo sabe, yo lo sé, lo sabemos todos. No han variado de un año a otro, incluso hay una disminución que luego nos dicen que no lo es porque ha cambiado la partida; es el auténtico chocolate del loro y yo diría del periquito. Por ejemplo, para sensibilizar a los escolares en cuestiones tan importante, como son el consumo, hay un premio nacional de 33000 euros, 33000 euros. ¡Madre mía!, ¿de verdad lo decimos en serio, 33000 euros? Para el comercio on line, con todo lo que esto supone, hay 163000 euros, es que es muy penoso, y cada año es así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 25

Tampoco oímos nada en cuestiones de salud en la situación de alarma medioambiental que cada vez menos personas niegan ni ponen en cuestión, por ejemplo, el cómo puede influir en la salud pública los menos 35 grados que viven ahora mismo en Chicago o los más 48,9 que viven en Australia. ¿Esto no se va a tratar, esto no tiene nada que ver con la salud, con la supervivencia de la gente?

Para ir a cuestiones más concretas, muy recientemente se ha publicado por parte de 37 científicos de un montón de países, creo que era una docena de países, un informe sobre alimentación, con unas recomendaciones muy concretas, enfocadas tanto a la salud pública como a la sostenibilidad del planeta, de los cultivos y del agua. Le quiero preguntar concretamente si este informe desde el ministerio se considera relevante, interesante, se está estudiando, se va a aplicar o entra en el apartado del chamanismo al que se refería el señor Egea.

En cuanto a la investigación, tengo aquí datos que indican —y quiero que usted me lo confirme— que el dinero que se emplea en investigación en España —por ejemplo aquí dice 9 de las 10 empresas que más subvenciones han percibido del sector público entre 2010 y 2016 para proyectos de salud son grandes farmacéuticas— parece que luego pasa a la industria farmacéutica sin que nosotros tengamos ya control sobre ello ni sobre el beneficio que luego va a tener en el conjunto de la población.

En el tema de iDental, que tiene que ver muchísimo con el consumo y muchísimo con la publicidad absolutamente errática e irresponsable que se hace en los medios —meto iDental, meto apuestas on line en horario infantil, meto alimentos que casi no se podrían calificar como tales en bombardeo permanente—, en el tema de iDental querría saber exactamente qué van a hacer en concreto y también si se está replanteando que el sistema digestivo se considere en su totalidad, es decir, a partir de la boca, y la boca entre de alguna forma, cada vez más, en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Lo dejo aquí, que ya son muchos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De la Concha.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que también en esta ocasión va a repartirse su intervención, tiene la palabra en primer lugar el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias.

Haré una sola referencia al portavoz del Grupo Ciudadanos. Yo sé que a usted, señor Igea, le gusta el rugby, pero aquí estamos a una cosa diferente, a hacer política, y hacer política es algo diferente que dedicarse a derribar rivales y a echar balones a charcos. Desde luego yo respeto mucho el juego del rugby pero yo le digo que a mí no me va a encontrar jugando con usted al rugby.

Siguiendo con los símiles de deporte yo diría, de una manera muy sintética, que estos presupuestos sacan a la sanidad española de la nevera, de esa nevera en la que los Gobiernos del Partido Popular durante los siete años pasados pusieron a la sanidad española. El 10 de mayo del año 2018 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por una amplísima mayoría una moción consecuencia de interpelación, que propuso el Partido Socialista, que contenía once medidas para recuperar la sanidad española. Pues de esas once medidas hemos cumplido en estos siete meses de Gobierno y con estos primeros presupuestos, si se aprueban, seis de esos once puntos. Hemos recuperado la universalización de la atención sanitaria, con un derecho subjetivo, personal e individual, con el Real Decreto-ley 7/2018; se han retirado los recursos, como se solicitaba en la moción, presentados frente a normas de las comunidades autónomas para mantener ese derecho cercenado por el Decreto 16/2012; y si se aprueban estos presupuestos, hemos eliminado los copagos en los mismos términos que se reflejaba en esa moción aprobada en el Congreso que, les recuerdo, dice: Suprimir los copagos que suponen una barrera de acceso y de adherencia a los tratamientos y estudiar el efecto de los copagos existentes con el fin de considerar su modificación en la población más vulnerable.

Con estos presupuestos y esta revisión, reforma del sistema de copagos, más de la mitad de los pensionistas españoles van a dejar de pagar por sus medicamentos y cerca de dos millones de familias, algunas con niños enfermos, van a dejar de pagar por sus medicamentos. Por cierto, el Partido Popular y Ciudadanos firmaron en agosto de 2016 un documento de 150 medidas para mejorar España, en las cuales venía la revisión de los copagos que ellos no hicieron en los dos años que estuvieron gobernando juntos; como tampoco recuperaron la universalidad de la atención sanitaria, ni pagaron por la talidomida, ni bajaron las listas de espera, que han subido en estos dos últimos años. Si ustedes revisan ese documento de 150 medidas no hay ni una sola medida que ustedes cumplieran en dos años.

En cuarto lugar, también se contenía en aquella moción la mejora de la atención primaria. El ministerio ha puesto en marcha ya un plan de mejora de la atención primaria en colaboración con comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 26

autónomas, profesionales y pacientes. En quinto lugar, en la moción se solicitaba recuperar los recursos para poder dar unos servicios sanitarios dignos a la población de Ceuta y Melilla, dos ciudades abandonadas en materia sanitaria por el Partido Popular. Pues miren, los presupuestos de Ingesa para el año 2019 son 70 millones para atención primaria, 5 millones más de los que presupuestaron en el año 2018, y para atención especializada 177,7 millones, que son 17 millones más de lo que ustedes presupuestaron en los tres años anteriores, que prácticamente no dedicaron ni un solo euro adicional a lo que requieren tanto la atención primaria como la atención especializada.

Si nos vamos a las inversiones, el crecimiento es exactamente este. Ustedes, durante los años 2016, 2017 y 2018 presupuestaron 10 141 000 euros de inversión en Ingesa, la misma cantidad durante tres años y ejecutaban menos de la mitad; nosotros vamos a invertir en este año 2019, 23,5 millones. Lo que ustedes hacían con Ingesa era desidia, y si además ustedes no ejecutaban estos 10 millones que presupuestaban un año detrás de otro, lo que podemos decir es que estaban engañando a la población de Ceuta y Melilla.

La moción reclamaba también suficiencia en el gasto sanitario. Estos presupuestos suponen un incremento de todos los programas sanitarios del ministerio y suponen una partida, como ya se ha dicho, 6700 millones de mejora de la financiación autonómica, un 6 % más, que es significativamente mayor del 3,8 % que se prevé que crezca el producto interior bruto; por tanto, vamos a recuperar, ahora sí, la senda de mejora del gasto sanitario público respecto del PIB que durante todos los Gobiernos del Partido Popular anteriores fueron reduciéndose.

Nos queda la cuestión del fondo de cohesión, fondo de cohesión que ustedes presupuestaban pero no ejecutaban. A nosotros nos gustaría poderle dotar de más cantidad, pero para eso necesitamos que ustedes acepten y permitan llevar adelante la reforma de la Ley de Estabilidad Económica, como están bloqueándola de una manera torticera en la Mesa del Congreso de los Diputados, para poder contar con un mayor margen de maniobra en los próximos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, debe concluir si no quiere comerse el tiempo de su compañera.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Pienso que no he llegado, pero perdón.

Termino. Ustedes pretenden que hagamos un recorte en el año 2019 de 1,5 puntos del PIB simplemente porque ustedes presupuestaron un déficit del 2,3 y saben que el año 2018 nos vamos a ir al 2,7 %. Ustedes quieren que este Gobierno siga con la podadora del Sistema Nacional de Salud, y con el Estado de bienestar, y yo ya les digo que el Gobierno socialista no viene a podar, viene a fortalecer y viene a sanear la economía. Para eso, la reforma fiscal que contiene también este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor secretario general. Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente que su ministerio haya dotado de mayor visibilidad las políticas de protección a los consumidores mediante la creación, como usted bien ha dicho, de la Dirección General de Consumo y que además esta modificación en la estructura organizativa redunde en un ahorro en el capítulo 1, manteniendo además las principales partidas presupuestarias destinadas a financiar el programa 492-O, de protección y promoción de los derechos de los consumidores. Así se mantienen inalterados, como usted ha dicho, los créditos destinados a financiar la gestión de las juntas arbitrales y los destinados a colaborar con las asociaciones de consumidores sobre asuntos de política de consumo.

Por otro lado el programa 313C, de seguridad alimentaria y nutrición que, como ustedes saben, desarrolla entre otros aspectos el mandato de la Ley 44/2006, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios para mejorar la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición, y en especial en la prevención de la obesidad, que incrementa su dotación presupuestaria un 1,66 %.

Nos parecen oportunas las prioridades, prioridades que el Partido Popular dejó en la silla de pensar durante siete años, y nos felicitamos por su adaptación a lo previsto por la Unión Europea 2019. Un nuevo acuerdo con los consumidores y los nuevos retos derivados del comercio electrónico para garantizar un máximo nivel de protección a los consumidores europeos. El esfuerzo del Gobierno para acreditar y notificar los organismos de resolución alternativa de conflictos. El fomento del consumo responsable, sostenible y accesible del consumo de alimentos de cercanía, dentro de los retos de la Agenda 2030.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 27

De igual manera estamos de acuerdo y nos felicitamos, a diferencia de otros partidos, de que el Gobierno continúe trabajando con la definición del consumidor vulnerable y en el uso de determinados prefijos, como el servicio de atención al cliente tan demandado por el movimiento asociativo. Asimismo consideramos imprescindible que el ministerio no ceje de actuar sobre la publicidad engañosa, entre otras la del juego, la de alimentos con perfiles nutricionales poco saludables y dirigidos a menores de 16 años tanto en medios de comunicación como en Internet. En prevención de la obesidad, queremos celebrar la reciente firma de 20 convenios con las asociaciones representantes de 398 empresas alimentarias y de bebidas para reducir el contenido de una media del 10% de azúcar, de grasas saturadas y sal, dentro de la estrategia NAOS de prevención de la obesidad.

Señorías, soy consciente de que la protección de los consumidores no se contiene tan solo en dos programas del presupuesto; la transversalidad de la política de protección de los consumidores, tanto por la variedad de las materias a las que afecta como por la pluralidad de operadores públicos y privados que intervienen, exige una implicación del conjunto del Gobierno en su defensa, implicación y determinación que me consta que este Gobierno tiene.

No puedo terminar sin aludir a las barbaridades que estamos escuchando durante toda la mañana. La ciudadanía quiere que resolvamos sus problemas, pero puestos a decir barbaridades, yo podría decir también que el presidente del Junta de Andalucía es un presidente okupa gracias a un pacto de perdedores que vende Andalucía a partidos financiados por Irán, pero no lo voy a hacer.

Muchas gracias, felicidades; felicite a su equipo por su trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tundidor.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Angulo.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidente.

Señor secretario general, agradecemos las explicaciones que nos ha dado de los presupuestos de su departamento, pero lamento decirle que no se los cree nadie, no se lo creen los organismos reguladores, no se lo creen los profesionales ni los pacientes, porque son unos presupuestos irreales y faltos de rigor, peligrosos para el Estado de bienestar, pues suponen más deuda y déficit y ponen en peligro la recuperación económica y la creación de empleo, indispensable para el sostenimiento de nuestros servicios públicos y evidencian las mentiras del Partido Socialista, pues prueban que las críticas a los presupuestos del Partido Popular eran pura estrategia electoral que, por cierto no le fue bien; ni cumplen con su promesa de aumentar del 6% el porcentaje destinado a sanidad ni incluyen las medidas que exigían como indispensables, al contrario, el gasto en sanidad crece solo un 0,9% mientras que el pasado año lo hizo un 4%. Su apuesta por la sanidad es un crecimiento de apenas un 1%, mientras que el canon independentista en infraestructuras lo hace un 40%.

Unas cuentas que también en su departamento son objeto de maquillaje para hacer creer que hacen más cuando si se analizan se observan idénticas partidas de ejercicios anteriores y aumentos en lo referido a los salarios de los funcionarios, que dejó aprobado el Partido Popular y, eso sí, más altos cargos y solo hay que ver la sala; a ustedes les gusta mucho cuando gobiernan eso de menos batas y más corbatas. Y nos preocupa lo que no aparece, porque a la sobrestimación de ingresos y las trampas contables con las que se han cuadrado estos presupuestos, en sanidad añadimos la no previsión de costes que suponen algunas de sus medidas estrella, entre ellas el decreto de sanidad universal, que no tiene reflejo presupuestario, y que ustedes justifican en ese supuesto ahora que supone su atención desde primaria en lugares de urgencia, cuando saben que esa atención en primaria ya se venía prestando. Lo preocupante de esta medida es que sí va a suponer un impacto en el sistema por el aumento de la demanda por ese efecto llamada a la barra libre sanitaria que ustedes ofrecen al mundo, y menos ingresos por no poder facturar a terceros países esa asistencia, algo que el Tribunal de Cuentas ya cifró en 1000 millones de euros. Mire, yo no me entero. ¿Ustedes no dicen que la sanidad es universal por ser persona? ¿Se es persona si se es de un continente pero no se es persona si se es de otro continente? ¿Ustedes facturan a las facturas de un continente porque no son personas pero no les pueden facturar a las de otro continente porque sí son personas? Es decir, ¿la sanidad es universal, según ustedes, sí o no?.

Y miren, más cuentos. Ustedes mintieron a los españoles cuando les prometieron eliminar totalmente los copagos farmacéuticos y ahora solo lo hacen parcialmente, dejando, según el argumento del Partido Socialista, sin poder adquirir sus medicamentos a personas que tienen los mismos ingresos que a los que ustedes eximen, solo que no son pensionistas. Es decir, una persona que pueda tener unas enfermedades pero que tiene esos ingresos como no está en esa condición laboral, ¿no va a tener problemas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 28

adherencia al tratamiento? Otra vez, o somos personas o no somos personas, o nos afectan las enfermedades si estamos jubilados o si no estamos jubilados. La verdad es que ustedes saben que la adherencia al tratamiento no era un problema económico, que hay otras causas para la falta de adherencias a los tratamientos. Ustedes lo único que han hecho es una medida electoralista que, como digo, va a suponer un fuerte impacto económico. ¿Y quién lo va a pagar, las comunidades autónomas? ¿Lo tendrán que hacer con los ingresos del nefasto sistema de financiación socialista? Porque hagamos memoria, era un clamor, incluida la propia ministra, sobre la necesidad de aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica. En febrero de 2018 la senadora Carcedo pidió en el Senado que el Gobierno presentara sin más dilaciones la reforma del modelo de financiación, que contó, por cierto, con el apoyo del Partido Popular porque el Partido Popular ya lo había iniciado, nombró el comité de expertos, se hizo el informe, se hizo el ofrecimiento a Pedro Sánchez, y la ministra Montserrat convocó un monográfico sobre el tema. Pero al igual que el señor Sánchez, la ministra Carcedo piensa distinto que la senadora Carcedo. De repente los portavoces socialistas callaron y los presidentes autonómicos del PSOE tragaron, porque yo no veo en los presupuestos los 180 millones que pedía la exministra Montón para Valencia.

Señor secretario, ¿ustedes piensan mantener sine die este sistema que ustedes mismos han calificado como agotado? Y no se escuden en un supuesto aumento de las transferencias a las comunidades autónomas, porque no va a haber tal, porque es irreal su cálculo de ingresos; el déficit público va a ser mayor, el crecimiento menor y la trampa del mes 13 del IVA es un poquito vergonzoso. Tienen ustedes un desfase de miles de millones de euros y por lo tanto las transferencias a las comunidades autónomas pueden ser incluso inferiores a las del año pasado. Ya le digo que este año se transfieren, por los fondos de compensación interterritorial a comunidades como Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y Murcia menos dinero que el año pasado. Y utilizando las palabras del portavoz socialista del pasado año, la ecuación no funciona, porque con estas cuentas no se cubrirán las necesidades de los servicios de salud que en sus presupuestos han tenido una subida media del 3,7%. Por lo tanto, son unas cuentas que evidencian que las críticas socialistas eran mera propaganda electoral, grandilocuentes las críticas al fondo de cohesión, pidiendo 100 millones; lo mismo que el Partido Popular. ¿Dónde está ese fondo para innovaciones terapéuticas que tan necesario era? ¿Es que ustedes han renunciado a incorporar innovaciones terapéuticas al sistema? ¿Es que no va a tener un gran impacto en los servicios de salud, por ejemplo, las terapias CAR-T? ¿Cómo se va a hacer sin ese fondo de innovaciones terapéuticas que era tan urgente?

Y sacan ustedes pecho en lo del Ingesa. Mire, si las obras del nuevo hospital son hoy una realidad es gracias al trabajo de un Gobierno, gracias al empeño de la ministra Dolors Montserrat, que supo resolver la desgraciada situación que ustedes dejaron; redactar un nuevo proyecto, presupuestarlo, licitarlo y comenzar las obras. Nota de la empresa pública Tragsa, de febrero de 2018: El nuevo hospital de Melilla cada vez más cerca; las obras que empezaron a finales de noviembre —dice Tragsa, empresa pública— avanzan a buen ritmo. Dejen ya de faltar sobre las obras del hospital de Melilla porque a lo mejor hay que tirar de expediente administrativo. Y porque saben ustedes que la mayor parte de lo que se aumenta en Ingesa es por el incremento de las retribuciones del personal y el aumento del gasto farmacéutico.

Más incumplimiento sangrantes: lo que está pasando con las personas afectadas por la talidomida, a quienes ustedes han ignorado y ahora quieren castigar fiscalmente. No hay ninguna partida distinta de lo ya presupuestado en el ejercicio anterior para este año, pero lo grave es que no han ejecutado nada de esos 20 millones de euros y ni siquiera han terminado el reconocimiento de los afectados que a tan buen ritmo iba. Me gustaría saber cómo van las negociaciones del ministerio con Grünenthal y que exigencias o peticiones les han trasladado a ustedes.

Este en presupuesto en general, pero también en sanidad, aunque hay que reconocer que ustedes, porque también habrán leído lo mismo que yo, han sido un poquito más honestos y aquí hoy han matizado, pero es el ejemplo de esos artificios contables que usó la ministra de Hacienda y que fue objeto de titulares: un aumento del 50% de la partida para la Organización Nacional de Trasplantes. Yo le leo lo que les dijo el doctor Matesanz, y por eso a lo mejor hoy matizan un poco: Nada más lejos de la realidad. Analizando los presupuestos se constata que lo que ha ocurrido ha sido un añadido en el capítulo 4, de los famosos 2,1 millones que hasta ahora siempre habían estado en los presupuestos generales del ministerio y que ahora se va a hacer cargo la ONT del proceso del principio a fin. Es decir, lo único que se ha producido es un trasvase de fondos de una parte a otra, sin que ello suponga en absoluto más presupuesto. Un simple ejemplo de contabilidad creativa. Si en este apartado minúsculo, concluye el doctor.

Matesanz, hay esta contabilidad creativa, ¿cómo será el resto de lo que contó la ministra de Hacienda? No tengo nada más que añadir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 29

Señor secretario, me queda poco tiempo y lo que le digo es que nos presentan unas cuentas que son cuentos, que desmontan los eslóganes de la izquierda contra la política sanitaria del Partido Popular; que pueden poner en peligro la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud, al que los ciudadanos dieron la mejor valoración de la década en el año 2017, los ciudadanos, los usuarios del sistema; un artificio contable que no apoyan ni los profesionales, que literalmente, le leo, se lo han calificado de mala noticia, pues mejorar el sistema sanitario público no es una prioridad para el Gobierno de Pedro Sánchez. Ni a los ciudadanos convencen, escandalizados por el incremento de las partidas destinadas a aguantar a Pedro Sánchez en la Moncloa y su vida de lujos y despilfarros, a costa de subirnos los impuestos a todos los españoles y eso no es muy social.

Señorías, allá quienes sean cómplices del pago al chantaje secesionista que estos presupuestos llevan implícito y a las nefastas consecuencias que para el conjunto de los españoles puede tener. El PP no va a apoyar estas trampas ni va a permitir que se vuelva a poner en peligro el magnífico sistema sanitario del que hoy disponemos y, que no olviden, no es fruto del trabajo de uno solo, ni de ustedes, ni de nosotros, es del esfuerzo conjunto de los españoles durante los 40 mejores años de la historia de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**. Gracias, señora Angulo.

Tiene la palabra el secretario general de Sanidad y Consumo para dar respuesta a las cuestiones que considere oportunas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (Blanco González): En primer lugar, agradecer las intervenciones de todos los que me interpelan. Empezaré por orden, por Ciudadanos. Señor Igea, le entiendo a usted; usted no tiene historia de gestión, usted es un político que ha llegado aquí y hace análisis del entorno político desde esa libertad que le da el desconocimiento de lo que es estar dando servicios a los ciudadanos. Eso le pasa en política a mucha gente; entonces usted mete en el debate hacia un Gobierno toda una historia que usted se imagina en su imaginario y la lleva aquí al efecto. Pero lo más importante para usted, y yo creo que debíamos pensárnoslo todos, es tratar de hacer política pero que no seas desde las tripas. ¿Por qué lo digo? Usted ha hecho aquí una acusación hacia las comunidades autónomas que yo en este momento no tengo responsabilidad, porque estoy en la Administración General del Estado, pero usted ha dicho algo muy grave, que los pacientes tienen que recoger con cierta alarma, y además no es cierto. Usted ha dicho que los responsables autonómicos de la sanidad no derivan los pacientes con necesidades especiales en enfermedades raras porque les cuesta ese servicio. Y eso, aparte de que no es cierto, es tremendamente injusto para unos gestores que tienen enormes dificultades para dar un servicio de carácter general y tratando de dar equidad en el conjunto. Por tanto, le rogaría —y eso tómeselo usted como quiera— que no hable desde las tripas y procure tener algo de rigor y desde luego no hacer acusaciones veladas que producen, en el consumo de opinión pública no filtrada, una alarma que creo que es injusta aparte de innecesaria y desde luego muy poco prudente. Le pediría, por favor, que hiciera eso, pero usted es libre.

Voy a contarle algunas cosas. Por ejemplo, en los indicadores públicos accesibles usted no debe entrar bien en la página del ministerio o no se maneja bien en las redes, porque todos los años publicamos datos, probablemente no son todos aquellos que usted espera porque esto de los datos tampoco es el menú del señor Igea, estos son datos que producen expertos técnicos y dicen que tienen datos sin cubrir. Y yo creo que deberíamos ser más rigurosos. Usted puede decir: los datos que ustedes publican son insuficientes, no nos gustan, deberían avanzar más en esta línea o en esta otra, y eso es ser creativo, aportar ideas y desde luego las recogeríamos con enorme satisfacción e interés porque estamos empeñados en mejorar todo el sistema de información sanitaria. Por cierto, le quiero señalar otra cosa, si algo caracteriza a este país en materia sanitaria es que tenemos uno mejores registros sanitarios del mundo, uno de los mejores registros sanitarios del mundo, y eso lo da el tener el Servicio Nacional de Salud que tenemos; no encontrará usted un país donde tenga una historia clínica interoperable como nosotros; no encontrará usted un país donde tengan una receta electrónica interoperable como nosotros; no encontrará usted un país con un sistema de información CMBD como tenemos nosotros en este país y otras muchas estrategias que están también evaluadas.

¿Qué tenemos que mejorar en evaluación? Por supuesto, es que además si nouviésemos ambiciones de mejorar, empeoraríamos, lo que pasa es que usted siempre está dentro de la botella medio llena o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 30

medio vacía, siempre buscando la medio vacía, pero usted tendrá historia, porque ya empieza a tener historia; tiene historia en Madrid, que no es pequeña, que no es pequeña y desde luego no hizo los deberes que usted dice aquí, y va a tener una historia en Andalucía que ya veremos sus resultados. Por tanto, las cosas estoy seguro que se van a ir ponderando en la medida que uno tenga esa trayectoria y esa historia política, de la que usted carece en estos momentos.

Dijo usted que los copagos 392 millones, sí. Mire, los copagos que hemos puesto en marcha, eso de car copagos tiene un impacto económico, evidentemente, para el bolsillo del ciudadano, que esa es una prioridad de primera magnitud. A nosotros nos hubiese gustado probablemente avanzar en este tema mucho más, pero sí tiene usted que tener en cuenta que nosotros hicimos un planteamiento, que hizo la referencia el Partido Socialista de aprobar el techo de gasto que ustedes han impedido; por tanto, tenemos que ser, con unos presupuestos realistas y prudentes, capaces de redistribuir mejor, cosa que ustedes no hicieron. Esos 392 millones que es el impacto económico de esa decisión, lógicamente, igual que cuando se pusieron copagos las comunidades autónomas recibieron esos ingresos nadie se los pidió, en estos momentos tienen que hacer frente a eso porque es su competencia. Pero como podíamos decir, eso que decía barra libre, yo invito y tú pagas, tengo que decir una cosa. Los presupuestos de este año, a pesar de todas las dificultades que tienen, van incrementados para políticas sociales transferidas a las comunidades autónomas, 6487 millones de euros adicionales. Oiga, creo que en ese paquete cualquier Gobierno que tenga sensibilidad y que tenga prioridades puede absorber perfectamente esa cantidad. Por tanto, nosotros nos dirigimos a los ciudadanos y a los gestores y a los responsables políticos les invitamos a que en sus prioridades tengan en cuenta estas consideraciones que van directamente a abrir un ejercicio en este país de equidad.

Habló usted de pseudoterapias y dijo una cosa como lo hacemos aquí... Bueno, el plan de pseudoterapias es un programa muy serio que deberíamos de promocionar entre todos, tratar de impulsarlo, no estar siempre en esa posición negativa; creo que tiene mucho interés, lo estamos haciendo entre dos ministerios, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología y el Ministerio de Sanidad y Consumo, ¿para qué? Para procurar que los ciudadanos estén protegidos en su salud por iniciativas que no se soportan en el procedimiento científico o en la evidencia. Creo que no se deben hacer estos juegos de regate, pareciendo que hay que ponerlo todo en solfa por que así, añadiendo cosas y cosas y cosas, dan un imaginario determinado. Creo que debíamos hacer algunas reflexiones sobre eso, porque es un problema muy importante, que va a clarificar mucho las cosas, que va a definir qué es sanitario y qué no es sanitario, que el ciudadano va a poder tener información para poder elegir y elegir con criterio y nosotros, como responsables públicos ser garantes de que cuando se dice en un sitio Oferta de servicios sanitarios, cuando no se cumpla ese criterio no lo puedan poner y se dediquen a otras cosas, porque nosotros no vamos tampoco contra la actividad del mercado, vamos contra el fraude, o vamos contra la información engañosa, o vamos contra compartimentos que creemos que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos o ponen en riesgo la salud de los ciudadanos por optar por actitudes terapéuticas que no están soportadas en evidencia científica. Y creo que eso debería ponerlo usted en valor también, que no le cuesta nada, que me parece mucho más positivo que alguna vez digamos que hacemos esto bien, porque donde hay inteligencia en muchas cosas se acierta, y usted da la sensación de que le falta inteligencia para hacer esto.

El Cesur. Acusa, por supuesto, de no enviar a decisores para tomar opinión sobre el Cesur y que se salten las entidades gestoras, los responsables políticos. Oiga, mire, un país tiene que respetar, en primer lugar, su decisión de cómo se estructura, y tenemos un Estado de las autonomías, y la sanidad autonómica está transferida; por tanto, la Administración del Estado, cuando hace una estrategia de Cesur, que está compartida en el Sistema Nacional de Salud y en consejo interterritorial, lógicamente debe de respetar esa estructura dada; lo que yo no hago, que hace usted, y vuelvo otra vez, es a establecer la sospecha como que esas instituciones públicas lo que hacen es poner frene al desarrollo científico y al conocimiento y la oferta de terapias. Y eso no se está produciendo. El sistema Cesur y el sistema europeo de unidades de referencia es un enorme avance en este país en términos de equidad y un enorme avance en este país precisamente para atender colectivos que en otras circunstancias tendrían dificultades para elegir médico, centro o conocimiento adecuado a sus necesidades, que por ser muy excepcionales, muy pequeñas en cuanto al número de población, si estuviésemos descentralizados por todo el país, tendríamos un riesgo de calidad. Por lo tanto, las Cesures deben de ser, como tienen que ser; creo que este país puede presumir de Cesures. Le garantizo que en Europa las Cesur españolas con una referencia, estamos de las 42 Cesur que hay en Europa, estamos en 17, y estamos en condiciones en no mucho plazo que todas las Cesur que existen en Europa esté al menos un hospital español. Antes de venir aquí, vine a inaugurar un acto con FEDES y desde luego creo que no se corresponde nada de lo que está diciéndose ahí con lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 31

que usted plantea. Por tanto, vaya usted, infórmese y aplique el principio de prudencia, no vale todo y sobre todo no vale jugar con la sensibilidad de los ciudadanos, que es lo más importante. El debate político yo lo acepto todo; usted puede pensar que yo soy un gestor ineficiente, puede pensar lo que usted quiera, lo que no puede hacer es lo que hace usted con los pacientes, dando la imagen de que este país está en riesgo en función de dónde te toque vivir, en función de qué enfermedad tengas y en función de otras cosas que usted es incapaz de reconocer.

En cuanto a Podemos, agradezco la intervención, amable, exigente, cómo no. En Consumo estamos haciendo un esfuerzo importante, en primer lugar crear esa identidad, sacar Consumo del área de la Agencia de Seguridad Alimentaria y Consumo creo que es un avance porque una agencia está pensada en la cultura y en la organización administrativa del Estado o de cualquier comunidad autónoma, como un ente instrumental y creo que la dirección de Consumo es un área de acción política, de innovación, regulatorio, etcétera, y esa función creo que está mejor ubicada dentro del ministerio, y eso es un gran avance. No tiene ninguna pérdida en estos años; es verdad que no crece todo lo que quisiéramos, pero no tiene ninguna pérdida y nos va a permitir las políticas que señalábamos.

Acudiendo a Consumópolis, poner 33000 euros a Consumópolis no es que en Consumópolis, en educación a la infancia para un consumo responsable, esté dotado con 33000 euros, eso es lo que sería el premio al reconocimiento al esfuerzo, pero la política en Consumo con Consumópolis es una política estructural desde el conjunto del Estado, es decir, de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas. Por tanto, les invito a todos, el día que hay los premios, que yo los he conocido siendo consejero, tuve la suerte de conocerlos estando de secretario general en este ministerio, y me parece un acto de lo más importante, de lo más pedagógico, de lo más bonito, de lo más comprometido, donde realmente el sistema educativo se implica en políticas transversales. Yo pondría en valor ese acto como un acto que es emblema de lo que queremos con nuestros jóvenes, y ahí se toca, por ejemplo, todo este tema del comercio electrónico, de las adiciones, todas esas cosas son elementos muy educativos, muy importante para el futuro de nuestros jóvenes.

En un sentido positivo, de aportar, hacía una reflexión sobre el cambio climático. Tengo que decirle que en el ministerio —y vamos a aprovechar la oportunidad que nos brinda tener un Ministerio específico de Cambio Climático— vamos a hacer una estrategia muy clara, que además llamamos así intencionadamente, Salud y Medio Ambiente, porque creemos que tenemos que hacer esa idea, que todos conocerán, de salud en todas las políticas. Estamos en la estrategia Salud y Medio Ambiente en condiciones de decir que ahí tenemos una enorme oportunidad de desarrollar un programa que tenga un enorme impacto, reconociendo lo que usted dice y aquel que no quiera reconocer que lo que nos está pasando con el clima no tiene ninguna importancia; hay algunos que sí lo piensan, nosotros no y desde luego vamos a avanzar ahí. Creo que la ministra en este campo está haciendo un enorme esfuerzo, no solo de acción política sino de hacer una pedagogía social de concienciación, porque las políticas tienen esas dos perspectivas. Evidentemente hay que impulsarlas pero a su vez hay que generar estados de opinión favorecedores de que la aplicabilidad de la misma tenga éxito. Por tanto nosotros nos sumamos ahí y vamos a hacerlo con todo nuestro interés y con toda nuestra capacidad.

El PP. Yo vengo a discutir de mi departamento, ustedes han hecho aquí ese tran, tran que ustedes tienen, que es de catálogo, de catálogo, de catálogo, de alarma social. El Sistema Nacional de Salud es probablemente la mejor obra que se construyó en los 40 años de democracia, pero tengo que decirles que con enorme resistencia de ustedes, con enorme resistencia de ustedes que no se dan cuenta, hablan, y ahora lo integran como un valor del Estado, y es verdad que ha sido un esfuerzo de todos los españoles, eso es evidente, pero hubo partidos que mostraron mucha resistencia, partidos que dificultaron mucho su desarrollo. Hay otras situaciones también que les cuesta mucho creer desarrollar estos servicios, y cuando entra siempre una administración señalan estas cosas con alarma. Mire, el Sistema Nacional de Salud está consolidado, tiene futuro, el Sistema Nacional de Salud tenemos que orientarlo para que se adapte a los nuevos paradigmas, y tengo que decirle que ahí están garantizadas las terapias avanzadas, porque eso es innovación, está garantizada la inversión tecnológica y de innovación y, por supuesto, está garantizado el modelo que está basado en la atención primaria, en los que a algunos también les cuesta más que a otros entender. Este sistema tiene éxito, tiene éxito porque la atención primaria ha puesto un gran valor en el conjunto del sistema, de tal forma que le ha permitido ganar en calidad y en eficiencia.

Dice usted que los españoles defienden mucho este Servicio Nacional de Salud, ciertamente, tiene usted razón, pero voy a decirle una cosa. En encuestas de confianza con respecto al Sistema Nacional de Salud, en los años que ustedes gobernaron bajó, bajó hasta el 62%, y en los seis meses que llevamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 32

nosotros en el Gobierno subió hasta el 67 %, fíjese, solo en cinco meses simplemente la confianza que genera en la ciudadanía subió 5 punto. Por tanto, es un éxito, está muy bien, pero las cosas son como son y no como usted las quiere pintar.

La sanidad universal a usted le molesta muchísimo, le molesta muchísimo y yo puedo entenderlo desde el punto de vista de que tienen una historia aquí con el 16/2012, pero mire, todos somos internacionales, el Defensor del Pueblo, la Unión Europea, la carta de derechos europeos, le genera una alarma importante lo que se estaba produciendo en España por esa decisión de hacer que el Sistema Nacional de Salud en vez de ser un derecho de ciudadanía estuviese vinculado al aseguramiento. Al estar vinculado al aseguramiento hubo colectivos que se quedaron fuera, sobre todo los más vulnerables, en este caso aquellos españoles que viven aquí en situación irregular. Es verdad que a pesar de que ustedes han hecho esto las comunidades autónomas han tenido que hacer un esfuerzo para precisamente eso que ustedes habían articulado como un gran éxito no supusiese un elemento de preocupación social enorme. Porque mire, hacer que los ciudadanos que están en este país para atender un problema de salud tengan que ir a un servicio de urgencia, salvo que sea un adolescente o una embarazada, me parece que eso en un país digno no se puede entender. Creo que lo que hemos hecho con la universalización precisamente es ganar en calidad y cohesión, sí señora, para todos, para todas las personas, como está en la ley. Además está dicho en la Ley 7/2018, y además esa ley que se va a convalidar en el Parlamento está en trámite para mejorarla en aquello que se pueda mejorar; si ustedes tienen alguna idea que la pueda mejorar tienen la oportunidad. Pero desde luego a lo que nosotros no renunciamos es a la universalidad.

Habla usted de financiación. Sobre financiación cuando hay una actitud de bloqueo, hablar del techo de gasto, después a su vez hablar de financiación me parece que es una huida, porque ustedes tuvieron la oportunidad en siete años y ustedes ahora hacen referencia a la ministra Montserrat como que tenía la varita con la cual resolver problemas. La ministra Montserrat lo único que hizo en todo este ejercicio fue presentar un documento sobre financiación y ahí acabó la historia. ¿Entiende? Nosotros vamos a hablar de financiación y de momento este año, este ejercicio que les pido que aprueben, a las comunidades autónomas van a ir 6487 millones que va a permitir hacer políticas sociales, donde generen más cohesión, más derechos y más seguridad a los ciudadanos. Ahí les esperamos; creo que sería una importante apuesta de política por parte de todos disponer de unos presupuestos que es el mejor instrumento para que este país pueda desarrollarse en aquello que sea prioritario. Creo que las políticas sanitarias, la pobreza, que no me toca a mí, vendrá después, las inequidades producto de políticas que ha atacado siempre a las capas más vulnerables. Todas esas cosas que este Gobierno ha aumentado en el 57 % seguramente que con eso tendremos un buen instrumento de mejora. Espero que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al secretario general de Sanidad y Consumo su comparecencia. Suspendemos un momentín para recibir al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES (LIMA FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/1920 y 212/002238); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002196); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002119, 212/002120, 212/002121, 212/002122 y 212/002123); SOCIALISTA (Número de expediente 212/002010) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002319).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a doña Ana Isabel Lima Fernández, secretaria de Estado de Servicios Sociales. Sin más le damos la palabra para que nos hable de los presupuestos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES** (Lima Fernández): Buenos días a todos y a todas.

Es para mí un honor poder comparecer en esta Comisión para dar cuenta de los aspectos sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, correspondiente a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, perteneciente al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Como verán son unos presupuestos de marcado carácter social; pretendemos con ellos que las personas más vulnerables de la sociedad no queden atrás; son unos presupuestos que buscan, por tanto, la justicia social. Como detallaré a continuación pretenden recuperar el camino retrocedido en los años de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 33

la crisis donde se aplicaron medidas de austeridad en los servicios sociales, pero van más allá, son unos presupuestos ambiciosos que pretenden reforzar y garantizar los derechos a los servicios sociales. Como verán, pretendemos consolidar y reforzar el Estado de bienestar social.

El presupuesto total del Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para 2019 asciende a 3133,56 millones de euros; el 86,69% de dicho importe, es decir, 2716,49 millones de euros corresponden a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. El propósito principal del Gobierno de España en el ámbito del bienestar social es promover la igualdad y la solidaridad entre todos los grupos de la población; para ello es fundamental reforzar nuestra actuación con la sociedad civil, organizada a través de entidades y asociaciones que promueven los mismos valores. Aunamos así esfuerzos en defensa de los intereses generales y damos respuesta a necesidades de los colectivos y a situaciones de emergencia social. El esfuerzo de estos presupuestos se destina a mejorar los servicios y las prestaciones básicas que atienden a las necesidades socioeconómicas de la ciudadanía en cualquier momento de su ciclo de vida. Por ello, se debe tener en cuenta la transversalidad de la acción del Gobierno en esta materia.

Los Presupuestos Generales del Estado comprenden también a los organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, con 49,67 millones de euros para el ejercicio de 2019. Como decía, el proyecto de presupuestos para 2019 manifiesta un compromiso del Gobierno con el bienestar social y con los servicios sociales. Los 2766,17 millones de euros destinados al área de servicios sociales suponen un incremento de, 47,09% respecto al presupuesto de 2018. Estas son las principales partidas que ahora avanzo y que más adelante detallaré.

Se ha incrementado un 59,30% las transferencias de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales al Imserso para financiar la gestión y la atención a la dependencia, alcanzando 2231,17 millones de euros. Se ha dotado de un fondo de 50 millones de euros para ayudas a afectados por la talidomida, que supone un incremento de 150% en relación a los presupuestos de 2018, donde se recogieron 20 millones de euros. En el ámbito de atención a las familias y la infancia, se ha dotado, por primera vez, un crédito específico de 30 millones de euros destinado a las comunidades autónomas y a Ceuta y Melilla para financiar la atención a los menores extranjeros no acompañados. Se incrementa en 25 millones, un 25%, la dotación del programa Protección a la familia y atención a la pobreza infantil, prestaciones básicas de servicios sociales, que alcanza un total de 125 millones de euros.

Dentro de los presupuestos destinados a la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, se prevén 22 subvenciones nominativas a entidades del tercer sector de acción social, por un importe de 4,25 millones de euros, habiéndose incrementado la dotación destinada a CERMI. Por su parte, el Real Patronato de Discapacidad ha incrementado la dotación del programa Reina Letizia para la inclusión social en un 357,23%, con la finalidad de destinar el importe de los saldos o depósitos abandonados, cuentas durmientes a la mejora de las condiciones educativas de las personas con discapacidad. Respecto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, mantiene las transferencias a las comunidades autónomas para el desarrollo coordinado de planes y programas conjuntos.

También quiero destacar que el proyecto de presupuestos de Injuve incorpora dotación para dos conceptos nuevos en el ejercicio 2019. El programa al Cuerpo europeo de solidaridad, por un importe de 8,3 millones de euros y el Plan de choque por el empleo joven, por un importe de 3 millones.

A continuación voy a exponer con mayor detalle las partidas presupuestarias de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. El proyecto de ley de presupuestos prevé 2450,40 millones de euros y se trata de un incremento del 54,03% en relación con el presupuesto de 2018. Este incremento se explica porque ha habido un fuerte aumento de transferencias al Imserso en concepto de dependencia. Dichas transferencias aumentan un 59,30% y se incrementan principalmente en los conceptos del nivel de financiación mínimo, la recuperación del nivel acordado y el pago de la cotización de la Seguridad Social de las cuidadoras familiares. Otro motivo de incremento se debe a la importante apuesta por la juventud de este Gobierno, por el empleo joven, el emprendimiento, las becas educativas o la vivienda, así como la lucha contra la pobreza infantil y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Además del presupuesto de la secretaría de Estado, propiamente dicho, paso a exponer la situación de los programas específicos que dependen de ella. El Imserso, la sociedad española vemos cómo muestra claros signos de envejecimiento, con más de 8,5 millones de personas mayores de 65 años; la esperanza de vida es elevada. Por ello, la garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia es una absoluta prioridad del Gobierno de España. Como prueba de este compromiso, el anteproyecto de presupuestos de 2019 incrementa 831 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 34

euros la partida destinada a dependencia decía antes que un 59,30% más que en el anterior ejercicio, de forma que para el año 2019 la dotación del servicio a la dependencia alcanzará una cifra de 2231 millones. El presupuesto proyectado para 2019 destina a nivel mínimo de financiación, 1.722,9272,80 millones, es decir, ha habido un aumento de cantidades de 415 millones para el nivel mínimo y este aumento corresponde al 31,37% respecto a los presupuestos anteriores.

El Estado también recupera el nivel acordado, con 100 millones, y es un paso sustancial dado que en 2012 se suspendió el nivel acordado de financiación, como se ha comentado en comparecencias anteriores. Este aumento permitirá reducir la lista de espera si las comunidades autónomas mantienen su inversión en materia de dependencia e incluso incrementan su aportación en términos análogos a los previstos por el Estado.

Por último, se persigue recuperar la financiación por parte de la Administración General del Estado de las cuotas de la Seguridad Social derivadas de los convenios especiales a personas en situación de dependencia de las cuidadoras. Por ello, se ha consignado en el proyecto 315 millones de euros. Esta partida permitiría a un inmenso colectivo de personas, en su gran mayoría mujeres, ya que más de un 90% lo son, suscribir un convenio especial de cara a estos periodos de cuidados a las personas en situación de dependencia y que se computen como periodos cotizados de cara al devengo de futuras pensiones contributivas, como por ejemplo podría ser la jubilación.

Respecto al turismo social y al termalismo social, el presupuesto también mantiene los programas de carácter social de envejecimiento activo y saludable y prevención de la dependencia, en particular los consolidados programas de turismo social y termalismo social, así denominados, y muy conocidos en el Imsero. Mediante ambas líneas de actuación se posibilita que un importante número de personas mayores puedan acceder y disfrutar tanto de programas de viajes como de programas de balnearios a un precio asequible y económico. Asimismo se generan positivos retornos económicos, sobre todo en relación a la creación y mantenimiento del empleo. En el año 2019 se continúa avanzando y consolidando ambos programas, habiéndose recogido para el programa de turismo social la cifra de 66689730, para la financiación de un total de 938000 plazas. En cuanto al programa de termalismo social se cuenta con una dotación de 35896660 asociados a 208500 plazas previstas en un total de 108 balnearios participantes en este programa. Es notable la repercusión en el empleo de dichos programas, así como el de turismo social genera una cifra estimada a 83000 puestos de trabajo y el de termalismo social a más de 10000.

Por último, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su disposición adicional 56 establece la concesión de unas ayudas para personas afectadas por talidomida en España, cifradas en 12000 euros por cada uno de los puntos porcentuales de discapacidad acreditada por las personas afectadas. Por ello en los presupuestos para 2019 se ha recogido una dotación de 50 millones de euros, cifra que supone un aumento del 150% en relación a las cantidades establecidas en los presupuestos para 2018, donde se recogían 20 millones de euros.

En cuanto a la Dirección General para la Familia y la Infancia, el proyecto de ley de presupuestos prevé para esta dirección general 244,03 millones de euros, incrementándose un 5,58% en relación con el año anterior. Este dinero se prevé destinar a ampliar la cobertura a las situaciones de necesidad social, a través de la colaboración con otros departamentos, con las comunidades autónomas, con Ceuta y Melilla y asimismo se pretende consolidar la colaboración en estas materias con el tercer sector. Esto incluye cuantías que se dividen en distintos programas. Por un lado está la protección a la infancia, atención a la pobreza infantil y prestaciones básicas de servicios sociales. En este presupuesto 2019 ha habido un aumento de un 25% respecto al año anterior, dotando a este concepto de 125 millones de euros. Con dicha dotación el Gobierno muestra su firma compromiso con los servicios sociales porque considera que son un pilar fundamental en el desarrollo del Estado de bienestar en nuestro país. Además, atiende de manera específica al fenómeno de la pobreza que afecta a la infancia y a las familias más vulnerables.

La protección a la familia y la atención a la pobreza infantil es un objetivo fundamental en este programa de atención a las necesidades sociales, tanto de las familias como de los niños y niñas a su cargo. De acuerdo con el objetivo de la lucha contra la pobreza infantil y vinculado a la recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 y a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. en 2018, los cerca de 300 proyectos financiados por este programa permitieron atender a unas 150000 familias y a 355 personas usuarias.

Respecto a las prestaciones básicas de servicios sociales, es un crédito que va dirigido a contribuir al mantenimiento del sistema público de servicios sociales y prestaciones sociales de atención primaria, a través del plan concertado, en colaboración con las comunidades autónomas, excepto en este caso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 35

Navarra y País Vasco, incluyendo a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a las corporaciones locales. Además se estima que la dotación prevista para las prestaciones básicas de servicios sociales permite atender a 8,7 millones de personas. Este programa comprende la cofinanciación de proyectos para el mantenimiento y desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales y equipamientos a través de los cuales se harían efectivas las prestaciones.

Por otra parte, y abundando en la transversalidad de las actuaciones a las que ates nos hemos referido, en el ámbito de la protección a la familia y la lucha contra la pobreza infantil, el Gobierno propone un incremento de prestaciones familiares a la Seguridad Social por hijo menor a cargo, en la senda hacia un ingreso mínimo vital. En este sentido se incrementa un 17,18 % la cuantía de una asignación por hijo a cargo, pasando de 291 euros a 341 en el cómputo anual y se incrementa el límite de ingresos para tener derecho a la misma hasta 12133 euros anuales, más de un 15% por el segundo hijo, y si se trata de familias numerosas 18531 euros, incrementándose en 3000,2 euros por cada hijo a partir del cuarto. Para las familias más vulnerables, con ingresos por debajo del determinado umbral en función del número de menores de 14 años, o de 14 o más años en el hogar, la cuantía será de 588 euros por cada hijo a cargo; 297 euros adicionales sobre la situación actual un 202,016% de incremento.

En cuanto a la estrategia nacional para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020, dentro de los objetivos sociales se impulsa significativamente esta estrategia. Esta colaboración va a permitir cofinanciar con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla proyectos de intervención social de carácter integral con las comunidades gitanas más desfavorecidas. El importe previsto para este plan en el presupuesto de 2018 era absolutamente insuficiente, por lo que los presupuestos de 2019 se proponen un incremento de su dotación de un 142 %, hasta alcanzar un millón de euros. De este modo se va a reforzar la capacidad de intervención social de las comunidades autónomas con la población gitana en áreas tan esenciales como la acción social y los servicios sociales, educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, vivienda, asociacionismo y cooperación social, cultura, igualdad de trato y no discriminación. Se estima que atenderá a más de 11300 familias de población gitana, con aproximadamente 80000 personas usuarias.

Respecto a los menores no acompañados, otra cuestión prioritaria a dar respuesta, es la llegada a nuestro país de menores no acompañados, atendiendo a las necesidades de los mismos y revisando los procedimientos de ingreso en los centros e identificación. Cobra especial importancia el trabajo en este caso interministerial e interterritorial que requiere nuestro marco competencias. Como avanzaba anteriormente, en el presupuesto de esta dirección general se ha dotado por primera vez un concepto específico para atención a los menores extranjeros no acompañados, MENAS, por un importe inicial de 30 millones de euros, frente a los 16 millones que aportó el ministerio en 2018 y que fueron financiados mediante un crédito extraordinario. Este fuerte incremento pretende financiar el gran esfuerzo económico y humanitario que conlleva la actual situación. Podrán realizarse dotaciones adicionales y aportaciones de otros ministerios para que las comunidades autónomas diseñen las estrategias y líneas de colaboración para un mejor tratamiento, atención e inclusión social de estos menores en nuestro país.

Respecto a las subvenciones del presupuesto de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, financian asimismo el sostenimiento económico financiero de la estructura central de entidades sociales sin ánimo de lucro del movimiento asociativo de acción social y voluntariado, así como de familias e infancia. Hay subvenciones directas a entidades sociales que desarrollan programas de familia-infancia; el importe global previsto es de 2350000 euros que se destinan al sostenimiento económico-financiero de su estructura central y en su caso de sus entidades asociadas.

Se le da también a la federación Española de Municipios y Provincias, para medidas de apoyo a la parentalidad positiva y se mantiene la subvención de 60000 euros. Se articula a través de un convenio en el que, de común acuerdo, se prevé un conjunto de actividades dirigidas a entidades locales, profesionales y familias.

La Fundación Mas Familia, para el cumplimiento de sus fines y la promoción del certificado de empresa familiarmente responsable, se mantiene con una dotación de 7500 euros para esta fundación de la que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social es patrono y que desarrolla una labor muy relevante en la mejora de la conciliación familiar y laboral; la igualdad, la atención a las necesidades familiares en las empresas. Actualmente hay cerca de 600 empresas certificadas, tanto nacionales como extranjeras, que emplean cerca de 550000 trabajadores y trabajadoras.

Las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRP, en el presupuesto se prevé una dotación equivalente al 0.7 del IRPF para financiar aquellas actividades de interés social consideradas de interés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 36

general, del que se benefician tanto comunidades autónomas para la realización de actividades de interés social de competencia autonómica, como las organizaciones del tercer sector de ámbito estatal. El importe que figura en los correspondientes conceptos del presupuesto de la Dirección General de Familias e Infancia es de 54,19 millones para las comunidades autónomas y de 13,57 millones para la convocatoria estatal. Se trata de un importe provisional y será ampliado cuando se conozca la liquidación definitiva del IRPF. La certificación provisional de recaudación de IRPF del ejercicio 2018, emitida por el Ministerio de Hacienda, asciende a 334463399,44, de los cuales corresponderán a programas de esta Secretaría de Estado de Servicios Sociales el 77,72%, es decir, 259944954,01 de euros.

Hablando ahora de la Dirección General de Políticas de Discapacidad, analizamos el presupuesto gestionado por esa dirección general y además por el Real Patronato de Discapacidad. El objetivo específico de las políticas sobre discapacidad es conseguir la plena igualdad de oportunidades y el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad. Perseguimos la igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas a través de la promoción de la autonomía personal de la accesibilidad universal, de la erradicación de toda forma de discriminación y del cumplimiento de los principios previstos en el convenio internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y nuestras leyes.

El proyecto de ley de presupuestos de 2019 prevé un presupuesto de 7,2 millones de euros, incrementándose en 1,72% en relación con el presupuesto de 2018. Los aspectos más relevantes a destacar del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2019 se refieren, principalmente a las transferencias corrientes previstas en el capítulo 4 a favor de familias e instituciones sin fin de lucro. Se mantiene la dotación prevista para la subvención a favor de la Confederación Estatal de Personas Sordas, para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos, por un importe de 782250 euros. Asimismo se han dotado 22 subvenciones nominativas a entidades del tercer sector de acción social de ámbito estatal, por un importe de cuatro millones con veinticinco euros. Con estas subvenciones se pretende apoyar la función social que tienen atribuida de representación y defensa de intereses generales de personas con discapacidad.

En el ámbito de dichas subvenciones nominativas, se ha incrementado en 10000 euros el importe dotado al Comité español de representantes de personas con discapacidad. Dicho incremento responde a una distribución en la que correlativamente se ha reducido el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios.

Respecto al organismo autónomo del Real Patronato sobre Discapacidad, se contempla un presupuesto de 7,62 millones de euros, incrementándose un 106,01% en relación con el presupuesto de 2018.

Por un lado hay convenios, en el capítulo 2, que se han incrementado en 169710 euros, es decir, en un 43,7% respecto del año anterior, con la finalidad de financiar los distintos convenios suscritos con el Real Patronato de Discapacidad. Estos convenios permiten la organización de actividades de interés general que promueven y defienden los derechos de las personas con discapacidad y fomentan la inclusión social y coadyuvan a facilitar el intercambio y la colaboración entre las distintas administraciones públicas, así como con el sector privado y el sector asociativo, tanto en el plano nacional como en el plano internacional.

A su vez, a través de estos convenios se presta apoyo a organismos, entidades especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación. Todo ello, asegura el cumplimiento de este objetivo en este organismo autónomo preservando su característica más importante, que es la transversalidad. Se trata de trabajar con todo tipo de discapacidades, sin olvidar a nadie y sobre todo de trabajar en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de las personas con discapacidad.

Por otro lado cabe resaltar el programa Reina Letizia para la inclusión. Las dotaciones de los distintos premios y subvenciones concedidos por el organismo han aumentado un 141,55%, alcanzando un importe de 6,38 millones de euros. El aumento se debe esencialmente al proyecto de presupuestos para 2019, que incrementa un 357,23% la dotación del programa Reina Letizia para la inclusión. dicho incremento procede de los saldos y depósitos abandonados, las cuentas durmientes que, de conformidad con la Ley 33/2003, de patrimonio de las administraciones públicas va a destinarse a la mejora de las condiciones educativas de las personas con discapacidad, fundamentalmente a la educación superior. Para hacer efectiva esta disposición legal, se aprobó una orden el 21 de diciembre de 2017 donde se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas del programa dirigido, como decía, a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, denominado programa Reina Letizia para la inclusión. Este programa de ayudas, sin precedentes en nuestra acción pública, por su profundo carácter innovador, obedece a los requerimientos de una nueva realidad social en un mundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 37

globalizado e interconectado en el que las oportunidades vitales, también las de las personas con discapacidad, quedan condicionadas en el caso de la formación al seguimiento de itinerarios intensos y flexibles que tienen como presupuesto inexcusable la movilidad territorial de la persona.

Respecto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, el proyecto de presupuestos de 2019 prevé un presupuesto de 14,18 millones de euros, manteniéndose la dotación prevista en el presupuesto anterior. La delegada del Gobierno del Plan Nacional de Drogas explicará más adelante con detalle todo lo concerniente a esta delegación.

En cuanto al Instituto Nacional de la Juventud, Injuve, este Gobierno ha apostado, como he dicho antes, de una manera especial por la juventud, con medidas transversales en todas las áreas y en este caso puedo referir la subida del salario mínimo interprofesional, el aumento de becas de derechos a la educación y la medida para abordar el problema derivado de los altos precios de alquiler, que afecta sobre todo a personas jóvenes. El proyecto de presupuestos prevé para el Injuve un presupuesto de 42,05 millones de euros, incrementándose en un 27,57% respecto al presupuesto de 2018. Incorpora dos importantes novedades; por un lado, el plan de choque por el empleo joven y por otro lado el programa del Cuerpo europeo de solidaridad. El plan de choque por el empleo joven es un compromiso del Gobierno con la inserción laboral de los jóvenes, su formación integral y su cualificación. Dicho compromiso se ha articulado mediante una estrecha colaboración entre el SEPE y el Injuve, que se ha reflejado en el presupuesto de este último con una dotación de 3 millones de euros; dicha dotación permitirá nutrir al sistema de información juvenil, con 110 mediadores, que llegarán a los jóvenes y les orientarán en el retorno a la escolarización en su formación o a la inserción profesional. Esta orientación, coordinada por el que se constituye como un paso más en la lucha por la igualdad de oportunidades de los jóvenes españoles, con independencia de su situación económica, social y cultural. El programa del Cuerpo europeo de solidaridad sustituye y amplía el alcance del antiguo servicio de voluntariado europeo. En colaboración con la Unión Europea, el presupuesto de Injuve prevé 8,3 millones de euros para financiar este programa. Dicha dotación se gestiona mediante la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y va a permitir a los jóvenes participar en proyectos de voluntariado y realizar prácticas profesionales en el ámbito de la solidaridad. La colaboración del Injuve en este programa europeo promueve la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural y por tanto es uno de los mecanismos mediante los cuales el Gobierno da cumplimiento al mandato contenido en el artículo 48 de la Constitución española.

Otras cuestiones de Injuve, podríamos hablar del programa Erasmus Plus o del Consejo de la Juventud de España. El Injuve también actúa como una agencia nacional en la que gestiona el programa Erasmus Plus, incluyendo para el mismo una dotación de 12,64 millones de euros en este presupuesto de 2019. Además financia el Consejo de la Juventud de España, con un millón de euros para el presupuesto de 2019; asimismo, con cargo a su presupuesto se conceden numerosos premios Injuve y se financia el emprendimiento de las personas jóvenes, así como el mantenimiento y funcionamiento de diversas entidades y asociaciones juveniles.

Señorías, como habrán podido observar en la exposición de los presupuestos, tienen un carácter marcadamente social; vienen, por un lado, a revertir las políticas de recortes sociales de los últimos años y además a reforzar los derechos a los servicios sociales a todas las personas, procurando que nadie se quede atrás y contribuyendo de una manera más decidida a conseguir más altas cuotas de bienestar y justicia social. Son unos presupuestos honestos, con la convicción de este Gobierno de que trabajamos para las personas.

Me gustaría plasmar en esta comparecencia el profundo agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras del departamento, a los directores y directoras generales, funcionarios y funcionarias y personal eventual que trabajan diariamente para poder hacer realidad las políticas sociales desde la Administración Pública, así como la colaboración del tercer sector de acción social, que complementa y apoya la acción de este Gobierno.

Agradezco también su atenta escucha y les animo a apoyar, como miembros de esta Comisión, centrada en la atención a las personas, este proyecto de ley de presupuestos generales. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para lo que consideren oportuno preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lima.

Es el turno de los grupos que también en esta ocasión han pedido esta comparecencia. Por tanto tendrán los 10 minutos; ya no les digo que no hace falta usarlos enteros porque los usan a conciencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 38

Empezamos por el señor Clemente, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle las gracias a la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales, doña Ana Lima. Creo que es la cuarta vez que nos vemos personalmente; soy conocedor de sus casi 23 años, si no me equivoco, de experiencia. En primer lugar agradecerle que usted ha empezado, incluso ha cerrado su intervención hablando de que este presupuesto tiene un marcado carácter social, lo cual le diferencia de su compañero, anterior compareciente, que hablaba de que tenía un carácter de cohesión e incluso de coherencia fiscal; no creo que desde su puesto le corresponda cuando marcadamente no es así. Decirle que agradezco su tono, la extensión y lo prolijo que ha sido en darnos todo tipo de datos, también en contraposición al anterior compareciente, don Faustino Blanco, que si bien se ve —que no lo digo yo, salió publicado hace tiempo—, tiene un poco, por así decirlo, la lengua suelta y ha faltado al respeto a mi compañero Igea, lo ha llamado, por así decirlo, no lego en redes sociales y carente de inteligencia y le recordamos que ya fue condenado incluso desde un órgano judicial a retractarse al respecto.

Quiero hacerle la siguiente consideración. Evidentemente aquí estamos para hacer política, más allá de los datos que ha dado usted, de estas cuentas que evidentemente ya le adelanto, terminaba usted diciendo que nos pedía por favor que lo apoyáramos, le adelanto el no. Estos presupuestos, aparte de que los vemos claramente que consolidan privilegios y desigualdades entre todos los españoles, más allá de todo lo que hemos dicho de este pacto se creó en la cárcel, el señor Iglesias, el ministro de Economía de facto, pero sobre todo porque nos da un sablazo a la clase media trabajadora para poder financiarlo. Le voy a decir dos frases, abro comillas: «Estos presupuestos son propaganda electoral, dañando la credibilidad internacional de España», cierro comillas... (no es Rajoy). Abro comillas «Deje de engañar a los españoles, que explique cómo va a cumplir las obligaciones de déficit fijadas por Europa o si no, retire estos presupuestos» cierro comillas. Dicho en octubre de 2015, el doctor Pedro Sánchez. Me parecía importante matizar esto.

Más allá de los extensos datos que nos ha dado, en la cuantía de transferencias internas, lo que decimos. ¡Claro!, ¿cómo no nos vamos a alegrar de este aumento de 800 millones de euros en dependencia? Quiero recordar que a ver cómo se distribuye esta cantidad, qué parte va a absorber la Administración General del Estado y qué parte las comunidades autónomas, que sabemos todos que esta media está en torno a un 80-20%. Habla de muchísimas cifras, 315 millones de aumento para el Imsero; 415 adicionales, pero como no es cuestión de hablar de estos números de estos cuentos, le voy a hacer directamente, más o menos, y por el orden que ha ido, una serie de preguntas que agradecería que me respondiera, si no bien ahora en el tiempo de réplica, que nos las hiciera llegar a nuestro grupo por el medio que crea oportuno.

En cuanto a la dependencia, lo hemos dicho, se aumenta en término de años anteriores pero, ¿cómo piensan hacer para que ese aumento de presupuesto se traslade en mejores prestaciones y más agilidad a la hora de reconocer estos niveles de dependencia las distintas comunidades autónomas? ¿Cómo piensa supervisar el uso, el impacto de estos fondos?

En cuanto a los servicios sociales, de manera genérica, ¿a qué proyectos o servicios concretos se piensa destinar el aumento de la partida en el programa de servicios sociales? También ha hablado usted de los MENA, menores no acompañados, ¿qué programas concretos se van a desempeñar con los fondos concretos que se destinan a Ceuta y Melilla para estos servicios sociales y MENAS? ¿Qué entidades colaborarán y gestionarán estos programas? ¿Qué planes de desarrollo en ejecución existen ya?

En cuanto a adopciones internacionales, en materia de adopciones este Gobierno no está cumpliendo con los requerimientos de la Comisión de Infancia y Adolescencia para el desarrollo del reglamento normativo de la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia. ¿En qué fase se encuentra el desarrollo del proyecto de la Ley integral de violencia contra la infancia? Como los números lo soportan todo, es normal que usted haga hincapié solo en términos absolutos de qué es lo que aumentan, yo le pregunto a usted, que si no me equivoco es docente, qué le parece que se hayan eliminado, por ejemplo, las ayudas a la universidad de Alicante, Madrid, Granada o Burgos, o como mujer qué le parece que haya bajado un 40% el programa de liderazgo y mujeres directivas.

No quiero extenderme más en cuanto a preguntas de pobreza infantil; considero que la pobreza es pobreza, hay que ponerle algún apellido, pero sí le quiero adelantar una pregunta puesto que usted ha hecho referencia a ello, y no me ha quedado la cifra, 588 euros por cada hijo a cargo en función del tramo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 39

¿cuántos de los 281 millones aumentados va a destinarse a prestación por hijo a cargo? Si puede explicar un poco más esa separación.

Simplemente decirle que choca hablar y cerrar la intervención hablando de pobreza infantil, cuando hoy sale la noticia que su señor presidente destina 18000 euros a cambiar las vajillas de los aviones del doctor Sánchez. Eso la verdad no lo he encontrado en qué tomo, en qué libro viene, no sé si es que también lo van a declarar secreto de Estado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernández Bento): Muchas gracias, señor Clemente.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Marcello.

La señora **MARCELLO SANTOS**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por la comparecencia, señora secretaria de Estado.

Para empezar mi intervención tengo que ser clara y decir que de momento su Gobierno no ha incumplido el acuerdo al que llegaron con nosotras este verano sobre el borrador de los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo en cuanto a las medidas de atención a las personas en situación de dependencia y ese aumento de los 500 millones de atención a la dependencia. Nosotras siempre hemos defendido que esa financiación debería de estar destinada íntegramente a los servicios y a los recursos y que creíamos que la mejor manera de dejarlo atado desde el Estado podía ser garantizándolo en el nivel mínimo garantizado, y así hemos llegado un acuerdo con ustedes en el que plantean que la mayoría de la financiación sería recogida en el nivel mínimo garantizado. Sabemos que es insuficiente esta partida, pero veníamos de unos años de recorte y sufrimiento del Gobierno anterior y por tanto creíamos que a pesar de que con esta cuantía no se va a poder atender a todas las personas que están en situación de espera de la Ley de atención a la dependencia actual, sí que creemos que es un aumento sustancial y nosotras siempre hemos puesto encima de la mesa que para este año necesitábamos mínimo 1700 millones para atender de verdad, dignamente a todas las personas en situación de dependencia; pero aun así reconocemos que es un aumento sustancial y asumimos que no van a incumplir esa parte del acuerdo y reconocemos que es un aumento de más del 40% respecto a los presupuestos anteriores.

Felicito también que sigan defendiendo la recuperación de la cotización de la Seguridad Social para los familiares que cuidan el entorno familiar y que es parte del acuerdo que alcanzamos con su Gobierno. Estamos totalmente de acuerdo, es un primer paso, hay que seguir avanzando sobre eso, pero creemos que no solos nos podemos quedar en garantizar la Seguridad Social de estas mujeres, y digo mujeres porque, como bien ha dicho usted, más del 80% de los cuidados siguen recayendo sobre la espalda de las mujeres. Creemos que tenemos que seguir caminando en esta misma senda, que ya lo alcanzamos con ustedes y con más grupos de esta Cámara cuando ustedes estaban en la oposición, que no solo vale la Seguridad Social, que tenemos que seguir peleando por un aumento de la prestación, el reconocimiento del desempleo a todas las mujeres y a todos los cuidadores en el entorno familiar y, algo que es compatible y si no, no es entendible esta medida, en recortar a seis meses el tiempo desde que una persona solicita un recurso, un servicio de la Ley de dependencia hasta que este se pone en marcha. Si no somos capaces de garantizar ese tiempo máximo de seis meses tampoco esta medida podrá poner fin al sufrimiento de cientos de hogares. Y algo que para nosotras también es incompatible, y es importante, es eliminar las incompatibilidades de los servicios. Quisimos acordarlo con ustedes y en este caso no llegamos a un acuerdo. De hacerse esta inversión, porque nosotras sí que lo vemos como una inversión, no como un gasto, estaremos hablando de verdad de la garantía de los derechos de las personas en situación de dependencia y además estaríamos creando más de 75000 puestos de trabajo. Esto, directamente, es un retorno para las arcas públicas de más de un 40 y 60% de beneficios fiscales, que nosotros estábamos planteando. Por eso le quería preguntar directamente si siguen planteando, como ya hacían en la oposición y compartíamos con ustedes, la necesidad de que la jurisdicción social sea la competente para las reclamaciones en cuanto a todas las cuestiones de dependencia y no el Contencioso Administrativo.

También queríamos preguntarle que si desde su secretaría su ministerio tiene voluntad de seguir implantando la tarjeta social en los mismos términos que nos lo planteaba el Gobierno anterior, o si tiene pensado hacer otra reformulación de cómo tendría que ser una tarjeta social universal o cuál es la hoja de ruta que tienen pensada sobre eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 40

Echo en falta en su declaración, quizá pueda ser por tiempo, explicar un poco la hoja de ruta que tengan diseñada desde su ministerio sobre un plan integral de personas sin hogar, si es posible que nos pueda explicar alguna parte.

En cuanto a servicios sociales, cuestión que el Gobierno no quiso negociar con nosotras sobre un acuerdo para cuánto tendría que ser la financiación que se destina al plan concertado de prestaciones básicas, la financiación que vaya directamente a la red pública de servicios sociales. Sabíamos que cualquier partida que ustedes pusieran encima de la mesa, por poco que fuera ya era un alivio para los servicios sociales porque venimos de años con recortes, en los que habían dejado las partidas tan, tan sumamente ínfimas que cualquier aumento podía ser un alivio. Pero le pregunto exactamente cuánta es la financiación que desde su Gobierno se destina concretamente a la red pública de servicios sociales, porque si no se hace un aumento sustancial, de mala manera vamos a poder cambiar la estructura financiera que tenemos en cuanto a los servicios sociales, y que los ayuntamientos siguen soportando el 63% de la financiación, las comunidades autónomas el 34 y el Estado no llega ni al 3%. Cómo somos capaces de revertir esa estructura financiera que es tan necesaria, sobre todo a todos los profesionales que se dedican a la intervención social y sobre todo poner algo en principio que debe ser garante de este Gobierno, que es la igualdad entre todos los territorios y la equidad.

Confiamos y sabemos plenamente que tiene un reto muy ambicioso por delante y sobre todo que no abandone nunca la línea política de abandonar la senda del desmantelamiento y la privatización de toda la red pública de servicios sociales. Compartimos con usted, cuando no ostentaba el cargo que ostenta ahora mismo, que en el año pasado cumplíamos el 30 aniversario de la red pública de servicios sociales, que era un reto que había puesto un Gobierno socialista pero que no nos podíamos quedar en esa misma lógica de hace 30 años de cuál era la visión que se le tenía que dar a los servicios sociales, y que se necesita replantear el modelo de servicios sociales y que tenemos que sacar de nuestra mente y de nuestra manera de funcionar, dentro de la red pública de servicios sociales, la beneficencia y la caridad; que necesitamos cambiar de prisma y de paradigma cómo tenemos que entender los servicios sociales. Espero que su Gobierno tenga claro este objetivo.

Cito textualmente una frase que usted ha dicho, que hacen pleno reconocimiento a la función del tercer sector. Y ha matizado que como complemento y apoyo a la gestión del Gobierno. Comparte mi grupo totalmente esta lógica, que es admirable la tarea que ha hecho el tercer sector cuando el Gobierno no ha estado y ha sido el que ha tenido que estar soportando todos los recortes que ha habido; creo que es una función que tiene que ser como complemento y apoyo a todas las políticas que tiene que tener el sector.

Respecto a la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia sobre violencias, que creo que también lo ha comentado, nosotras sabemos que el mes de diciembre su Gobierno presentó un anteproyecto de ley con la intención de que se ponga en marcha en 2019. Esta ley requiere una dotación presupuestaria para la puesta en marcha de los mecanismos y las herramientas que está prevista en ella. Por eso le preguntamos cuál es la partida económica prevista para el desarrollo de esta ley y en qué partidas está previsto incluirlas. En caso de que sea en partidas de otros ministerios, que posiblemente, por el enfoque de la propia ley, es necesario, le preguntamos cómo tiene pensado garantizar la trazabilidad y con la transparencia del seguimiento presupuestario, además de cumplir los objetivos que se plantean con esa ley.

En cuanto a diversidad funcional, que usted también ha hablado de ello, es cierto y saludamos el hecho de que la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad disponga de un periodo presupuestario de un aumento de más de 7,8%. Queremos saber la finalidad concreta y dónde van destinados esos fondos concretamente, porque desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, estamos especialmente preocupadas por la igualdad de oportunidad y el ejercicio real y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Por eso siempre ponemos el foco en el requisito previo para el ejercicio de los derechos, que no es otro que la accesibilidad, porque sabemos bastante bien que la eliminación de la accesibilidad es lo que le impide el desarrollo pleno de todos los derechos.

Comparto, raro lo veo, pero comparto con el compañero de Ciudadanos que usted termina hablando en su intervención de pobreza infantil; siempre hemos defendido desde nuestro grupo parlamentario que nadie tiene la desgracia de que tenga un hijo pobre, los niños no te salen pobres, los niños no nacen en una familia pobre y dices, vaya por Dios, me tocó un niño pobre. Si existe la pobreza infantil es porque las condiciones sociales y materiales de sus padres les impide tener la garantía de todos sus derechos reconocidos. No es compatible solamente luchar por la pobreza infantil desde una visión de los servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 41

sociales, porque creo que no debe ser desde ese enfoque, sino a través de una modificación de toda la legislación vigente y de toda la normativa vigente en cuanto a laboral, fiscal y económica de este país y no combatirlo solo desde los servicios sociales.

Desde su ministerio y desde su secretaría tiene un reto por delante complicado; si están dispuestas a diseñar toda esa hoja de ruta de manera conjunta, créame que cuentan con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcello.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, que dividirá su intervención. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de la señora Ana Lima, secretaria de Estado, y darle la bienvenida a esta casa que es su casa; agradecerle su comparecencia y la seriedad con la que nos ha expuesto el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año.

Como muy bien ha explicado, estos presupuestos tienen una clara orientación social y redistributiva que persiguen que los beneficios del crecimiento económico lleguen por fin a todas las personas de nuestro país, atendiendo, como no puede ser de otra manera para un Gobierno socialista, a los colectivos más perjudicados durante la crisis económica. Por primera vez en muchos años, desde que llevo esta comparecencia, puedo afirmar, y me siento tremendamente orgullosa al decir que son los presupuestos más sociales que han entrado en esta Cámara.

Hace poco, la portavoz del Partido Popular ha dicho, y lo reiteran en muchas ocasiones, que el Estado de bienestar no es un patrimonio del Partido del Gobierno socialista, y es totalmente cierto, es un patrimonio de la ciudadanía. Pero tengo que decir en aras de la verdad, que hemos contribuido enormemente a construir este Estado de bienestar, y además tengo que decir, de lo que siento tremendamente orgullosa, que las grandes conquistas sociales en derechos y libertades en este país siempre han venido de manos de Gobiernos socialistas. Por eso no tienen que permitir el Partido Popular, que sintamos este Estado de bienestar muy nuestro y que además nos duela enormemente cuando se produce el desmantelamiento del sistema, como ha ocurrido durante estos años de Gobierno del Partido Popular.

Dicho esto, poner de relieve que el gasto social tiene una subida del 57,3%, un incremento muy significativo y que hemos venido reivindicando en cada uno de los presupuestos anteriores. Estamos asistiendo al mayor crecimiento del gasto social desde el año 2009, en el que hay una inversión social de cada 10 euros, 6 son inversión social, y digo inversión social porque todos y todas somos conscientes del importante retorno que tiene este tipo de inversiones.

Como dije el año pasado, gobernar es priorizar, y se demuestra que para nuestro Gobierno potenciar las políticas sociales y blindar el Estado de bienestar son una prioridad, reforzando la dependencia, las pensiones, atendiendo y dando respuesta a las necesidades de muchas familias, combatiendo la pobreza infantil y a la vez preservando la sostenibilidad del sistema en el medio y en el largo plazo. Quiero poner un ejemplo: las medidas que ponemos de reforma del IRPF no van a afectar al 99,5 de los contribuyentes de este país, solamente va a afectar a aquellas familias con rentas superiores a 130000 euros o a 140000 euros si proceden del capital. No sé si a eso es a lo que se refiere el señor portavoz de Ciudadanos cuando habla de sablazo de las clases medias, creo que las clases medias lo han elevado bastante. Y quiero poner un ejemplo en contraposición a lo que ha ocurrido en mi comunidad autónoma, en Andalucía. Primera medida del Gobierno tripartito de Vox, Ciudadanos y del Partido Popular, eliminar el impuesto de sucesiones, que apenas afecta al 1% de los andaluces y andaluzas. Las propuestas que hacemos desde el Gobierno socialista es que contribuyan más precisamente las personas que más recursos económicos tienen. Por eso decimos que somos un Gobierno serio, riguroso y coherente.

Para la mayoría de las personas que estamos en esta Comisión, garantizar el cumplimiento de la Ley de dependencia y revertir los recortes del Partido Popular producidos en el Real Decreto-ley 20/2012, eran una necesidad imperiosa y una prioridad absoluta que hemos exigido en incontables ocasiones. En los presupuestos generales del año pasado, el Gobierno del Partido Popular, muy lejos de los 440 millones de euros que había acordado con Ciudadanos, dotaba a la dependencia de una cantidad absolutamente insuficiente, que culminaba un proceso de abandono total a las personas que estaban en situación de dependencia. Y esa es la herencia que hemos tenido en materia de dependencia, señores del Partido Popular, total abandono y 300000 personas en lista de espera. A lo largo de estos años se ha demostrado una falta total de sensibilidad social del Gobierno del Partido Popular, ausencia de compromiso con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 42

ciudadanía y un desmantelamiento progresivo del Estado de bienestar. Estos presupuestos, en cambio, no solo revierten los recortes sino que supone el incremento más alto desde que se creó el sistema de la dependencia. Por un lado, como se ha dicho, se aumenta la aportación del nivel mínimo hasta los 415 millones, se vuelve a financiar el nivel acordado con 100 millones, que eliminó el Gobierno del Partido Popular, y con este importante esfuerzo se podrá rebajar en torno al 75 % la lista de espera de los casos más graves, los dependientes de grado 3 y 2, en torno a unas 75000 personas.

No me resisto a poner en valor la recuperación de la cotización de las cuidadoras no profesionales que fue también eliminada, afectando a más de 180000 personas, fundamentalmente mujeres. Quiero también hacer mención al incremento de la prestación por hijo a cargo.

Para finalizar, porque se me agota el tiempo, plantear algunas cuestiones importantes como cuáles son las líneas de actuación que se están marcando y se quieren llevar a cabo en materia del Injuve, que alguna sí ha señalado. También me gustaría que nos explicara en qué consiste el plan de choque que ha mencionado en empleo joven. La financiación también de la teleasistencia avanzada para incorporar en el catálogo de las prestaciones de la Ley de dependencia. Por último preguntarle acerca de las actuaciones que van a llevar en el ámbito del desarrollo de la estrategia nacional integral para personas sin hogar 2015-2020.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramón.
Señor Ruiz.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle a doña Ana Lima que para llevar cuatro meses en el cargo he de felicitarla por la actividad que ha desarrollado y por la cantidad de frentes a los que está atendiendo. De hecho, con su intervención me ha dejado poca cosa que preguntar.

Las cifras que nos ha dado son el camino para empezar a recuperar el nivel de inversión de antes de los recortes del Partido Popular, sacando la discapacidad no de la nevera, del congelador, que parece, además, que haya a quien le moleste. También para empezar a recuperar la confianza al sector de la discapacidad que ha sido de los que ha pagado la crisis, y para aumentar las expectativas de que España pase en marzo el examen de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Por cierto, entre lo que llevamos más flojo al examen está la educación inclusiva, pues el anterior Gobierno no puso interés en continuar haciendo crecer los porcentajes de niños y niñas con algún tipo de discapacidad en el sistema general ordinario de enseñanza.

En los presupuestos hay una partida para el plan de inclusión educativa, que no constaba en los presupuestos de 2017 ni de 2018, que en su desarrollo ha de contar, esperamos, con los afectados, sus familiares y las organizaciones representativas del sector, y sin correr riesgos, que son innecesarios.

He dicho que son el camino para recuperar los recortes, como reflejan, por ejemplo, ya se ha dicho, el aumento de los 830 millones para el sistema de dependencia que tanto repercutirá en la discapacidad, de los que 315 son para recuperar cotizaciones de cuidadoras. O el aumento de 1 a 5 millones de euros para el programa Reina Letizia. Aprovechando su respuesta, ¿nos puede explicar más extensamente los objetivos y qué puede suponer económicamente durante los próximos años este programa? Las cifras todavía podían ser mejores si algunos de los que se han quejado o se van a quejar de ellas, hubieran pensado en las personas a las que van dirigidas votando la senda de gasto que propuso el Gobierno. Con su voto negativo quisieron ganarle una votación al Gobierno a costa de hacer perder a las personas, en este caso a las personas con discapacidad, buena parte del aumento de inversión que va dirigido a ellas y a ellos. Teniendo en cuenta que en el acuerdo que antes se ha citado entre el Partido Popular y Ciudadanos solo hay diez escasas líneas en las 44 páginas del acuerdo —y no nos tendrían que extrañar, claro—, demostrando una frase que se suele utilizar en la Comisión de Discapacidad: que la defensa de las personas con discapacidad la llevamos en el ADN, a veces es solo eso, una frase.

Pese a que me ha dejado poco que preguntar, hay dos cuestiones que me gustaría que me contestase. El texto refundido 2013 fijaba el 4 de diciembre de 2017 para la accesibilidad universal, cosa que el anterior gobierno no cumplió. No le preocupó, por ejemplo, que personas mayores o con discapacidad, por falta de accesibilidad vivan encerrados en su casa sin poder salir. Nuestro grupo presentó al anterior Gobierno un proyecto de ley, que el Partido Popular y Ciudadanos vetaron, y con el actual real decreto-ley sobre medidas urgentes que impulsaba eliminar las barreras, que saben que tampoco se aprobó. La accesibilidad universal va más allá de su secretaría de Estado, es responsabilidad de todo el Gobierno y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 43

también de las administraciones autonómicas y locales, pero en el ámbito de sus responsabilidades, ¿cuándo tendrán actualizado el plan de accesibilidad? Este septiembre se aprobó la orden ministerial que hará posible declarar en el impuesto de sociedades la voluntad de destinar el 0,7 % de la cuota íntegra a actividades de interés social. ¿Sabe cuándo las entidades del sector de la discapacidad, lo tiene ya programado, recibirán fondos de este nuevo 0,7? ¿Cuándo estará operativo? Hay zonas extensas sin empresas de 50 trabajadores y hay empresas de más de 50 que utilizan las medidas alternativas que la ley ofrece como un coladero para no contratar personas con discapacidad. Yo soy optimista, soy de los que cree que el año que viene estaremos aquí. Por tanto me va a permitir que le ponga deberes. Ya le digo que para el próximo año en esta Comisión le voy a preguntar qué iniciativas irán en los próximos presupuestos, no en estos que vamos a aprobar, para solucionar este problema, tiene un año por delante.

Finalmente, puede estar usted convencida de que la vamos a ayudar, la vamos a apoyar a llevar adelante todas las medidas que repercutan en recuperar los recortes del anterior Gobierno y naturalmente en todas aquellas medidas que proponga que tienen que ver con que las personas con discapacidad vivan mejor.

Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO LACOPA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, secretaria de Estado, señora Lima. Tiene en sus manos una de las secretarías de Estado más importantes para el bienestar de los españoles, sin duda la que se ocupa de los más vulnerables y de los que más lo necesitan: de nuestros mayores, de nuestros dependientes, de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros españoles con discapacidad. Usted venía esta mañana poniendo un acento en los presupuestos de 2019 a los que calificaba de ambiciosos y justos, pero también —y no lo ha dicho ninguno de los otros grupos parlamentarios— usted ha aumentado el gasto en altos cargos. Son ambiciosos y justos y también aumentan el gasto en altos cargos.

Sus partidas presupuestarias bien venían dotadas de muchos números, por eso le permitía al Grupo Parlamentario Socialista calificar de marcado carácter social estos presupuestos, pero quiero dejar claro, desde el Grupo Parlamentario Popular, que el único carácter social que tienen estos presupuestos son los que ya se dejó consolidados el Partido Popular: el aumento de las pensiones, como por ejemplo, la subida de los salarios de los funcionarios. Quiero recordarle que en los presupuestos de 2018 el gasto social estaba en torno al 56 %, hoy en torno al 57 %, solo un punto más.

Lamento si usted hoy se había hecho la ilusión de que podía venir aquí esta mañana a representar que era un paje de los Reyes Magos, pues despierte del cuento porque sin duda los Reyes Magos no existen y, lo que es más, es que estos presupuestos generales de 2019 son un cuento. Cuanto más avanza la semana de comparencias de altos cargos ustedes, como Gobierno socialista, van cayendo en más descrédito, también la prensa nacional se hace eco de ello. Quiero mostrarle como la prensa nacional esta mañana abría con una de las viñetas en un periódico de tirada nacional, en la que Ábalos le sugiere a Sánchez si van ya quitando de los presupuestos generales la frase érase una vez. Pero al margen de esta viñeta de prensa de tirada nacional, sus presupuestos no son reales, no son reales y no lo dice hoy aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo dice la autoridad fiscal independiente, lo dice el gobernador del Banco de España, lo está diciendo Bruselas. Estas cuentas no se sostienen, porque nacen condenadas por el mismo pecado original que franqueó el acceso de Sánchez a la Moncloa, la necesidad de los votos de los independentistas que, por cierto, tienen un juicio en ciernes por rebelión y de los populistas de la izquierda radical que exigen condiciones inasumibles. Ni la fantasmiosa recaudación, de la que más adelante pondré un ejemplo en concreto de ello, ni el falso control de desviación presupuestaria, ni los errores de computación de los ingresos han pasado desapercibidos a toda institución que ha revisado el proyecto de presupuestos del Gobierno. Pero lo que desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos esta mañana es que esta sección es muy especial. Como usted bien decía no se puede hacer un brindis al sol a los millones de españoles que están ahí fuera esperando, con una necesidad tan acuciante como ser dependientes o como atajar problemas tan importantes como la pobreza infantil, aunque en este caso le pongamos apellidos y a otros grupos parlamentarios no les gusten. Pero desde luego sus políticas son irreales, porque estas políticas que ustedes reflejan en el papel, el papel que todo lo aguanta, luego hay que ejecutarlas y hay, precisamente, que pagarlas. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, los Gobiernos del Partido Popular, lo sabemos muy bien. lo digo, porque voy a hacer referencia a unas palabras de la ministra Carcedo, de su ministra, no hace apenas una semana, el pasado 24 de enero, que en una entrevista señalaba que la pobreza no se contagia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 44

que la pobreza se hereda; claro que se hereda, ¿nos lo van a decir a nosotros, al Gobierno del Partido Popular? Heredamos una tasa de pobreza infantil cinco veces mayor que la media europea en el año 2011, tres de cada cinco niños estaban en riesgo de pobreza, y eso tuvo que paliarlo un Gobierno del Partido Popular, con una partida presupuestaria que llegó en los años 2017 y 2018 a alcanzar los 100 millones de euros, a lo que ustedes, como pensaban que esto no se contagiaba, dejaban cero en la partida presupuestaria contra la pobreza infantil. Y sin duda, lo digo siempre, este cero era redondo, era un cero pelón y sin esquinas, y lo que más me sorprende este año, que hacen un presupuesto calificado por el Gobierno socialista de gasto expansivo, es que la partida para 2019 solo aumente 25 millones de euros.

Señora Ramón, le voy a recordar que en sus enmiendas del año pasado pedía 400 millones de euros, ¿o quiere que me retrotraiga también a los presupuestos del año 2013, cuando pedían 1000 millones de euros para esta partida? ¿Acaso ahora ya no es necesario? Parece que el cuento ha cambiado, pero no es que el cuento haya cambiado es que los presupuestos de 2019 son un cuento. Al hilo de las reiteradas peticiones que el Partido Socialista ha hecho años atrás, tampoco hemos podido saber cuánto va destinado este año a los presupuestos generales para el plan concertado, y si están incluidos en la partida de protección a la familia y la pobreza infantil; creo que me podrá responder la secretaria de Estado. Si bien la apuesta estrella de estos presupuestos generales de 2019 es la dependencia y el aumento que hay para su financiación. ¿Pero a quién pretenden engañar, señorías?, 2231 millones de euros para 2019. ¿De dónde se va a sacar el dinero? Saben que de ellos son 100 millones para el nivel conveniado, 315 para las cotizaciones a la Seguridad Social de los ciudadanos no profesionales. Fue un Gobierno del Partido Popular el que en el año 2012 tuvo que pagar más de 1362 millones de euros, porque no habían pagado ni el nivel conveniado a las comunidades autónomas, ni las cotizaciones a las cuidadoras no profesionales de la Seguridad Social, y este año quieren recuperarlo. A mí me parece bien, pero díganme si van a pagar o no, o si eso lo va a tener que heredar un Gobierno del Partido Popular. Me encantaría que ustedes se contagiasen de nuestra gestión, eso sí de la buena gestión del Partido Popular sí merece la pena contagiarse. Pero no, ustedes heredan y vuelven a heredar los buenos datos que el Partido Popular puso encima de la mesa para cortar, de una vez, el desbarajuste que ustedes habían creado en materia de dependencia y sobre todo el juego de la ilusión de los dependientes que están ahí fuera esperándolo. Y díganse también a la señora Carcedo, que ojalá herede nuestra buena gestión, que se la voy a dar en datos, cifra récord de dependientes atendidos, 1054275 personas, cifra récord de prestaciones y servicios en la calle, 1320659. Y ya que hablamos de lo que repercute y de lo que viene a revertir, más de 600000 altas de Seguridad Social del sector en materia de la dependencia. Este fue el Gobierno del Partido Popular comprometido, que aumentó año tras año su partida presupuestaria para la dependencia, pero lamentablemente no se han hecho eco de ello. ¿Y sabe por qué? Porque no han medido con qué lo van a pagar. Y le voy a poner ese ejemplo concreto. Simplemente hacen referencia a una recaudación que el presupuesto señala de 339 millones de euros del impuesto sobre el patrimonio, según la estimación del Gobierno. ¿Pues saben lo que estima la autoridad fiscal independiente? Cero, cero, cero para el año 2019. ¿Saben lo que eso supone? Que de los 315 millones de las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales, no van a pagar nada, eso por seguir sumando algunos otros ejemplos. Dicen que les gusta que los que más tienen más paguen, pues mire, en el impuesto del diesel que ha creado este Gobierno del Partido Socialista, piensan recaudar 680 millones de euros. ¿Quién va a pagar el diesel, los más ricos o todas las clases medias? Sin embargo en el impuesto del IRPF de los ricos, 320 millones de euros. Esa es su estimación; me gustaría saber realmente en cuanto queda al final la estimación de recaudación que ha hecho el Partido Socialista. No engañen a los que estén ahí fuera, apostemos por unos presupuestos reales, aunque bien entiendo que no es posible, no es posible por que se encuentran presos de sus socios de Gobierno, a los que me referiré al final de la intervención.

En cuanto a materia de discapacidad, no ha apoyado nada a la discapacidad, sube 4 millones de euros lo destinado a la formación, que precisamente viene de las cuentas durmientes que usted ha dicho muy bien, y que gracias a estas cuentas durmientes, que las puso en marcha un Gobierno Popular, gracias a ello hoy son 4 millones de euros porque es el remanente que había en estas cuentas, que pasa a Hacienda y de Hacienda al Real patronato de la discapacidad. Si hubiese siete, serían siete y si hubiese uno, sería uno, o sea que no han hecho magia para nada.

La talidomida también sigue lo proyectado por un Gobierno del Partido Popular, que fue el primero que asumió el compromiso de pagar estas indemnizaciones en el presupuesto de 2018 y que tal cantidad se dejó proyectada para el presupuesto de 2019. Además, ustedes hacen la más burda patraña que se puede hacer en materia de discapacidad y también con jóvenes, y es decir que van a apoyar el empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 45

Pero si quieren acabar con la mejor herramienta y la mejor política social que hay, que son precisamente un empleo. Y esas son las medidas que ha puesto en marcha el Partido Popular y ustedes insisten en seguir cargándose la reforma del empleo; ya lo anunció el presidente Sánchez: su modelo de Gobierno es el modelo de Zapatero. De nuevo nos vienen a la memoria las palabras de la ministra Carcedo: no se contagia, y además nos contagiamos, pero sí vamos a heredar lo que por ustedes sufrieron los españoles y los dependientes y discapacitados.

Por cierto, ¿cuál va a ser el criterio que motiva no abrir un nuevo centro de referencia estatal para las personas de espectro autista en León? Apoyamos el centro de mayores, pero también queremos ese centro para personas del espectro autista de León, y desde aquí el grupo parlamentario esta mañana tenía que reiterarlo.

Por último, su secretaría de Estado, su sección, también aumenta y así seguimos el suma y sigue, 30 millones para los MENA, menores no acompañados, y nosotros queríamos saber cómo se va a ejecutar, qué han previsto de reparto para las comunidades autónomas, cuánto tendrán que aportar estas comunidades autónomas, cuántos fondos europeos costeará este partido, y si cumplen con ello abordar el origen del problema y, por supuesto, la realidad que este problema entraña de los menores no acompañados en España.

En materia del tercer sector lamento mucho que vayan a acompañar al tercer sector porque para nosotros sí que es una pieza clave e indispensable. Las entidades del tercer sector son las que permiten la cohesión social de todo el territorio y atienden a más de seis millones de españoles. ¿Dónde ha quedado el 0,7 del impuestos de sociedades que el Gobierno del Partido Popular puso en marcha y comprometió? Hicimos una PNL, una pregunta parlamentaria y no han contestado así que aprovecho la ocasión de su presencia en sede parlamentaria para ver si obtenemos respuesta.

Por último, en definitiva hay que contestar a separatistas y a radicales y eso es contrario al interés general, así lo estamos viviendo. De hecho ha desaparecido el programa del Injuve que España sea capital europea del talento joven, qué pena, igual es que ahora igual hasta les da alergia hablar de la palabra España porque son presos de sus socios de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro.

Es el turno ahora de la señora Lima para dar respuesta a lo que considere oportuno de las anteriores intervenciones.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES** (Lima Fernández): Voy a intentar dar respuesta a los temas planteados, algunos de ellos, como se ha podido ver son coincidentes, con lo cual voy a intentar agruparlos para poder dar respuesta a todo.

Se me ha preguntado por la dependencia. El espíritu, y así lo hemos comentado en muchas ocasiones, de la ampliación de los 830 millones de dependencia tienen que ver con revertir ese real decreto de recortes que hubo en 2012 y que todos pudimos vivir, donde, entre otras cosas, se eliminaba el nivel acordado y también se eliminaba el contingente de convenios de aportación a la Seguridad Social de las personas cuidadoras. Dentro de ese espíritu, como digo, son dos cuestiones que se han recuperado por que entendemos que después de estos años de crisis, con todas las medidas que se han ido haciendo ya era hora de revertir y de retroceder en todo aquello que llevamos años diciendo que debería ser repuesto. Tiene ese espíritu de reposición, pero no solo eso, sino que sabéis que en la Conferencia de Presidentes se habló incluso de en un periodo de tres años poner un aumento, y hemos duplicado ese aumento. En el nivel acordado, los 415 millones del nivel mínimo, me habéis preguntado cómo se van a distribuir; eso está claro porque está así legislado y es un dinero que se les da a las comunidades autónomas en base a varios criterios, uno de ellos es el número de personas en situación de dependencia reconocidas, y el otro tiene que ver con los distintos grados que estas personas tienen, siendo el mayor grado el que recibe más dinero y el menor el moderado. Por tanto, lo que sí hemos hecho ha sido una disminución de la lista de espera que puede suponer en este caso este aumento presupuestario, siempre y cuando —y esto es muy complejo de decir de una manera exacta, puesto que tiene que ver con que las comunidades autónomas no detraigan este dinero que van a recibir de más de la Administración General del Estado— las comunidades autónomas sigan aportando lo que venían aportando hasta ese momento, y calculamos que en torno a unas 99000 personas podrían salir de esa lista de espera, sobre todo esos casos de grado 2 y de grado 3. Esto, a una pregunta que ha hecho Ciudadanos, tiene que ver con rebajar esa aportación de más que ponían las comunidades autónomas, que estaba cifrada como en un 82% y se rebajaría a un 69, con lo cual, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 46

digo, ya me gustaría a mí que hubiéramos puesto mucho más dinero, como ha dicho Ana Marcello de Podemos, pero es verdad que estamos en ese camino de reforzar a las comunidades autónomas en ese sobreesfuerzo que han venido haciendo en los últimos años y por otro lado permitir eliminar la lista de espera de los casos más graves. Por otro lado, con el nivel acordado sabéis que yo no puedo explicar ahora mismo cómo se va a emplear, porque eso depende de una negociación que se tiene que hacer a través de convenios con las comunidades autónomas y que se debe aprobar en el consejo territorial de la dependencia. Por tanto, también podrían ir destinados a eliminar esa lista de espera de los casos moderados, con lo cual tendríamos uno de los grandes problemas que hemos venido teniendo en los últimos años, donde había una media de 350000 personas con el derecho reconocido y no recibían las prestaciones.

Sobre la teleasistencia avanzada, estamos preparando el real decreto, que está a punto de ser aprobado en el próximo consejo territorial y el coste de la misma vendría incluido, como he dicho, dentro del nivel mínimo de ese dinero que va destinado a las comunidades autónomas.

Respecto al convenio de cotización de los 315 millones que se van a dedicar, sabéis que después de aquel real decreto de 2012 solamente quedaron unas 180000 personas, en su mayoría mujeres, que estaban dadas de alta en esos convenios especiales; ahora mismo están cotizando 7500; es una muestra de que realmente fue una medida que dejó fuera del sistema de la Seguridad Social y de la posibilidad de cotizar y tener una pensión y derechos contributivos a muchísimas mujeres de este país que se dedican fundamentalmente a cuidar a las personas más vulnerables, que son las personas en situación de dependencia, tanto sean personas mayores como personas menores con discapacidad. Lo que se está haciendo, y se articularía si se aprueba el presupuesto, es, a través de la Tesorería de la Seguridad Social, poner en marcha ese convenio especial, dar alguna opción para que se incluyan esas 7500 que han seguido cotizando por su cuenta e incluir a las 180000 que quedaron fuera y que están en la actualidad fuera. Con eso creo que más o menos he contestado a los temas de dependencia.

Sobre el tema MENA, también ha habido alguna pregunta reiterada. Me gustaría dar respuesta a lo que hasta ahora se ha venido haciendo; este año hubo un convenio de 40 millones, de los cuales 16 provenían de nuestro ministerio. Como veis el tema de los MENA, es un tema transversal, como tantos otros de los que hemos estado hablando, no solo van a depender de los servicios sociales, sería absurdo pensar que nosotros desde la secretaría vamos a resolver el problema de la pobreza o el problema de los MENA en España. Realmente es un tema en el que están colaborando el Ministerio de Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y, por supuesto, en este caso la protección a la infancia depende de nuestro ministerio pero sabéis que también esas competencias son de las comunidades autónomas. Por tanto, es todo un encaje poder abordar esta situación porque es una situación compleja y complicada que tiene que ver con Extranjería y a la vez tiene que ver con la protección de la infancia. Este año hemos puesto, por primera vez de manera estructural en nuestro presupuesto, a disposición 30 millones y ahora mismo hay dos grupos de trabajo, donde participan otros ministerios, y las comunidades autónomas; uno de ellos lo que está intentando marcar es el modelo de atención que se va a hacer con esta situación que es bastante especial, y por otro lado en otros se está trabajando el protocolo. Sabéis que este año los criterios de distribución de los fondos tuvieron que ver con un registro de Interior, que era el único dato que había para las comunidades autónomas, y se está revisando también la funcionalidad de ese registro para que todas esas quejas que hubo en su momento por parte de las comunidades autónomas se solucionen y pueda haber una redistribución lo más justa posible en función del aumento exponencial que ha habido de este número de menores en su llegada. Sabéis que actualmente están unos 13000 y anteriormente eran 7000, con lo cual sí que ha habido un aumento bastante importante.

Otra de las cuestiones que se me planteaban, tiene que ver con la tarjeta social. Sabéis que la tarjeta social ha sido una iniciativa de la Seguridad Social y recoge algunos datos que tienen que ver tanto con cuestiones contributivas como no contributivas, con prestaciones que reciben las personas. Nosotros nos hemos puesto en contacto con ellos, porque desde nuestro ministerio —esto da respuesta a otras preguntas— estamos articulando un sistema de información de datos bastante más completo, donde vamos a utilizar parte de estos datos, pero se van a incluir todos los datos de entrada de SIUSS, otros registros, como el que figura en la ley de violencia y cualquier otro registro de datos que tiene que ver con las personas usuarias del sistema de servicios sociales y no solo de estas personas usuarias, sino también se va a recoger la opinión de la ciudadanía en general sobre los servicios sociales. Este sistema de información pretende dar cuerpo a ese modelo del que hablábamos, porque sabéis que en servicios sociales es difícil tener unos datos fiables, porque los que existen son de programas puntuales, como el plan concertado, donde no están ni País Vasco ni Navarra, y son incompletos. Por tanto, estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 47

reordenando todo lo que es el sistema de información de servicios sociales, no solo en torno al plan concertado sino a toda la actividad que pueda haber dentro de la secretaría y se está intentando hacer un acuerdo con los datos que se recogen en la tarjeta social. Desde nuestro punto de vista el tema del nombre es el problema, porque no se configura como una tarjeta social como la que habíamos pensado o se dicen algunas leyes de servicios sociales, que era una tarjeta como la sanitaria que da lugar al acceso al sistema de servicios sociales, sino que realmente esto es como una especie de espacio donde se recogen datos, no tiene tanto el concepto de tarjeta social. Pero, como digo, lo vamos a utilizar para estructurar nuestro sistema de datos, que se está desarrollando como digo desde la Dirección General de Familia e Infancia y esperamos que este año podamos implementarlo.

Sobre las personas sin hogar sabéis que se está haciendo una estrategia que pretende impulsar y, por supuesto, tiene medidas transversales. Dentro de lo que tiene de nuestra secretaría, es una dotación de 50000 euros que van a servir para dos cuestiones: hacer una investigación real de cómo está la situación, porque sabéis que los datos del INE tienen recogida la información de las personas que están en centros de acogida, de albergues, pero no los que están en calle; por tanto, tenemos que hacer una investigación para tener unos datos reales de lo que está ocurriendo. También se va a hacer una investigación de la mejor metodología de intervención con estas personas sin hogar. Eso es lo que entraría como presupuesto en nuestra secretaría. Luego hay una serie de medidas, como por ejemplo el plan de vivienda que está en Fomento y que se habla de 5 millones para vivienda. Y otras muchas más. Toda esa estrategia se está impulsando desde el Gobierno y, como digo, la que nos corresponde a nosotros tiene más que ver con arrancar desde el conocimiento de la realidad y marcar cuál es la mejor metodología de intervención con estas personas.

Respecto a la Ley de violencia de la infancia y la adolescencia, es una ley que tiene una máxima prioridad —ha habido un acuerdo entre todos los grupos políticos para hacerlo—, y ya está en exposición pública, estamos recogiendo todo tipo de enmiendas, de propuestas y consideraciones de la ciudadanía en general y de todo tipo de sectores y colectivos. Es una ley que la estamos llevando entre Interior, Justicia y Servicios Sociales, y que va a toda prisa. Me atrevería a decir que es muy posible que para mayo esté aprobada, pero en estas cosas sabéis que tampoco se puede dar una fecha concreta; es cierto que estamos teniendo la colaboración de todos los agentes sociales, de todos los ministerios y creo que de todos los grupos políticos, porque es una ley necesaria, que debe salir y que está además reclamada incluso por organizaciones europeas, con lo cual creo que sería un gran avance. Respecto a la pregunta que me has hecho sobre los servicios sociales que recogerían ya digo que todavía puede tener muchos cambios, pero sí que se habla de un registro; por tanto, en este sistema que he comentado antes entraría ese registro, que harían los servicios sociales de los casos y por otro lado habría que hacer una fuerte apuesta, y así lo estamos contemplando en el presupuesto para la formación de los profesionales porque esta ley va a tener unas necesidades específicas de formación, yo hablo de los servicios sociales pero en todos los ámbitos, en Justicia, en Sanidad. Sabéis que es una ley totalmente transversal que tiene medidas en todos los ámbitos de intervención con los niños y las niñas.

En cuanto a la discapacidad, decir que se llevaba años preparando el tema de las cuentas durmientes y que este año es cuando lo vamos a sacar. Hay un fondo que casi llega a 18 millones, este año se han habilitado 5 que se han sumado a los que ya había, y fundamentalmente van a ir, como decía, a ayudas al estudio para la educación superior, todo tipo de apoyos y además para que puedan viajar y tener movilidad internacional. Hay otra parte que va a ir dedicada a la investigación sobre discapacidad y, cómo digo, fundamentalmente hay una parte que no está cubierta, que es grados, masteres y doctorados e intercambio desde Erasmus hasta otro tipo, que serían reforzados, porque hay personas con discapacidad que hasta ahora no han podido tener esa movilidad y ahora la podrían tener a través de estas becas.

En cuanto al tercer sector, nosotros como ministerio hemos seguido con toda la financiación que se hace por dos vías. He explicado, a través de esas subvenciones directas nominativas y a través de toda la convocatoria del IRPF, que he comentado las cifras, que han sido bastante importantes, en un 80 % van destinadas a las comunidades autónomas y casi en un 20 % es para organizaciones estatales y se deja para el IRPF estatal. No obstante, quiero remarcar que yo he dicho que son complementarios, por supuesto tienen una acción fundamental, pero no podemos dejar en el tercer sector la obligación de atender los derechos de la ciudadanía, que es lo que tiene la Administración Pública. Por eso he explicado que aunque son fundamentales, siempre hay que entender que son complementarios, no van a sustituir nunca al Estado, porque no debería ser así, y tampoco debería ser un tercer sector que privatizara en precario los servicios sociales. Hay que tener cuidado con esas dos cuestiones y en eso estamos en este Gobierno, en que sean de verdad un complemento de solidaridad y de avance social y no sean una sustitución del Estado ni una privatización encubierta de los servicios sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 48

Creo que estoy abordando todos los temas que me han ido comentando. Con la talidomida estamos también a punto de aprobar el real decreto y ya se están haciendo todas las evaluaciones desde el Carlos III para poner en marcha en este año las prestaciones; como digo, hay 50 millones para ello.

El centro de autismo de León aquí yo quería explicar una cuestión. Había tres centros de referencia de Imsero que estaban paralizados cada uno como hace diez años, cuando hemos llegado. Ha habido una apuesta por parte de nuestra ministra, clara y contundente, de abrirlos, y estamos en ello; de hecho van a ser abiertos en unos meses los tres. Tenían una orden ministerial —y entre ellos contesto al tema de León— donde decía claramente que el centro de León tenía objeto y finalidad para la ciudad del mayor, para atender a las personas mayores; además esta comunidad autónoma que si algo tienen en Castilla y León son personas mayores. Este centro estaba muy acertadamente destinado, pero además sabéis que es un centro de referencia estatal que atendería a toda España. No sé dónde se cambió la idea de la finalidad del centro, pero quien lo hizo, que me imagino que sería algún político o política del PP que le parecería bien cambiar la finalidad de autismo, realmente luego la práctica no lo hizo, y lo que no está en el papel en la Administración Pública no existe; no se había hecho más que hablar. Entonces nosotros llegamos con un expediente donde hay una orden ministerial y lo estamos llevando a cabo. Simplemente decir que unos centros que algunos llevaban más de diez años construidos y cerrados, este Gobierno los va a poner en marcha y los va a abrir este año para la finalidad que fueron originados. El resto de cuestiones son cuestiones a las que no puedo responder; igual podría responder quién decidió hablar con colectivos, prometerlos cosas que luego nunca cumplió y nunca dejó hechas ni siquiera por escrito; ahí es dónde tendríamos que ir a buscar el origen de esta cuestión.

Por otro lado decir que en autismo estos últimos Gobiernos han empleado más de 30 millones de euros en construcción, apoyando construcción y otros proyectos, a todo tipo de asociaciones del tercer sector, que representan al autismo en España que son varias. Hay dos líneas de investigación que se están pagando concretamente para autismo.

Respecto al tema de la accesibilidad sabéis que se ha presentado y se ha tumbado varias veces una propuesta que incluso quería que el 1 % se dedicara a eliminar accesibilidad y también tenía que ver con la Ley de Propiedad Horizontal, que también iba alguna medida en esta ley de vivienda que se ha tumbado hace poco y que no se van a poner en marcha. La apuesta es seguir intentándolo y desde luego el plan de accesibilidad ya está aprobado, lo único que queda es que sea informado por Hacienda para ponerse en marcha. Es otra de las cuestiones que estamos impulsando.

Para terminar decir que en lo que respecta a la equis solidaria estamos en ello, hay varios grupos de trabajo; por un lado estamos mirando el tema de la redistribución de ese IRPF que va a las comunidades autónomas y por otro lado también estamos articulando en esos grupos de trabajo los criterios para la concesión. Esos grupos de trabajo están en marcha y van a hacer que incluso salga el IRPF de este año más pronto que salió el año pasado, que salió en agosto y hubo muchas quejas por eso. Queremos que para junio esté ya toda la convocatoria preparada. En cuanto a la equis solidaria del impuesto de sociedades, que es para el año que viene, ya estamos trabajando también. Hacienda ya ha puesto la casilla. Hemos hecho otro grupo de trabajo con la plataforma del tercer sector para establecer los criterios y hacer el real decreto que tiene que regular esta iniciativa de la equis solidaria del impuesto de sociedades que, como sabéis es para organizaciones estatales.

Para finalizar con el tema de los presupuestos reales, me gustaría decir, señora Navarro, que no sé si usted tiene una bola de cristal y sabe lo que va a ocurrir, si va a ser sostenible o no o si va a ser real, pero yo sí le digo que para tener en cuenta todas estas acciones que he explicado, lo real es mirar a los ojos a las personas que están en situación de pobreza y de necesidad social, a las personas con discapacidad y a las mujeres que están en situación de vulnerabilidad y muchas de ellas están dedicando toda su vida a los cuidados familiares y no son reconocidos ni social ni laboralmente. Desde ese punto vista, si cualquier Gobierno que se tercie quiere hacer una economía y una política social real, no tendría que apostar por estos presupuestos que tienen un techo de gasto, tendrían que apostar por unos presupuestos todavía mayores en el ámbito de los servicios sociales. Por eso yo le digo que si hay algo real en las políticas sociales para un Gobierno tiene que ser la apuesta por las personas más vulnerables, y esto es lo que vienen siendo los servicios sociales en España hasta ahora, que yo espero que en un futuro aspiren a de verdad ser un derecho para toda la ciudadanía y, por supuesto, mucho más para las clases medias que hasta ahora, por los escasos presupuestos, muchas veces se están quedando fuera de estas prestaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 49

En nombre de la Comisión también agradecemos a la secretaria de Estado de Servicios Sociales su comparecencia y sus explicaciones.

Otros treinta segundos de suspensión para dar paso a la siguiente comparecencia. **(Pausa).**

— **DE LA SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (MARTÍ PALACIOS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/002116); SOCIALISTA (Número de expediente 212/002013) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002322).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a doña María Azucena Martí Palacios, delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Le damos la palabra para que nos hable de estos presupuestos.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Gracias, miembros de la Mesa y gracias señorías por tener la oportunidad y el honor que es presentar estos presupuestos aquí en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. Es mi primera vez esta comparecencia y espero ser breve y clara en el tema que a mí me compete que es la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

A lo largo de toda la mañana hemos estado escuchando al secretario general de Sanidad, al subsecretario del Ministerio de Sanidad, a la secretaria de Estado y hemos podido informarnos, y sobre todo, de lo que hablaba la secretaria de Estado, de esa transversalidad que hay en los presupuestos cuando hablamos de las personas, de los ciudadanos.

Mi turno, pues, tras sus exposiciones, permite que sus señorías dispongan de una visión mucho más amplia, que facilita poder comprender la estrecha relación que los presupuestos asignados a la delegación que yo dirijo en estos momentos, a los fines y actividades a los que se destinan tienen, con el resto de los centros directivos, a los que me acabo de referir y a otros muchos más, pero en este caso vamos a centrarnos en ellos.

Desde las múltiples tareas que corresponden a las instituciones públicas como instrumento al servicio de las personas, es especialmente relevante, a la par que gratificante trabajar en aquellas directamente relacionadas con la protección de los derechos universales de nuestros ciudadanos, y el cuidado y la construcción de la salud es el eje fundamental del bienestar individual y colectivo de las personas. Desde esta convicción, la promoción de valores de hábitos y estilos de vida saludables, la prevención, la reducción del riesgo, la atención integral a las personas con adicciones, constituyen la línea de trabajo asentada desde hace muchos años en las acciones de la Administración del Estado, autonómicas y locales, manteniendo como objetivo ofrecer, además, una comunicación eficaz para lograr una sociedad también más informada.

El valor fundamental de la tarea del Plan Nacional sobre Drogas es el de ser una herramienta que coordina, impulsa e integra estas acciones y políticas en torno a las adicciones, siendo esta una materia de carácter transversal, en la que influyen, además de las políticas y recursos concretos en materia de salud, otros ámbitos y recursos como educación, cultura, juventud, inclusión social y laboral, vivienda, medio ambiente, las Fuerzas de Seguridad del Estado, justicia, instituciones penitenciarias, publicidad, comunicación, políticas de protección a la infancia y a las familias, a la tercera edad, y un largo etcétera.

Por ello me encuentro en el deber de transmitirles que el incremento de presupuesto reflejados en el proyecto que hoy presentamos a sus señorías, en partidas como la dependencia, familia e infancia, educación, sanidad, repercute visible y muy positivamente sobre la población en general y también sobre los sectores más vulnerables, entre los que las adicciones muestran su mayor impacto. Y este beneficio se produce en la medida en que tales partidas aun no habiendo sido asignadas directamente al área de adicciones sí refuerzan los factores de protección de los individuos frente a los comportamientos potencialmente adictivos y sí suponen también una mejora del entorno estructural de la sociedad, como es vivienda, protección social, normativas, alternativas al ocio, restando cavidad a la vulnerabilidad y por tanto también a las adicciones. En realidad, señorías, estas partidas de otros centros directivos, cuyo incremento propone el proyecto de presupuestos que hoy estamos aquí presentando, bien podrían tener la consideración de incremento indirecto del presupuesto de la delegación del Gobierno, bajo el epígrafe de lo que se conoce como prevención medioambiental, que tiene que ver con la eficacia y eficiencia de los recursos públicos y con la evaluación de sus programas y con la imposibilidad de que su financiación pueda ser asignada a un solo centro directivo, como es la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 50

sobre Drogas, sino a las sinergias presupuestarias que deben producirse cuando se practica una verdadera coordinación departamental desde el gobierno.

Les cito algunos ejemplos. La supresión del copago farmacéutico, la universalidad de la asistencia sanitaria, el incremento en el 6,4 % destinado a la prevención y control del sida; el incremento en la financiación autonómica que en su buena parte va a ir destinada a servicios como la sanidad, con un 59.3 de aumento; el incremento en dependencia, con 831 millones de euros; el aumento en el presupuesto del Injuve, con un 27 %, que prevé la financiación del plan de choque de empleo juvenil u otras medidas, como ayudas a las familias, a las viviendas, etcétera. Todo ello repercutirá en la eficacia y el alcance de las intervenciones realizadas en el ámbito de las adicciones, bien entre los jóvenes, uno de los sectores prioritarios para el campo de las adicciones o entre la población de adictos y adictos añosos con pluripatología debida a su historial de consumo y a su edad, que pueden tener reconocido su grado de dependencia o que por cuidar familiares dependientes podrán recibir unos ingresos mínimos y podrán tener una opción a cotizar en la Seguridad Social.

Señorías, tras hablar de los beneficios de la transversalidad y de las sinergias presupuestarias, procedo a concretar directamente los aspectos presupuestarios específicos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Para ello es necesario hacer una breve aclaración de las peculiaridades del presupuesto de la Delegación, ya que se trata de un presupuesto que se dota de una doble vía, como muchas de sus señorías conocerán. La primera vía de financiación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas, para el desarrollo de sus competencias, que tienen normativa atribuida, es la recogida en el proyecto de la Ley de presupuestos que motiva esta comparecencia. La dotación inicial con la que cuenta esta delegación es de 14880004 euros, dicho lo cual existen importantes partidas de los presupuestos de gastos de la delegación, en especial los capítulos 2, que son gastos corrientes en bienes y servicios y el capítulo 4, transferencias corrientes, que se van a ver beneficiados por importantes incrementos en su dotación inicial, al nutrirse de las cantidades que constituyen el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delito asociados. Es nuestra segunda vía de financiación, este fondo de bienes decomisados que, como bien conoce la mayoría de sus señorías, se nutre de todos aquellos bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencia firme, cuando se hayan utilizado o provengan de la ejecución de delitos o imposición de sanciones por tráfico, contrabando de drogas, precursores, blanqueo de capitales, entre otras. Los recursos obtenidos en este fondo proceden tanto de los ingresos que los órganos judiciales efectúan de cantidades líquidas decomisadas por sentencias firmes en los delitos anteriormente indicados, como de las ventas de los bienes decomisados, como son inmuebles, vehículos embarcaciones y otros ingresos, como rentas por alquiler de inmuebles del fondo. Además también se procede a incorporar en él remanentes procedentes de ejercicios anteriores, con el objeto de intentar asegurar una cantidad similar y estable cada ejercicio y asegurar de esta manera también con ello el mantenimiento de los programas y actividades que son financiados por el plan nacional.

Es en la partida 227.11 del presupuestos de gastos de la delegación del Gobierno, donde se reciben las ampliaciones de crédito a las que me estoy refiriendo, por las vías mencionadas y en base a lo recogido en la propia ley del fondo. Una vez se reincorporan en el presupuesto adquieren la naturaleza de dotación presupuestaria y se destinan a intensificar las actuaciones de reducción de la demanda y de control de la oferta, pudiendo ser beneficiarios de las cantidades integrantes del fondo las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las corporaciones locales, las organizaciones no gubernamentales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Fiscalía especial Antidroga y otros órganos y organismos o entidades públicas de la Administración General del Estado, así como los organismos internacionales con competencia en la materia; las entidades supranacionales y Gobierno de otros Estados extranjeros y, por supuesto, la propia Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

A diferencia de la comparecencia de años anteriores, no resulta posible en estas fechas ofrecer hoy una cifra exacta de la cantidad a repartir por el fondo, pero sí una muy aproximada y lo suficientemente dotada como para poder financiar los proyectos y actividades a los que se destina. El motivo de no poder facilitar a sus señorías la cantidad exacta se debe a que en fechas tan tempranas del ejercicio presupuestario aun no se han cerrado los trámites de incorporación de remanentes del ejercicio 2018; no se han formalizado escrituras de compraventa de inmuebles subastados a finales del año 2018; no se han efectuado aun todos los ingresos de la última subasta de vehículos y de embarcaciones, y se está pendiente de conocer, según la información que nos ha de facilitar el Tesoro, la cantidad exacta de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 51

ingresos recibidos en las cuentas en el último trimestre. No obstante, podemos asegurar que la cifra con la que contará el fondo de bienes decomisados para este año en curso, no va a ser inferior a los 31 millones de euros. En cuanto al destino concreto a beneficiarios y actividades, se puede indicar la propuesta que desde la delegación del Gobierno se dirigirá a la mesa de coordinación de adjudicaciones. Esta mesa, como también seguramente sus señorías conocerán, es un órgano colegiado formado por representantes de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Hacienda, representado por tres vocales procedentes de las áreas de Patrimonio, Presupuestos y Agencia Estatal de Administración Tributaria, del Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y tiene entre sus funciones, atribuidas por la ley, la de distribuir las cantidades de este fondo entre los beneficiarios a los que me referí anteriormente. Una vez se conozca la cantidad exacta a distribuir y se hayan recibido por parte de los beneficiarios las propuestas y proyectos a financiar por este año, las justificaciones de los financiados y las justificaciones de los financiados en el año anterior, además requiere un acuerdo específico del Consejo de Ministros, firmado por los titulares del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Interior, Justicia y Hacienda, que aprueben los criterios de distribución anual del fondo. Tal acuerdo fue aprobado ya el 14 de diciembre del año pasado.

Es importante recordar aquí que desde la creación del fondo, la dotación del mismo no solo se ha mantenido bastante estable, sino que ha venido teniendo con carácter general un incremento en su cuantía, prueba de la eficacia y eficiente gestión efectuada por los responsables de su ejecución, que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, Servicio de Vigilancia Aduanera, la Fiscalía Antidroga y jueces y personal administrativo de la delegación del plan, a los que aprovecho para felicitar por su magnífico trabajo y magnífica labor, muchas veces en unas condiciones realmente extremas.

La cantidad que se prevé repartir incrementará el presupuesto inicial que ustedes tienen en su poder, por lo que el mismo se verá aumentado en la cantidad prevista por el fondo para este año en torno a un 200 %, como viene siendo habitual en los últimos años. Puedo por tanto afirmar, mediante estimaciones, que el presupuesto para el año 2019 a gestionar por la delegación, será aproximadamente de unos 46 millones de euros.

Estoy segura, señorías, que habrán advertido que en la información sobre el proyecto de presupuestos para la delegación, hay varias partidas del mismo que están dotadas con una simbólica cifra que es de 3000 euros. Como ustedes habrán podido deducir son estas partidas las que una vez aprobado este reparto al que me estoy refiriendo, reparto del fondo para este año y disponibles las cantidades a repartir, verán incrementada su dotación, para ser destinadas a los fines y beneficiarios acordados por la mesa de coordinación de las adjudicaciones, convirtiéndose de esta forma esta dotación extrapresupuestaria del fondo en una cuasi presupuestaria.

Explicada esta importante peculiaridad de la delegación del Gobierno es importante también explicar el marco estratégico en el que se desarrollan los trabajos de la delegación y del plan nacional. Desde el año 2000 la acción del Gobierno en materia de drogas se viene desarrollando en el marco de la estrategia nacional sobre drogas, que es de una duración de ocho años, y ha sido fruto siempre del amplio proceso de participación y de consenso de todos los actores e instituciones, partidos, que tienen que ver con la decisión o con el trabajo en el día a día en el campo de las adicciones.

La estrategia actualmente vigente es la estrategia nacional sobre drogas 2017-2024, que se aprobó el año pasado, que ha supuesto un importante hito al ampliar su ámbito de actuación a las adicciones sin sustancia o también llamadas compartamentales, como es el juego con dinero, videojuegos y otras adicciones a través de las nuevas tecnologías, que se suman al abordaje de las drogas legales, tabaco, alcohol, las ilegales, así como los psicofármacos y los analgésicos opioides. Esta estrategia refuerza el enfoque preventivo y de salud pública de manera integral y universal, la reducción del riesgo y del daño, la colaboración intersectorial y la atención a la diversidad, entre ellas el género, buscando un adecuado equilibrio con las acciones de control de la demanda y de la reducción de la oferta, siempre bajo el principio del respeto a los derechos humanos, con el objetivo de conseguir una sociedad más saludable, más informada y también más segura. Su plan de trabajo se concreta en el plan de acción sobre adicciones 2018-2020, son cuatro años, que contempla las diferentes acciones a desarrollar en los diferentes departamentos, comunidades y ciudades autónomas, entidades locales, y tercer sector.

Con esas premisas paso a informarles de las partidas más significativas con que contaremos durante 2019 en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y les proporcionaré una aproximación muy cercana a la realidad, dada la necesidad de esperar, como decía antes, a este acuerdo en la mesa del fondo. A la hora de interpretar los créditos asignados a la delegación, hay que tener también en cuenta que tienen una finalidad de impulso y de coordinación, pero en modo alguno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 52

representan el total del esfuerzo ni técnico ni económico que realiza la Administración General del Estado y mucho menos aún el del conjunto de las administraciones, organizaciones sociales y demás agentes integrados en la estrategia nacional de adicciones, ya sea para el control de la oferta de las drogas o para la reducción de la demanda, mediante actividades de prevención, asistencia, reinserción, investigación, formación, todo ello en coherencia con las prestaciones que forman parte de la cartera básica del servicio del Sistema Nacional de Salud y que las gestionan las comunidades autónomas.

Entrando un poco más en detalle en el análisis de los presupuestos que me corresponde presentar, paso a detallar alguno de los datos sobre los proyectos a acometer por los mismos. El primer punto es la financiación de actividades del tercer sector. Se mantiene como en años anteriores la apuesta decidida de la delegación para apoyar las actividades del tercer sector, mediante dos convocatorias de subvenciones públicas, una la procedente de los Presupuestos Generales del Estado, con un presupuesto en torno al millón de euros y otra que viene de los fondos decomisados y que va a ser una cantidad en torno a los 3 millones, 3 millones y medio.

El segundo punto es en lo referente a las comunidades autónomas y ciudades autónomas. El primer punto es el concepto 451 que viene de los Presupuestos Generales del Estado, cuya denominación es para toda clase de gastos que originen el desarrollo de la estrategia nacional en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas y que está con una cantidad en torno también a los 3,5 millones. Con este concepto se podrán financiar planes y programas municipales y autonómicos para prevenir el consumo de drogas de asistencia a drogodependientes y mantenimiento de centros de día, atención y seguimiento de personas con trastornos adictivos, estancias en comunidades terapéuticas, etcétera.

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el concepto 452, que es para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la estrategia nacional sobre drogas, también estamos hablando de una financiación de alrededor de los 4 millones de euros, dirigidos para las distintas entidades territoriales que pueden desarrollar actividades preventivas, de formación y sensibilización en materia de adicciones, realizadas por el movimiento asociativo, formalizado con convenios con entidades del tercer sector y apoyando económicamente a entidades locales en programas de prevención.

En el concepto 454 seguimos con los Presupuestos Generales del Estado, con la denominación para toda clase gastos derivados del desarrollo del observatorio español de las drogas y las adicciones, tenemos una partida de alrededor del millón de euros, y con este concepto se ayuda a sufragar las actividades y estadísticas notificadas de las comunidades y ciudades autónomas, en relación a los diversos sistemas de información que conforman el observatorio español, procedente tanto de las encuestas a población general o a estudiantes como de los recursos asistenciales y terapéuticos de las comunidades y ciudades autónomas, registros específicos de mortalidad o sistemas de alerta sobre sustancias psicoactivas. Su objetivo es disponer de datos actualizados y relevantes para conocer el fenómeno de las adicciones en cada momento y que permitan orientar la toma de decisiones así como el diseño y evaluación de políticas y programas basados en la evidencia. Esta partida permitirá abordar las acciones de mejora previstas en la revisión de indicadores, ampliación de la cobertura y abordaje de nuevos elementos, como la encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones en el ámbito laboral, el indicador de adicciones comportamentales, o la vigilancia del fenómeno del potencial adictivo de los analgésicos opioides, objetivos para desarrollar este año.

El concepto 456, para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación, reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales, tenemos también un presupuesto en torno al millón, millón y medio de euros. Las entidades territoriales beneficiarias de estas partidas destinarán esta dotación al desarrollo de programas en establecimientos penitenciarios o en juzgados de guardia y apoyar proyectos en esta línea desarrollados por organizaciones no gubernamentales. Todas ellas son realizadas mediante transferencias a las comunidades y ciudades autónomas. Para ellas va también un concepto del fondo, que es el concepto 458. El pasado año se financió a las comunidades y ciudades autónomas con 8700000 euros; este año calculamos una cifra muy aproximada. Este incremento se efectúa vía convenio para actividades de las comunidades y ciudades autónomas, en aplicación de la Ley 17/2003, que como pueden comprobar es uno de los conceptos que solo tiene esos 3000 euros en la dotación inicial.

Tenemos otra partida importante, que es el concepto 462 para corporaciones locales. Se financia con dinero del fondo y está en torno a los 3 millones de euros; el objetivo es apoyar a las corporaciones locales en el desarrollo de sus programas y actividades en el ámbito de las adicciones mediante convocatoria pública de subvenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 53

El concepto 483 se financia vía convenio y es dirigido a la Federación Española de Municipios y Provincias, con el objetivo de financiar aquellos proyectos en los pueblos más pequeños y crear así también red.

Para la cooperación internacional tenemos el concepto 492, y se financia igualmente con dinero del fondo. El año pasado se financió en 250000 euros. Este año pensamos dotarlo con una cantidad superior y esta cantidad se destina en su totalidad a la realización de proyectos de cooperación en el marco de Naciones Unidas y focalizada en los países que constituyen áreas prioritarias de la cooperación española en América Latina. Las contribuciones de España son muy valoradas por los Gobiernos de los países donde se desarrollan dichos proyectos y contribuyen a mantener el liderazgo de España en esta región, reforzado además por el papel de España en el proyecto europeo; programa de cooperación entre América Latina, Caribe y la Unión Europea en políticas sobre drogas lanzado en 2011 y actualmente su segunda fase que finalizará en 2020. Hay prevista una tercera fase.

En el concepto 781, para proyectos de investigación, tenemos aquí doble financiación, una por los Presupuestos Generales del Estado con una cifra el año pasado de 609000 euros y del fondo fueron 450000; este año mantendremos muy aproximadamente esas cifras. Con esta partida se trata de continuar apoyando financieramente proyectos de investigación, permitiendo atender anualidades de proyectos que ya están concedidos y convocar nuevos proyectos a los presupuestos.

Por último, el control de la oferta. Se estima destinar una cifra que rondará los 10 millones de euros, también previo acuerdo de la mesa de coordinación de adjudicaciones, porque son todos provenientes del fondo. Con la cantidad que este órgano colegiado decida transferir a los beneficiarios responsables de actividades relacionadas con el control de la oferta, que son centros del Ministerio del Interior, Fiscalía especial Antidroga, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Aduanas, Instituto Nacional de Toxicología y Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. La cantidad total se destinará a estas partidas relacionadas con el control de la oferta y no diferirá sustancialmente del ejercicio anterior, con el objetivo también de mantener políticas conjuntas con estos centros.

Señorías, termino mi intervención esperando haber sido breve —con las horas que son además y las que llevamos aquí— y sobre todo clara y pidiendo anticipadamente disculpas por no poder clarificar en cifras muy concretas lo que antes he dicho, por las fechas en las que estamos. De todas formas, volviendo un poco a lo de las sinergias y a lo de que es necesario que los recursos que cada uno tenemos los pongamos al servicio del resto de organismos y de instituciones que trabajamos para el bien de nuestra población en cuanto a salud física, mental, social, son importantes esas sinergias y ese trasvase de conocimientos, hasta en el mismo ministerio, con todos los trabajos que tenemos en común, como es la Dirección General de Salud Pública en temas como el tabaco, o con la Dirección General de Farmacia y de cartera básica en temas prioritarios también, como son establecer protocolos para todo el itinerario que tiene que llevar la problemática del abuso de los psicofármacos o del consumo también en momentos determinados que puedan ser abusivos en analgésicos opioides.

Hacer mención a que es importante tener recursos, pero también es muy importante cómo rentabilizamos esos recursos, del trabajo en el que nos hemos puesto como objetivo en la delegación, y es cómo mejorar la gestión del fondo, que se puede hacer y mucho, como después puedo decir en alguna pregunta que me puedan hacer. Es importantísimo también evaluar los programas que nosotros vamos financiando desde la Delegación del Plan; es importante ir introduciendo objetivos de evaluación, de eficacia, de eficiencia en aquellos programas que estamos pagando con los recursos públicos. Y este es otro de los objetivos que nos estamos poniendo en la delegación.

Muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para todas las preguntas que me quieran hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martí.

Es ahora el turno de los grupos que han solicitado esta comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Muchas gracias por su comparecencia a las horas que estamos, muy amable.

Lo primero que me llama la atención de su intervención es que tantas partidas estén pendientes de que se evalúe cuánto va a ser el fondo decomisado. Querríamos que se garantizara la voluntad que hay de aumentar las cifras desde presupuestos generales y no que estemos dependiendo de lo que se decomise o no, que por otro lado tiene también que ver con el aumento de las drogas, con lo cual es un poco contradictorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 54

Me parece llamativa también la cantidad tan pequeña que se dedica a reinserción en establecimientos penitenciarios, que es un millón y medio, según ha dicho; me parece muy poco y me gustaría que especificara exactamente a qué se dedica, teniendo en cuenta que todos sabemos que en las prisiones el índice de adicción es enorme, por ejemplo en el tabaco es del 70%, cuando en el resto de la población no llega al 30.

Cuatro apuntes. Sobre el cigarrillo electrónico no sé si se está haciendo algo, si se está evaluando. El tabaco en las playas, sé que había algunas iniciativas que apuntaban a prohibirlo por la contaminación enorme de los filtros, quizá es más sencillo prohibir los filtros o prohibir filtros que no sean reciclables; no me parece ninguna locura. Sabe que en Baleares acabamos de aprobar una ley de residuos plásticos que parecía imposible hace nada, y ahora es un éxito.

La campaña y la ley antitabaco que en muchos aspectos fue un éxito, pero sin embargo parece que los resultados positivos que podía haber tenido en salud pública están estancados. Querría saber qué están haciendo al respecto.

Es cierto que en el consumo de alcohol quizá haya avances, sobre todo en menores, pero hay un aumento de la prevalencia en consumo de éxtasis, anfetaminas, metanfetaminas, qué se está haciendo respecto a esto. Le quería preguntar si estaban invirtiendo recursos en estudios que nos lleven a por fin legalizar el cannabis, con lo que esto supondría de ingresos para el Estado y de ahorro en todas estas partidas que usted menciona, carcelarias, de fronteras, etcétera.

Estamos muy, muy preocupados con el tema de las casas de apuestas, con la proliferación alucinante sobre todo en barrios y medios vulnerables, es una cosa impresionante. Asimismo la publicidad en televisión de todo tipo de apuestas y juegos on line está siendo una auténtica invasión y ha habido muchísimos casos denunciados de adicciones importantes. Nos parece que hay que intervenir al respecto y con una cierta urgencia desde el punto de vista de adicciones, no solamente impositivos o tratándolos desde el punto de vista simplemente empresarial.

Luego están las zonas de frontera, las zonas de frontera por tráfico de droga son lugares casi sin Estado, no sé si se hace una inversión específica ahí, al margen del dinero que se envía a todas las comunidades y hay grupos de narcotraficantes, todos sabemos, que tienen más capacidad de ordenar la vida en estas zonas que el propio Estado.

Una última pregunta que hago cada vez que viene alguien responsable de drogas. ¿El azúcar se supone que es una sustancia adictiva o no? ¿Se está evaluando, se ha tenido en cuenta considerarlo, teniendo en cuenta el enorme problema de salud que además representa?

Por nuestra parte nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Concha.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flórez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Buenos días, señora Martí, muchas gracias por sus minuciosas y claras explicaciones.

Nos congratula, sin duda, que la cuantía del fondo suponga un incremento de alrededor del 200% para la plan, que la cifra final del presupuesto de la delegación, según ha dicho usted, sea de alrededor de unos 46 millones y que además esta cuantía sea suficiente para continuar con el desarrollo de los objetivos y de las acciones planteadas en la actual estrategia nacional de adicciones.

También, como no podía ser de otro modo, debemos agradecer la inestimable labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de control de la oferta, que sumada a la paulatina mejora en la gestión del fondo garantiza que las cuantías del fondo destinadas al control de la oferta y la demanda, sean estables o que incluso se incrementen anualmente. Pero este grupo parlamentario siempre ha mantenido que a pesar de que los créditos de la delegación del plan de drogas tienen una doble vía de financiación, que lo es así por ley, ésta no debe ser la principal frente de financiación de la delegación, sino un complemento. Otros —igual me aventuro y si me aventuro y equivoco como hay turno de réplica pido perdón—, entiendo a la luz de lo que estoy escuchando esta mañana que van a cambiar su discurso, a pesar de que este año los créditos de la delegación van apoyados por unas partidas destacables en áreas que son transversales pero que tienen un impacto directo en la materia de drogas, como son, por ejemplo, los que acabamos de ver de sanidad y servicios sociales. Como digo que tal vez me adelanto a los portavoces que seguirán así, a la luz de lo que está diciendo el Partido Popular y Ciudadanos esta misma mañana, que son capaces de aprobar y apoyar presupuestos que banalizan la salud, que ahonda en la desigualdad, y ahora critican y nievan su apoyo a estos presupuestos, que sí que son verdaderamente sociales y que sí que van al centro de la preocupación de las personas, este año cambien de opinión. Verá usted como la frase que decía el anterior delegado del Plan somos todos, ahora que el Plan somos todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 55

y trabajamos transversalmente y trabajamos sobre todas las áreas que tienen influencia en la vulnerabilidad hacia las adicciones, este año verá como no le sirve.

El cuento que decía, creo que la señora Navarro, o el feek de Ciudadanos, lo que eran los presupuestos pasados, los presupuestos de la derecha, que perseveraban en la limitación en el derecho a la salud, que deslegitimaban el Sistema Nacional de Salud y que aumentaban la desigualdad entre las personas con problemas de salud, entre ellos los problemas de droga.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estos son los primeros presupuestos que presenta el Ejecutivo de Pedro Sánchez, que recuperar el 42,52% de los recortes del Partido Popular en los créditos globales de la delegación suponen, evidentemente, un arduo esfuerzo, esfuerzo mayor aun cuando hemos de recuperarnos como país de los tijeretazos de la derecha en todas las áreas, especialmente en aquellas que más nos afectan y que inciden en los factores de protección y en la vulnerabilidad de las adicciones. También es cierto que tenemos un techo de gasto y que tenemos el techo de gasto que tenemos por que los grupos de la derecha se negaron a apoyar la senda de estabilidad que supondría 6 millones de euros más, con los que podríamos haber beneficiado este programa 231A. Pero creo que está de acuerdo conmigo en que hemos de redoblar los esfuerzos en un futuro y que el plan progresivamente recupere las partidas de anteriores presupuestos socialistas ahora que con estos de 2019 vamos a abordar medidas de urgencia social y de recuperación de derechos. No obstante, del mismo modo que mantenemos que la principal vía de financiación no puede ser el fondo, tampoco puede ser la principal vía de financiación de los problemas contra las adicciones y contra las drogodependencias los créditos en exclusividad del Plan Nacional sobre Drogas, sino que tienen que ser los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto, especialmente en un área tan transversal como esta, los que deben apoyar y apostar por la salud y por la prevención en mayúsculas desde una perspectiva multidisciplinar e intersectorial. Y es aquí donde todos y todas debemos felicitarles.

Usted ha hecho mención al esfuerzo presupuestario de determinados ministerios y de determinados departamentos, que es dinero contante y sonante que va a repercutir positivamente en el bienestar, en la salud de la ciudadanía en general y en la política de drogas que aquí nos atañe en particular, por fin tras siete años de retrocesos de la derecha.

Ha citado usted, por ejemplo, los recursos en sanidad, en educación, en cultura, en juventud, en inclusión social y laboral, en vivienda, en políticas de protección a la infancia, a la tercera edad o respecto al control de la oferta en Justicia, Instituciones Penitenciarias o Interior, y de todo esto hemos hablado en esta Comisión.

Quienes trabajamos en el área de las drogodependencias somos conscientes de la complejidad de los problemas que implica el fenómeno de las drogas, y esta complejidad deriva de la influencia de múltiples determinantes que condicionan finalmente el consumo. Por tanto, hay que intervenir sobre esos condicionantes, no solamente es cuestión de dar un tratamiento integral a las personas que tienen una enfermedad, sino de evitar que se caiga en una adicción, y esto se hace desde estos presupuestos. Por poner algunos ejemplos, que predomine en el consumo de determinadas sustancias entre los y las menores y jóvenes, no es una casualidad. En esta Comisión hemos hablado largo y tendido durante más de un año de la necesidad de apostar por la juventud, por los nuevos modelos de ocio, por la protección de las familias, por promover la parentalidad positiva, por el diálogo de los jóvenes, por implicar a los jóvenes, por apoyar y apostar por la infancia, comenzar desde las etapas iniciales; por promover las relaciones paterno y materno filiales, por la relevancia del ámbito educativo que siempre nos aparece en todas y cada una de las iniciativas y que va más allá de campañas informativas o de una mera información puntual; las habilidades sociales, los valores, la prevención ambiental, y todo esto está en los presupuestos generales de 2019 del Ejecutivo socialista.

Por otro lado, también tenemos que contar que no solamente nos encontramos con entornos poco propicios y en condiciones de vulnerabilidad, que favorecen la aparición de las adicciones, sino que además también como personas, en determinados momentos, tenemos que hacer frente a situaciones puntuales en las que se desencadenan condicionantes que conducen a las adicciones, lo que justifica aun más ese tratamiento multidisciplinar intersectorial.

Invertir en prevención en el tratamiento integral, en la recuperación de las personas enfermas, no depende solo de poscréditos directos a la Delegación Nacional del Plan sobre Drogas, depende de la voluntad de un Gobierno y de sus políticas, que se reflejan en sus presupuestos generales y estos, los de 2019, son una clara apuesta para que caminemos hacia una sociedad más saludable e informada que, como usted sabe es una de las metas de la estrategia actual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 56

Los objetivos de la delegación como coordinadora de las políticas de drogas o las de la propia estrategia se han de materializar no solamente en estos créditos del plan sino también necesariamente con el apoyo de unos presupuestos que recuperen y consoliden derechos para toda la ciudadanía, que refuercen los factores de protección y que resten cabida a la vulnerabilidad.

Podríamos destacar en esta transversalidad, en esta influencia sobre el Plan Nacional sobre Drogas, el incremento del 57% destinado a medidas sociales, que está encaminada precisamente para desarrollar unos servicios y unas prestaciones que atiendan a las personas que puedan tener una necesidad social en cualquier momento del ciclo de su vida, también aquellos que se encuentren en riesgo de pobreza o de exclusión social. Cómo no la inversión en educación, las políticas de juventud donde incrementamos el presupuesto del Injuve en un 30% o el incremento de la financiación autonómica en más de un 6,4%, parte de la cual se destinará a la sanidad, de modo que los presupuestos generales permiten que todas las comunidades autónomas fortalezcan sus sistemas y plantillas en sanidad y servicios sociales y dependencia.

Si hablamos —puede que responda un poco a la señora De la Concha— del ámbito del control de la oferta, debemos hablar del plan integral para El Campo de Gibraltar, que es un trabajo combinado de ocho ministerios; este también es un buen ejemplo de un trabajo multidisciplinar, no solamente en la lucha contra la oferta, sino también para disminuir la demanda con un esfuerzo de educación, de trabajo, de Interior y que este año cuenta con un presupuesto de más de 12 millones.

Dicho todo esto, y felicitándoles y felicitándola a usted por la labor realizada en estos presupuestos, me gustaría hacerle unas preguntas. Respecto a la coordinación sabe que es una cuestión en la que yo soy bastante insistente, la importancia de la coordinación interministerial intraministerial y de arriba abajo, con todas las comunidades autónomas, el tercer sector, al que tanto debemos en la atención a las personas con drogodependencia, cómo estamos mejorando la coordinación y qué actuaciones se están llevando en este sentido, porque además esto va más allá de un esfuerzo presupuestario, esta es una cuestión de buena gestión, de organización y eficacia y de eficiencia.

Respecto al Plan Nacional sobre Drogas también destacamos la importancia del Plan drogas como un referente internacional que sin embargo en estos últimos años su presencia se ha visto difuminada, podríamos decirlo así. Y en cuanto al fondo de bienes decomisados, en la última memoria que conocemos de 2017 se plantearon una serie de propuestas de mejora, si se están aplicando o qué actuaciones se están haciendo para la mejora de la gestión de bienes decomisados.

Por mi parte esto es todo, señora Martí; agradecerle una vez su exposición y felicitarles por la labor encomiable y por la defensa de la salud pública, individual y colectiva, en este caso concreto en el área de las drogodependencias y otras adicciones. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Flórez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señora delegada del Gobierno, doña Azucena Martí Palacios. Quiero comenzar esta intervención agradeciéndole su exposición, las explicaciones que nos ha ofrecido sobre su propuesta de presupuesto para la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Lo cierto es que si obviásemos las cifras de años anteriores y solo tenemos en cuenta sus explicaciones, lo racional sería ser optimista y confiar en que ustedes van a ser capaces de llevar a la práctica todo lo votado en el plan de acción, todo lo comprometido en la estrategia nacional para avanzar en términos de formación, de sensibilización, de capacitación de profesionales, de prevención a fin de cuentas, para generar progresos relevantes en el abordaje integral y transversal de las adicciones en España.

No obstante, si hacemos un ejercicio de comparación, y revisamos lo dicho por unos y por otros según en qué año y en qué posición, es ahí donde su aparente buena voluntad y sus buenas palabras se reducen a la mínima expresión, y hablo de su buena voluntad y sus buenas palabras porque así lo creo. Y me explicaré, además después de escuchar a la portavoz del Grupo Socialista. Por ejemplo, entre 2017 y 2018 el presupuesto de la delegación se vio incrementado en un 1%, pasando de los 14,72 millones de euros presupuestados en 2017, a los 14,87 millones de 2018. Fue un presupuesto de consolidación, convergente con el incremento experimentado con el resto de la sección 26, y plenamente coherente con la realidad socioeconómica de nuestro país, del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado y con la evolución del trabajo desarrollado por la delegación desde el año 2012. A pesar de ello, y de la buena progresión de los resultados obtenidos en las diferentes encuestas relacionadas con el consumo de los últimos años, sus señorías del Grupo socialista, limitaron sus comentarios sobre las cuentas propuestas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 57

para 2018 a la crítica destructiva y a una serie, hace tan solo unos meses, de valoraciones a todas luces carentes de cualquier tipo de valor añadido para impulsar avances reales en la lucha contra las adicciones. Seré más concreto. Dijeron ustedes que los presupuestos de 2018 eran unos presupuestos erróneos, equivocados e insuficientes, que los presupuestos carecían de una visión estratégica para afrontar el complejo problema de las adicciones, que las cuentas presentadas reflejaban un incremento minúsculo e insignificante respecto al año pasado, y que el presupuesto suponía una demostrada irrelevancia hacia el Plan Nacional sobre Drogas, y está en el *Diario de Sesiones*. Lo que es este mundo, ahí lo dejo. Además, y por si fuera poco, criticaron que el presupuesto no garantizaba el cumplimiento de la estrategia nacional, que debería disponer de un presupuesto acorde con sus objetivos. Asimismo plantearon, y abro comillas «la prometida recuperación económica parece que no llega al área de prevención y el tratamiento de las adicciones» y que en los últimos años las cuentas, vuelvo a abrir comillas «se consolidaban como una travesía en el desierto en el área de la prevención de las drogas». Ni más ni menos, eso lo decían en 2018, hace unos pocos meses, estando en la oposición, mientras maniobraban para llevar a buen puerto su tan ansiada moción de censura. Pero ahora que gobiernan son rehenes no ya solo de sus socios, sino también de sus propias palabras. Como ocurría en tiempos de Rodríguez Zapatero y el señor Solbes, vuelven ustedes donde dije digo, digo Diego, a la incoherencia interesada y permanente que acerca a nuestro país a una recesión, a una nueva crisis económica, hipotecando y poniendo en peligro el presente y el futuro de generaciones y generaciones de españoles, eso sí cambiando ahora de protagonistas, con el señor Sánchez y su vicepresidente del gasto público descontrolado, señor Iglesias.

Insisto, sus palabras se vuelven contra ustedes; si quieren tomen nota. En 2018 dijeron que si se continuaba, abro comillas «con esta política puramente ideológica, van a convertir el Plan Nacional sobre Drogas en un elemento residual, con un aumento de la desigualdad económica y social en lo que se refiere al abordaje y el tratamiento de las adicciones» Aplíquense su propio cuento. Esa doble vía de financiación; este año, con el fondo de bienes decomisados, es un complemento; el pasado año, hace unos meses dijeron, abro comillas «un pretexto habitual sobre la infra financiación del Plan Nacional sobre Drogas, son las aportaciones al fondo de bienes decomisados». Nada que añadir, después de lo que hemos escuchado.

Es más, hacemos nuestra una petición suya del pasado año y apelamos a la política sobre drogas que estén en la agenda del Gobierno de una manera significativa. Pues tengo claro que por mucho humo que se pueda vender y mucha contabilidad creativa o ingeniería fiscal que apliquen, sus números dan para lo que dan, es decir, para absolutamente nada en cuanto a la progresión que el Plan Nacional sobre Drogas debería tener.

Señora delegada, podríamos entrar a debatir sobre las dotaciones que ustedes comprometen para personal, para transferencias a comunidades autónomas, desarrollo de campañas, familias, instituciones sin ánimo de lucro, podríamos ir al céntimo, si prefiere verlo así, pero no tendría ningún sentido porque por mucho que ajustemos, estos presupuestos no dejan de ser una muestra más que representativa del mejor género de ciencia ficción; son unos presupuestos que nadie se cree. No lo digo yo, que también, lo dice Bruselas, lo dice al Comisión Europea, lo dice la autoridad civil in dependiente de responsabilidad fiscal, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, lo dice el Banco de España, lo dicen los profesionales del sector que, como han comentado antes mis compañeras y portavoces del Grupo Parlamentario Popular descalifican su propuesta de Presupuestos Generales del Estado hasta tacharla de precaria, cicatera e incluso frustrante. Y créanme que nada me gustaría más que la realidad no fuese así, pero el 0,8% que ustedes plantean, sumado a esa incoherencia no dejan margen para desdecir ni un ápice las críticas vertidas por las autoridades europeas, por la AIREF, por la autoridad monetaria española y por los mencionados profesionales que ustedes tanto dicen defender y que tan abandonados tienen, tanto en términos generales desde que llegaron al Gobierno como en estos presupuestos. Estas críticas ya no se tratan de un varapalo a estos presupuestos, sino un auténtico tortazo en toda regla.

Señor presidente, señorías, antes de concluir quiero dejar claro que entre los casi infinitos argumentos que hay sobre la mesa para enmendar a la totalidad los presupuestos presentados por el actual Ejecutivo, uno de los más importantes, si no el mayor, es la sección 26, sobre la que llevamos debatiendo efectivamente a lo largo de toda la mañana, especialmente la propuesta que atañe a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, especialmente la propuesta para la prevención y el abordaje de las adicciones. Creo entender, aunque usted no lo comparta, que quiere usted pasar de puntillas por esta Comisión. ¡Ojo!, no condenen ustedes otra vez con el pan para hoy y el hambre para mañana a todos los españoles, condenen a la sanidad y a nuestro Estado de bienestar, y es algo que nuestro grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 58

parlamentario no va a permitir. Les diría que recapacitaran, pero llevan meses demostrando, y el señor Sánchez es el mejor ejemplo de ello, que a ustedes solo les importa atrincherarse en la Moncloa al precio que sea, aunque sea a costa de desmembrar España, de fragmentarla o de llevar a nuestro país a una nueva crisis. Estos presupuestos entiendo que son una nueva irresponsabilidad del Partido Socialista y una auténtica manipulación que conllevará nefastas consecuencias de ser aprobados. Por el bien de la política de prevención frente a las adicciones, por el bien de nuestro Estado de bienestar, lo que tienen que hacer es convencer al señor Sánchez para que en vez de querer perpetuarse hasta 2020 en el sillón, presentándonos unos presupuestos para entretenernos, unas cuentas falsas que nacen de unos ingresos imposibles, convoque elecciones generales y dejen paso a un Gobierno que, entonces sí, presente presupuestos que mejoren la vida de las personas y que atiendan y respondan realmente a las necesidades de todos y cada uno de los españoles.

Finalizo. Se cumple ahora, como usted bien ha dicho, un año, el día 9, desde que se aprobó la estrategia nacional sobre adicciones, 2017-2024. Con estas cuentas que hoy ha presentado, con estos presupuestos sinceramente, ñeque ámbitos concretos va a poder aplicar la estrategia y este plan correspondiente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Arriba.

Es el turno ahora de los grupos que no han solicitado la comparecencia. Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Ciudadanos, señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchísimas gracias. Lamento no estar entre los que hayamos solicitado la comparecencia, ha sido un error, pero procuraré ser breve.

Señora delegada, le felicito, ha resultado verdaderamente enternecedor, es enternecedor que una persona a la que mandan a defender un presupuesto idéntico al del año anterior en unos presupuestos que tienen un incremento del gasto tan brutal, haga la defensa que ha hecho diciendo que bueno, que en realidad todas las partidas del resto de las cosas también tienen que ver con las drogas, y así salimos del paso. Ha resultado de una lealtad política enternecedora, casi tan enternecedora como el discurso de la señora Flórez que nos ha dicho que incluso la mejora de las relaciones paterno filiales está en el presupuesto del señor Sánchez, no se puede ser más tierno.

Vamos a concretar el resultado, que usted habla mucho de evidencias y de evaluaciones, y ustedes hacen una muy buena encuesta que recoge las evidencias y las evaluaciones de cómo va nuestra lucha contra las drogas, que es la encuesta Edades que se ha publicado recientemente. El tabaco ha pasado del 30,4 en 2011 a 34 de consumo diario, con cifras superiores a las previas a la Ley antitabaco, es un fracaso, y es un fracaso porque además cuando se traspuso la directiva contra el tabaco en la Unión Europea no se quiso tramitar como proyecto de ley, y no se quiso tramitar como proyecto de ley para ampliar las prohibiciones porque, entre otras cosas, su grupo parlamentario, también el Grupo Popular votaron en contra de que se tramitase como proyecto de ley, cosa de la que presumió posteriormente un presidente de comunidad autónoma del Partido Socialista.

¿Vamos a hacer algo contra el tabaco o solo vamos a seguir presumiendo de que somos el partido que más ha luchado siempre contra el tabaco, sin presentar ni una sola medida normativa nueva, ni una sola prohibición, ni una sola restricción?. ¿Vamos a hacer algo o vamos a seguir fracasando en la política contra el tabaco?

Respecto al alcohol, la Comisión de Drogas ha hecho un estudio para un proyecto de ley de alcohol y menores. Alcohol y menores, le voy a enseñar la gráfica, es una gráfica de wine drinking y de borracheras, que es otro fracaso. Evaluación, datos, aquí están; otro fracaso. No tenemos noticias de si ustedes nos van a traer este proyecto de ley o no, no sabemos si todo el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Drogas va a servir para algo, si toda la inteligencia que ha pasado por la Comisión de Drogas para contarnos su información y sus opiniones va a servir para algo o no, y me gustaría que nos contestase a este respecto.

Como tengo poco tiempo, le voy a hablar de la tercera droga en consumo en España, que es el consumo de cannabis. Usted sabe perfectamente que en España que la política contra el cannabis es un fracaso absoluto, somos el cuarto consumidor de Europa, de la Europa a 30, no de la Europa de 28; se incrementa de manera progresiva el consumo de cannabis, como figura en esta gráfica, son datos suyos, son datos de la encuesta. No necesitamos muchas más evaluaciones para saber que estamos fracasando, la percepción del riesgo es casi cero; la misma percepción de tomar 5 o 6 cañas al día. Y a la vez tenemos una legislación prohibicionista, vivimos en el peor de los mundos, somos de los que más consumimos y además somos prohibicionistas, no tenemos percepción de riesgo, es el fracaso absoluto, es el peor de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 59

los mundos en la lucha contra el cannabis, y además, por si esto fuera poco, nos permitimos el lujo de continuar con la prohibición del uso del cannabis como terapia contra dolores o contra las espasticidad, cosa que en otros países del mundo occidental hace tiempo que han resuelto. Nosotros, sin embargo, seguimos manteniendo la prohibición del consumo terapéutico y parece ser que esto va a seguir así. ¿Van ustedes a tomar alguna medida eficaz? ¿Piensan de verdad que esta regulación que tenemos contra el cannabis es eficaz, defiende la libertad, defiende la salud? ¿Qué es lo que defiende una legislación que consigue que tengamos este altísimo consumo de cannabis, esta bajísima percepción de riesgo y que además prohíbe a los enfermos utilizar el cannabis, cuando a la vez en este país se cultivan 30000 hectáreas de cannabis terapéutico, con autorización del ministerio? No deja de ser sorprendente, y no deja de ser sorprendente que además en este país, país de tráfico por excelencia por su posición geográfica, no solamente es el país que más decomisos tiene por tráfico, sino que además es de los países que más decomisos tiene por plantas. No tenemos absolutamente nada bueno en nuestra política de drogas, y a ustedes les mandan a defender el mismo presupuesto que el año anterior. Ha sido un buen esfuerzo, ha sido un esfuerzo enternecedor, pero la verdad, no cuela.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Igea.

Es ahora el turno de la señora Martí para que dé respuesta a lo que han planteado.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Martí Palacios): Contesto a las preguntas de Podemos. El hecho de que haya más dinero en el fondo por todos los bienes decomisados no significa que haya más drogas en el tráfico, no solo es esa, es también que el trabajo de control de la oferta se está haciendo por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado con una gran eficacia y, como decía antes, por todas las entidades o ministerios que están implicados en ello.

En cuanto al tema de establecimientos penitenciarios decir que la parte que el fondo aporta a problemática es sobre todo para financiar ONGs que están trabajando en prisiones, pero que la propia Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciaras también tiene sus propios presupuestos para lo que es el trabajo de atención y de seguimiento de personas con problemas de adicciones en prisiones. De hecho, somos un modelo a seguir para el resto de países, tanto de Europa como del mundo, por las condiciones en derechos humanos que tenemos en nuestras prisiones en personas que consumen, que son adictos, porque tienen derecho al tratamiento con sustitutivos, como es la metadona, como tienen también derecho a tener intercambio de jeringuillas y esto en otras instituciones penitenciarias de otros países sabemos que viven en condiciones infrahumanas y sin ser atendidas sus necesidades. Instituciones Penitenciaras tiene sus propios presupuestos también y nosotros lo que hacemos es una aportación par ONGs que están trabajando dentro de la institución.

En cuanto a cigarrillos electrónicos, sí que es verdad que ya estamos viendo un indicador de cigarrillos electrónicos para las próximas encuestas, edades y students que lo vamos a estar probando para ver la eficacia, pues se tiene que probar antes de introducirlo.

En cuanto al tema de colillas en la playa, la Ley antitabaco, por ponerlo en el mismo contexto, es verdad que tenemos normativas en comunidades autónomas en las que ya hay una prohibición de lanzar colillas en las playas, que son medidas que todas se tienen que ver, la eficacia que van teniendo, medir su capacidad de controlar también esta situación que tiene que ver con el medio ambiente y que tiene que ver también con la salud de las personas. Un poco también por hilvanar con lo que estaba diciendo el ponente de Ciudadanos, es verdad que ha habido un repunte en el consumo; es verdad que es un repunte que es en una franja de edad de más mayor, de 35 a 45, si no recuerdo mal, es decir, personas que ya llevan años fumando y que tenemos que darles una atención prioritaria. Y para todo ello, tanto para los jóvenes que están empezando como para las personas que ya llevan años fumando, estamos elaborando una estrategia para el tabaco, una estrategia que estamos elaborando conjuntamente la Dirección General del Injuve, la Dirección General de Salud Pública, la Dirección General de Cartera y el Plan Nacional sobre Drogas. Es integral, es para ir viendo, en franjas de edad, qué intervenciones serían las más adecuadas y en las que tenemos que ver y analizar qué otras medidas se han llevado en otros países, tanto europeos como en otras comunidades y que pueden tener una eficacia para poderlas implementar. Estamos elaborándolo y está bastante adelantado.

En cuanto al punto del éxtasis, anfetaminas, metanfetaminas, España no es de los mayores consumidores europeos, justamente el mayor consumidor europeo se da en los países del Este. Nosotros tenemos un consumo pero no es un consumo preocupante en cuanto a que no aumenta, se mantiene en unas cifras realmente pequeñas, pero eso no quita de que estemos continuamente en esa alerta que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 60

da el Observatorio español de drogas y que nos mantiene continuamente informados de cuáles pueden ser las tendencias. En estos momentos no es una tendencia en aumento y no es una tendencia que sea de una población mayoritaria o alarmante.

En cuanto a los estudios de legalización del cannabis, no sé si se referiría al lúdico o como medicación, que después el ponente de Ciudadanos ha estado también hablando sobre el tema: cualquier medida que se tome en el tema de legislar como el tema de drogas o de medicamentos tiene que ser siempre basada en la evidencia, yo siempre lo voy a defender así. Es decir, porque haya mucho consumo, porque haya mucha plantación, eso no significa el perjuicio que pueda tener para la salud de nuestra nación. Nosotros como Gobierno, en estos momentos tenemos la obligación de velar por la salud de nuestros ciudadanos, como dice la Constitución. Cualquier cambio legislativo que tenga que haber sobre estos temas, tiene que ser siempre basado en la evidencia de los estudios, de las sociedades científicas también, que continuamente están haciendo sus estudios y sus valoraciones; de toda la evidencia que tenga que ver con los ensayos clínicos que se están haciendo. Hay medicación, tenemos el Sativex como medicación justamente para los espasmos, como muy bien comentaba el ponente. Yo sé, por la Agencia del Medicamento, que estamos también continuamente en relación, que se producen ensayos clínicos para ver la eficacia de derivados del cannabis o del propio cannabis. En eso estamos; siempre que haya una evidencia científica, como en cualquier otra medicación, se le dotará del estatus de medicación, pero tiene que haberla.

En cuanto al lúdico la misma consecuencia; es decir, cuando haya evidencias científicas de que el consumo lúdico no tiene un perjuicio para la salud de nuestros ciudadanos se legislará en consonancia con ello, pero tiene que haberla. Y hoy en día la evidencia científica es que produce una serie de efectos contra la salud de nuestra población. Todo ello no quiere decir que posibles estudios futuros puedan decir lo contrario, no lo sabemos, por tanto la legislación, como en el tema de las drogas, tenemos que estar en el campo de la evidencia científica, y en ese terreno es donde nos movemos.

Casas de apuestas. Las casas de apuestas son competencia de las comunidades autónomas y de los municipios y en ese sentido desde el plan nacional lo que estamos haciendo —y contesto con esto también a la ponente del Grupo Socialista—, desde que yo asumí la responsabilidad en el plan nacional, fue crear reuniones, establecimos reuniones de la comisión intersectorial para trabajar sobre estos y otros muchos temas que nos competen en cuanto a las comunidades autónomas, para el impulso y la coordinación, como muy bien decía antes, que es el objetivo del plan, en políticas que tienen que ver tanto a nivel nacional, como comunidades, como en los municipios. Desde ahí estamos trabajando, justamente tuvimos la reunión para tratar este tema en el mes de noviembre y tenemos la próxima para el mes de febrero para ver qué legislación hay en cada comunidad, qué normativas son las que tienen mayor eficacia y ver, dentro de las competencias que cada una tiene, cómo asume aquello que se evidencia como más eficaz. Lo mismo en cuanto al tema de publicidad en el juego on line. Es una competencia que es de la Dirección General de Regulación del Juego, del Ministerio de Hacienda y nosotros lo que mantenemos es una continua comunicación por que desde el observatorio les vamos dotando de información continua de cuáles son las tendencias y las prevalencias. Desde ahí yo sé que ellos están elaborando un real decreto para regular la publicidad del juego on line, y que va a ser, según me están diciendo, elaborado con las medidas más garantistas para la población en general y sobre todo para la población más vulnerable.

En cuanto a las zonas de fronteras, como ya informado la ponente del Grupo Socialista, el proyecto que hay de trabajo en El Campo de Gibraltar, con los ocho ministerios implicados, con una dotación presupuestaria realmente importante. Yo tuve la oportunidad de estar allí en el mes de octubre y ver el trabajo que se está realizando, la eficacia que está teniendo y cómo realmente allí hay un problema al que se le está dando un abordaje desde todos los sectores que tienen implicación, el nuestro también, en cuanto a que el Plan Nacional sobre Drogas ha empezado a trabajar financiando proyectos de ONGs que están trabajando en los barrios más desfavorecidos y con los que tenemos una continua comunicación, continua comunicación del móvil, para que sea eficaz y fluida y realmente está dando la labor. El último éxito fue una demanda cuando estuvimos nosotros que era la constitución de los juzgados, toda la incautación que había de detenciones y lo último fue el mes pasado que ya se habían habilitado cinco juzgados más para la zona del Campo de Gibraltar.

En cuanto a las preguntas del Grupo Socialista, me decía su señoría que para usted es una preocupación el tema de la coordinación, para mí también, estamos de acuerdo en este tema. Como yo ya decía en la presentación, para mí la comunicación, tanto de los conocimientos como de los recursos es esencial, porque lo que hace es que pone mucho más en valor y rentabiliza más lo que tenemos cada uno. Desde ahí lo que hemos trabajado durante estos meses que estoy yo y con el equipo directivo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 61

delegación es, como decía antes, las reuniones trimestrales de la comisión interautonómica; después interministerial, con las reuniones que he tenido y he mantenido con la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias, con la Dirección General del Juego, con las propias direcciones que hay en el propio ministerio, en servicios sociales, las direcciones generales que tenemos, y cómo vamos creando esa red que dé fuerza, valor y recursos a lo que es nuestro objetivo, que es la calidad de vida de nuestros ciudadanos y sobre todo también la calidad de su salud. En ese mismo sentido todos los recursos, que son desde la propia delegación que yo represento, subdirecciones y todo lo que tiene que ver con los actores que coordinamos y que potenciamos, como son tercer sector, sociedades científicas, comunidades autónomas y un largo etcétera que tenemos trabajando de una manera coordinada.

Referente a nuestro posicionamiento a nivel internacional, España, y en eso tenemos que estar muy orgullosos, es puntero a nivel internacional en políticas de drogas. Fuimos el primer país europeo en cuanto a establecer un plan nacional de drogas, fuimos también los primeros en establecer la Ley del fondo y hemos sido imitados y visitados por muchos países que han querido implantar estos recursos en sus países. Y sobre todo fuimos los primeros en elaborar todo el abordaje en las adicciones, desde el punto de vista de los derechos humanos, los derechos humanos que tienen que ver desde la atención integral a los pacientes, desde la prevención y también, como decía antes, desde todo lo que tiene que ver con la intervención, en prisiones, por ejemplo. Y desde ahí vuelvo a repetir lo que decía en mi intervención, cómo llevar al día a día de esta población realmente con grandes dificultades, tanto a nivel personal, a nivel social, como a nivel familiar, nivel físico, llevar todos los recursos, tanto sociales como de salud, para hacer que su vida pueda avanzar y salir de la situación realmente dramática en la que muchos viven. Si no fuese por todos estos recursos transversales, los profesionales que en este caso yo, hasta hace cuatro años estuve trabajando en drogas, no tendríamos recursos como para dar respuesta a tanta necesidad que la persona que tenemos delante tiene, desde a lo mejor no tener dónde poder llevar su tratamiento, porque vive en la calle, hasta no tener habilidades sociales como para poder enfrentarse a una búsqueda de empleo y otras muchas. Desde ahí es desde donde necesitamos continuamente tener esa cartera de recursos sociales y sanitarios para poder dar respuesta. Yo siempre he dicho, el trabajo en drogas es apasionante, porque te encuentras en situaciones dramáticas y de las que se sale y se sale con una capacidad de volver a la vida, de resurgir a la vida y pudiendo desarrollar todos aquellos recursos personales que antes no había podido desarrollarnos, que realmente es, como me decía a mí, enternecedor y apasionante.

En cuanto a la Ley de bienes decomisados, ya hemos puesto en marcha dos mejoras, que son muy importantes, porque hace que vaya más rápida toda la tramitación, una es que para poner todos los bienes que tenemos decomisados y que nos llegan ya con sentencia firme, poderlos poner a nombre del Estado, antes teníamos que ir con la sentencia a cada uno de los registros de la propiedad, con sentencia original para que nos lo pudieran registrar. ahora estamos estableciendo un sistema, a través de las redes, que va a ser de una manera inmediata por los medios que tenemos actualmente con todo lo que tiene que ver con la información. Otro punto también importante que estamos desarrollando es que podamos hacer las subastas también vía Internet, on line.

Al Grupo Popular decirle que yo sí veo realidad en los números porque son los que me estoy manejando y me tengo que manejar. Sí vamos a dar respuesta a lo que son los objetivos de la estrategia, y es mi compromiso, porque mi compromiso es con las adicciones desde todo mi campo profesional y ahora mucho más porque para mí es todo un honor realizar la tarea que en estos momentos tengo encomendada. Sí que se va a hacer y espero que cuando me llamen a dar cumplida información de lo que estamos haciendo pueda ir también haciéndoles partícipes de estos logros.

En cuanto al ponente de Ciudadanos, creo que en el tema del tabaco ya se lo he comentado, estamos con la estrategia. En cuanto al tema del alcohol decirle que creo que me he leído el borrador que heredé nada más llegar, me lo habré leído como doce veces, creo que ya me lo sé de memoria; era un borrador que se había ido poniendo como un lluvia de ideas de todo lo que aquí también se trabajó en la Comisión mixta, pero que había que elaborarlo. Lo que hemos estado haciendo en estos meses es hacer partícipe a las diferentes direcciones generales, tanto de Sanidad como Servicios Sociales, para que fueran haciendo sus aportaciones, y ahora lo que hemos hecho ha sido darle un empaque ya más parecido a una ley, de lenguaje, de establecimiento de objetivos haciendo una selección, y el borrador ya está bastante ultimado. Ahora tenemos que ver cómo se hace una revisión comparada de la legislación que hay a nivel autonómico, a nivel también europeo. No hemos dejado esto en ningún momento porque somos conscientes del mandato y lo que queremos hacer es el mejor borrador para después hacerlo público y que se pueda tramitar la ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 62

En cuanto al cannabis terapéutico y lúdico ya lo he contestado. Creo que he acabado.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señora Martí. En nombre de la Comisión damos las gracias a la delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por su comparecencia, por sus explicaciones. Suspendemos otros treinta segundos para dar la bienvenida al último compareciente (**Pausa**).

— **DEL ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIN (MARÍ KLOSE), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/002240); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002212) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002263).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a don Juan Marí Klose, Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil. Sin más le damos la palabra.

El **ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL** (Marí Klose): Señorías, muchas gracias por darme esta oportunidad de comparecer, aunque sea a estas horas y en estas condiciones de algunos, supongo.

Quisiera comenzar mi intervención refiriéndome a valoraciones sobre España, realizadas por dos informes recientes de sendos organismos internacionales de incuestionable influencia y objetividad en su análisis. El primero de ellos, es el informe de evaluación del semestre europeo sobre España en 2018 en el que se afirma: El impacto de las transferencias sociales distintas de las pensiones en la reducción de pobreza, es inferior a la media de la UE y está disminuyendo. Los sistemas de renta mínima garantizada se caracterizan por grandes diferencias en las condiciones de acceso en las distintas autonomías, y por la fragmentación de los múltiples sistemas nacionales dirigidos a distintos grupos de demandantes de empleo, que están gestionados por distintas administraciones. En consecuencia, algunas personas necesitadas no reciben ayuda. La eficacia de las prestaciones familiares —y subrayo— también es baja y la cobertura es desigual.

De manera prácticamente simultánea, la OCDE, en su informe de evaluación económica de 2018 señala que: Durante la crisis financiera, la tasa de pobreza infantil española se disparó hasta alcanzar el 22 %, muy por encima del promedio de la OCDE que se sitúa en el 13 %. El riesgo de pobreza es especialmente alto en el caso de los niños que viven en familias migrantes y monoparentales. Por otra parte, 8 de cada 10 niños en edad escolar sufren carencias materiales en varias áreas, incluyendo vivienda y oportunidades educativas. Abordar los altos índices de privación material requerirá de la acción coordinada y conjunta en las políticas de salud, educación y vivienda. Acababa esta frase diciendo: Últimamente se ha creado un Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil y se ha lanzado un plan contra la pobreza infantil, uno de los objetivos clave del nuevo Gobierno. En base a este análisis recomienda: Aumentar el volumen y el alcance de los programas regionales de apoyo en materia de ingresos mínimos, así como, subrayo, ayudas en efectivo para familias con hijos.

Con estas dos citas me he querido referir a dos de los informes recientes de organismos internacionales que afean nuestra inacción en el terreno de la lucha contra la pobreza infantil. Sus diagnósticos coinciden con muchos planteamientos realizados por entidades del tercer sector, ignorados, cuando no recibidos con hostilidad en el pasado. También coinciden con el dibujo sobre pobreza infantil que se hace en informes realizados por la Universidad española, como el último informe de desigualdad de la Fundación Alternativas, coordinado por el catedrático de Economía Luis Ayala, informe en el que tuve ocasión de participar en mi condición de académico en la vida anterior.

Estos presupuestos ponen fin a esta pasividad ante un problema que reclama intervención urgente y representan un punto de inflexión. La lucha decidida contra la pobreza infantil comienza de manera intangible con estos presupuestos. España tiene el dudoso honor de ser uno de los países con tasas de riesgo de pobreza infantil mas elevadas de Europa; en 2016, último año para el que disponíamos de cifras comparadas completas para toda Europa, España tenía una tasa de riesgo de pobreza de menores de 18 años del 29,7 %, una tasa 9,7 puntos superior a la media europea; tan solo Rumanía y Bulgaria presentaban una tasa superior a la nuestra. Aunque en 2017 esta cifra bajó al 28,3, seguimos en cifras muy altas que no nos permiten escalar posiciones en este indigno escalafón. El indicador de riesgo de pobreza es el que se utiliza convencionalmente por los organismos internacionales para referirse a este fenómeno. Cuando nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 63

detenemos en la situación de la infancia, no solo en comparación con otros países sino en relación a otros grupos de edad, volvemos a evidenciar que la situación de la infancia en nuestro país es claramente anómalas. Los menores en España tienen una tasa de riesgo superior a la de cualquier otro grupo de edad, debido especialmente a la vulnerabilidad que sufren los hogares con niños y que se ha visto marcadamente acrecentada en los años de crisis. En España los hogares con incidencia más alta de pobreza son hogares donde hay niños, especialmente cuando están a cargo de un único adulto, como ocurre en las familias monoparentales o también ocurre en las familias numerosas. La tasa de riesgo de pobreza es evidentemente más alta en hogares sin empleo pero se da también en niveles muy altos, en términos comparativos, en hogares con baja intensidad de empleo, es decir, hogares donde se trabaja a tiempo parcial o se trabaja durante temporadas a lo largo del año o incluso en hogares en que los dos progenitores trabajan. La tasa de riesgo de pobreza no es el único indicador con el que se puede medir la vulnerabilidad infantil, pero se elija el indicador que se elija, existen muchos en ese sentido, siempre encontraremos a los niños como el grupo de edad con mayor vulnerabilidad. Desde hace años los niños encabezan dramáticamente los ranking de tasa de riesgo de pobreza moderada, alta y severa, que se definen en función de umbrales monetarios por debajo de los cuales se considera un hogar en riesgo de encontrarse en situación de privación.

Los menores encabezan también otros indicadores de privación económica en nuestro país. Ayer mismo los resultados publicados de la EPA del cuarto trimestre, que explotamos en el Alto Comisionado para analizar la situación de los hogares con niños sin ingresos, evidenciaban que existían 139 000 hogares con menores sin ningún tipo de ingresos, casi el doble que al comienzo de la crisis. En España se produce de forma acuciante un fenómeno que se ha detectado también en otros países de nuestro entorno, al que se ha llamado a veces el rejuvenecimiento de la pobreza, dinámica en que los niños salen especialmente perjudicados. La magnitud de este fenómeno se agrava, si cabe, por el hecho de que la configuración de nuestro Estado de bienestar es en buena medida responsable de esta situación. Tenemos un Estado de bienestar modélico en muchos sentidos, encabezamos ranking sanitarios mundiales; tenemos unas pensiones que en general garantizan tasas de sustitución de ingresos adecuadas para la mayoría de los pensionistas; tenemos un sistema educativo que a pesar de las dificultades experimentadas ha incorporado en las últimas décadas porcentajes considerables de jóvenes a la educación superior, pero tenemos también un Estado de bienestar que adolece de una serie de lagunas, la principal de las cuales es la débil protección de los más vulnerables y en especial la escasa inversión en lucha contra la pobreza infantil. Según datos de Eurostat, dedicamos el 1,4% del producto interior bruto a partidas para familia e infancia, mientras que la media europea para este propósito es del 2,4. En particular invertimos el 0,5 de nuestro PIB en transferencias monetarias a las familias, mientras que la media de la Unión Europea, la media de la Unión Europea donde estamos en términos de renta per cápita, ese porcentaje se triplica, desde el 1,6. Si a este déficit de inversión en infancia le añadimos las significativas lagunas existentes en otras políticas que benefician a los grupos más vulnerables de nuestra población, como las políticas de lucha contra la exclusión social, o las políticas de vivienda, resulta fácil entender que el Estado de bienestar español sea uno de los que muestran menor capacidad para corregir las situaciones de pobreza producidas por el mercado a través de la distribución de rentas primarias, es decir de las rentas generadas por el mercado. Por lo que se refiere a la pobreza infantil, es de hecho el que menos pobreza corrige en el conjunto de la Unión Europea 28, un 22,5% frente a una media del 42,3%.

Resulta imperativo, por tanto, afrontar con determinación este problema, ya que hay mucho en juego. La pobreza infantil no solo constituye un ejemplo claro de injusticia social y pone en peligro valores claves de nuestro sistema sociopolítico, como la igualdad de oportunidades, sino que amenaza también la cohesión social, y es claramente un mal negocio desde el punto de vista de crecimiento a futuro de un país. Cuando mantenemos a niños en situación de pobreza no sacamos provecho a su talento natural y estamos desperdiciando la oportunidad de convertirlos en adultos que realicen aportaciones importantes a su sociedad, aportaciones que son cruciales en un contexto de envejecimiento de la población; no solo necesitamos más niños, no solo necesitamos fomentar la natalidad, sino necesitamos que los niños crezcan en buenas condiciones, para convertirse en adultos que puedan realizar contribuciones a su sociedad.

Para luchar contra la pobreza infantil es necesario abordar este fenómeno de manera transversal. Hoy nos encontramos en la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, pero yo no me puedo referir solo a iniciativas incluidas en los presupuestos que comprometen únicamente a este ámbito en sentido estricto; el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil fue creado bajo el paraguas de presidencia del Gobierno con la vocación de actuar en diferentes espacios, donde la pobreza y la exclusión en la infancia se enquistan, y así lo hemos hecho, instando e impulsando actuaciones en diversos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 64

ministerios, acompañando y ofreciendo apoyo y asesoramiento a las administraciones públicas que lanzaban iniciativas motu proprio. Quiero recordar que no somos un órgano ejecutivo, no somos responsables directos de ninguna de las partidas que mencionaré, pero hemos participado, con más o menos intensidad en conversaciones en la preparación de documentos de discusión sobre todas estas partidas, y en algunos casos he de decir que hemos protagonizado el diseño de los programas.

Nos encontramos ante un presupuesto eminentemente social, que por primera vez reconoce la magnitud del desafío de la pobreza infantil, e incorpora partidas significativas para mejorar la protección social de la infancia. Estas partidas priorizan las necesidades de los más vulnerables, que han sido los más castigados por la crisis y para quienes el Estado de bienestar español ofrece a día de hoy, como he señalado antes, una protección totalmente insuficiente, y priorizan estas necesidades de manera transversal.

Me permitirán que a continuación y de manera breve les presente una serie de inversiones en diferentes capítulos, que corresponden a ámbitos en ocasiones ajenos a los asuntos abordados en esta Comisión pero que tienen un impacto claro en la lucha contra la vulnerabilidad en la infancia. alguna de las medidas que afectan directamente a la lucha contra la pobreza infantil han sido ya anticipadas durante el día de hoy, por lo que voy a ser breve, pues los secretarios de Estado que me han precedido han señalado alguna de estas medidas.

La primera medida, una medida central, de estos presupuestos es que inician el despliegue gradual del ingreso mínimo vital, con el aumento de la prestación por hijo a cargo sin discapacidad, incrementando su cuantía en un 101% para los menores en situación de pobreza severa que pasan a percibir 588 euros anuales por hijo menor a cargo a partir de los 291 que recibían hasta ahora. Se incrementa también un 17% la cuantía que recibe el resto de beneficiarios, que pasarán de percibir esos 291 euros anuales a 341 euros por hijo menor a cargo. El impacto estimado de esta medida es el siguiente: se beneficiarán del aumento de 341 euros todos los perceptores de las transferencias por hijo menor a cargo que en el año 2018 fueron 1263000 niños. De ellos, hasta 700000 podrían ver aumentada la prestación percibida a 588 euros anuales. Esto produciría una reducción de la pobreza severa de un 12%, aproximadamente 82000 menores saldrían de la pobreza severa, según estimaciones realizadas sobre la población beneficiaria, de acuerdo con los datos disponibles más recientes a través de la encuesta de condiciones de vida. Esto son microsimulaciones en las que hemos estado trabajando.

El impacto de género de esta medida es también importante. Por ejemplo, el 20,1% de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de este aumento de la prestación por situación de pobreza severa viven en hogares encabezados por un progenitor, normal y habitualmente, en la inmensa mayoría de los casos la madre, el 20%, frente al 7,6% que vive en hogares monoparentales en el conjunto de la población. Eso significa que la ayuda está concentrada, beneficiará especialmente a las familias monoparentales en situaciones de vulnerabilidad. En total, las partidas destinadas a protección a la familia y a la infancia en el presupuesto de Seguridad Social, aumentan en 265 millones respecto a los presupuestos de 2018. La mayor parte de estos recursos adicionales van destinados a los más vulnerables a través de un incremento de las prestaciones por hijo a cargo, a menores sin discapacidad. Este aumento representa, como he dicho antes, un punto de inflexión en una asignación en las prestaciones por hijo a cargo para menores sin discapacidad, una asignación que llevaba congelada desde el año 2002 y cuyo valor real había descendido un 30%. Representa, por tanto, un cambio de rumbo que, como dije al principio de mi intervención, nos reclamaban de manera explícita los organismos internacionales que han estudiado las deficiencias del sistema de bienestar español, así como las organizaciones sociales, las entidades sociales del tercer sector que trabajan en el mundo de la infancia.

Tenemos una asignatura pendiente en este capítulo que es urgente abordar; la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea tienen prestaciones universales por hijo a cargo; nosotros las tenemos todavía condicionadas a renta, aunque los partidos políticos han firmado una PNL reclamando que se extienda esta prestación, pero nosotros las tenemos condicionadas a renta, como en Europa la tienen Italia, Eslovenia, Malta, Lituania o Chipre, pero cuya cuantía en estos países es significativamente más alta que la nuestra. Las familias más vulnerables, beneficiarias de la prestación por hijo menor a cargo, verán también mejorada su protección social a través de la exención del copago farmacéutico para todos sus integrantes, es decir, estamos utilizando la misma acotación, el millón trescientos mil niños beneficiarios de la prestación por hijo a cargo.

El impacto presupuestario previsto de esta medida, son 88,5 millones y beneficiará a unos 2,5 millones de personas, de las que aproximadamente, como he dicho, 1300000 son menores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 65

En sintonía con las medidas anteriores, de lucha contra la pobreza infantil, la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia incrementa en 25 millones la partida para protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Estos recursos irán destinados a diferentes ayudas, entre ellas las ayudas de comedor para familias en riesgo de exclusión. Esto permitirá financiar programas de actuación, como el programa VECA, vacaciones escolares continuar aprendiendo, de ocio inclusivo, concebido para luchar contra el llamado olvido vacacional, que afecta diferencialmente a menores en función de los recursos económicos de sus familias, ofreciendo al mismo tiempo una garantía de alimentación adecuada, completa y equilibrada para aquellos menores en riesgo de exclusión que en el periodo estival no pueden alimentarse en comedores escolares, como hacen durante el resto del año. Este programa, promovido desde el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil el pasado verano, nada más constituida la Oficina, permitió incrementar en algo más de cinco millones las ayudas del Gobierno central a las comunidades autónomas y municipios. Los datos provisionales que hemos recibido de las comunidades autónomas nos indican que permitió incrementar en alrededor de 31000 niños los beneficiarios de estas actividades, básicamente se duplicaron. Otras medidas adicionales, orientadas a los colectivos más desfavorecidos incluyen: la dotación para el sistema general de becas y ayudas al estudio, asciende a 1620 millones de euros, lo que significa 150 millones de euros más que el año anterior, un aumento del 10,2%, logrando la dotación más alta de la serie histórica a lo largo de nuestra democracia. Este incremento hará posible poner en marcha un nuevo modelo de sistema estatal de becas, que ahora mismo está siendo diseñado con la ayuda del Observatorio de becas. En estos presupuestos el Gobierno da los primeros pasos para avanzar en la universalización de la escuela infantil de 0 a 3, facilitando el papel de los ayuntamientos sin déficit para que puedan destinar hasta 300 millones sin computar como déficit y ser considerada como una inversión financieramente sostenible. Además, los municipios que no cuentan con superávit y que planifiquen estas inversiones, dispondrán de 30 millones de euros presupuestados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para promoción de educación infantil de cero a tres años, priorizando, y vuelvo a señalarlo porque como saben ustedes la escuela infantil es muy importante para corregir, para compensar deficiencias cognitivas que se producen en estos primeros años de vida y que después lastran el proceso educativo de los menores, pero en este caso de lo que se trata es de priorizar el acceso a los niveles de venta más humildes. Cabe destacar también el programa de cooperación territorial con las comunidades autónomas, de orientación y refuerzo para el avance la educación, el antiguo PROA, que será dotado desde le ministerio con 40 millones, 40 millones que ya existían, que refuerza actividades de compensación, refuerzo educativo y orientación en horario lectivo para zonas y escuelas desfavorecidas. Este programa está abierto a las comunidades autónomas que es de esperar aporten otros 40 millones a esta iniciativa.

Conviene recordar que los programas de refuerzo educativo benefician fundamentalmente a los estudiantes socioeconómicamente más desfavorecidos, que son los que tienden a presentar dificultades de aprendizaje en el itinerario de la educación básica. El programa de becas y ayudas a estudiantes contempla también 100 millones de euros para la cobertura de libros de texto y material didáctico, duplicándose su cuantía respecto al ejercicio anterior. Resulta una medida compensadora para ayudar en la vuelta al cole de septiembre a las familias más vulnerables. Se trata, por tanto, de otra medida complementaria en nuestro empeño de luchar contra la pobreza infantil y reforzar los principios de equidad e igualdad de oportunidades. Gracias a este incremento aumentaremos los beneficiarios en 476000 alumnos, sumando un total de un millón por este concepto.

Treinta millones también se destinarán a menores extranjeros no acompañados convirtiendo esta partida de gasto en un gasto estructural del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social que no existía hasta este momento y que es susceptible de ser mejorado si así lo requieren circunstancias contingentes. De este modo, el Gobierno se implica de un modo aun más directo en la gestión de un problema que de manera literal recae en las competencias de las comunidades autónomas, pero que tiene claras implicaciones para el conjunto del país y en ese sentido la Administración Central no quiere eludir esas responsabilidades. En los presupuestos de 2019 se consignan también 80 millones para el bono térmico, del que serán beneficiarias todas las familias definidas como consumidores vulnerables, tengan o no hijos. También se beneficiarán 275000 familias numerosas. Estas medidas constituyen en su conjunto una serie de partidas que reflejan el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la pobreza infantil, abordando por fin un problema largamente ignorado y mejorando gradualmente partidas económicas destinadas a luchar contra la privación material y a luchar contra las consecuencias de la privación material en el terreno de la educación, la falta de acceso a bienes básicos, el ocio educativo o a medicamentos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 66

No quiero terminar sin recordar que la pobreza infantil es expresión de la pobreza en general y es expresión de la desigualdad y cuando este Gobierno lucha contra la desigualdad, fijando un nuevo salario mínimo, desarrollando un plan contra la precariedad laboral y el trabajo indigno, desarrollando un plan por el empleo juvenil, está propiciando también la caída de la pobreza infantil.

Señorías, no les voy a negar que queda camino por recorrer; la apuesta por la lucha contra la pobreza infantil se tiene que confirmar en presupuestos de años venideros, para poner la inversión en infancia y especialmente en infancia vulnerable en el lugar en el que debe estar en un país como el nuestro. También debe reflejarse en una apuesta social extrapresupuestaria, que comprometa no solo a la Administración Central, sino a otras administraciones y a la sociedad civil en una alianza de país para erradicar esta lacra. El compromiso de este gobierno es seguir empujando en esta dirección. Los presupuestos de 2019 son un primer paso en la buena dirección, un paso pospuesto durante demasiado tiempo, un paso que ahora demos con decisión y con la convicción de que conviene a este país y conviene a sus ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alto Comisionado.

Es el turno ahora de los grupos y empezamos por los dos que han pedido esta comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Álvarez,

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señor presidente.

Gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Le ha faltado la carrera espacial, es decir la carrera espacial también puede provocar en la economía una mejora de ésta, porque tiene alto nivel tecnológico, y cuando esa economía mejora también si hay una buena redistribución, también mejoraremos estos terribles datos sobre la pobreza infantil. Ha mezclado usted absolutamente todas las iniciativas de este Gobierno, sean buenas, malas o regulares, eso dependerá de quien lo dé, para enfocarlo directamente en la pobreza infantil o en su cometido como Alto Comisionado. Para que un organismo sea útil, sea operativo, necesita dos condiciones, dos principios básicos fundamentales. Primero, el de eficacia, que consiste en encontrar los problemas, en encontrar los desajustes y en desarrollar planes para corregir estos desajustes y estos problemas, y luego el principio de eficiencia que consiste en la capacidad de llevar o de ejecutar esos planes, llevarlos adelante, para que esos problemas, esos desajustes se corrijan. Partimos de una falsedad, partimos de unos presupuestos que están redactados o que están confeccionados por Antoñita la fantástica. Entonces, si partimos de este tipo de presupuestos, a partir de aquí se nos derrumba todo el castillo como si fuese de naipes. Pero no lo digo yo, no lo dice Ciudadanos, lo dice el FMI, lo dice la AIREF, lo dice la Unión Europea, que sitúa a España en riesgo de incumplimiento del pacto de estabilidad y crecimiento del año 2019; lo dice el Banco de España, que ve un desfase de 8000 millones de euros en la partida de ingresos y que pone en duda el crecimiento previsto por el Gobierno del 2,2% del PIB para 2019, y claro, como no tiene este Gobierno la varita de Harry Potter, les van a quedar a ustedes dos opciones, una que sería asfixiar a los españoles subiendo los impuestos aun más o creando nuevos impuestos, aun más o sencillamente no ejecutando estos presupuestos en su totalidad con el perjuicio que causaría esto a la sociedad española.

Han hecho ustedes unos presupuestos para contentar a los separatistas catalanes, para que el señor Sánchez o el doctor Sánchez o el presidente Sánchez, que es uno y trino, aunque tenga la capacidad de hacer declaraciones contradictorias dependiendo de la personalidad que asuma en esta santa trinidad, con el único objetivo de permanecer atrincherado en la Moncloa. Las mejores partidas sociales son aquellas que se pueden pagar, porque si no lo que están haciendo ustedes es la famosa frase de pan para hoy y hambre para mañana. Y ya nos ha dado el Partido Socialista claras muestras de cómo suelen llevar la economía y donde solemos acabar cuando lo dirigen ellos. Partimos de una falsa estimación presupuestaria que desvirtúa cualquier iniciativa política que ustedes quieran desarrollar. El Alto Comisionado estimó en 6000 millones de euros la cuantía necesaria para erradicar la pobreza infantil. Nosotros hasta el momento no hemos visto que se haya desarrollado ninguna acción relevante para combatir esta pobreza infantil. Le voy a hacer preguntas claras y sencillas. Usted me habla de todas las acciones de Gobierno y evidentemente todas las acciones de gobierno que inciden en la economía de un país inciden también en la pobreza infantil como inciden la bajada del paro, como inciden también en la mejora de la calidad de vida. Es como lo que decía aquel presidente norteamericano, es la economía, es la economía. Pues claro, a veces sí, y eso incide en la vida de todos los españoles, a veces de manera positiva o a veces de manera negativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 67

Me gustaría preguntarle, porque presentamos unas preguntas con respuesta escrita, de qué personal dispone el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil y cuáles son las principales tareas dentro de este organismo; a nosotros todavía no nos quedan claras. ¿Qué retribución percibe anualmente el Alto Comisionado y el resto de personas de libre designación que están enmarcadas en este órgano? Ha habido por ahí noticias que yo no quisiera creerme pero me gustaría que usted nos lo explicara.

¿Qué medidas concretas ha desarrollado el Alto Comisionado desde su creación para establecer instrumentos de planificación y seguimiento de políticas públicas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil para diseñar sistemas de evaluación del impacto de las decisiones políticas en la desigualdad y la pobreza infantil; para proponer a departamentos ministeriales medidas e iniciativas concretas en el ámbito de su competencia, para impulsar la actuación de la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias y establecer la colaboración con otras administraciones territoriales, para analizar el estado de la protección de la infancia, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y el resto de acuerdos internacionales suscritos sobre las materias; qué análisis y estudios sobre la desigualdad y pobreza infantil ha elaborado el Alto Comisionado en estos meses y dónde se puede acceder a los mismos, y en caso de que no estuviesen publicados qué trabajos están en curso y cuándo se publicarán.

En cuanto a la pobreza infantil y a los presupuestos generales de 2019 se anuncia que el inicio del desarrollo del ingreso mínimo vital será mediante el incremento de la prestación por hijo a cargo; ya ha explicado usted que esta prestación aumentará para las familias cuya renta sea inferior al 50% del umbral de la pobreza, incrementándose de los 291 euros actuales hasta 341. Para las familias en situación de pobreza severa, esto es, con una renta inferior al 25% del umbral de la pobreza, la prestación por hijo a cargo se eleva hasta los 558 euros, y ha dicho usted también que esto prevé rescatar 82000 menores de la pobreza severa y reducirla en un 12%. Por otro lado, el programa 231 de la sección 26 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, contiene la partida económica 45907, de protección a la familia y atención a la protección de prestaciones básicas de servicios sociales.

A esta partida se le asignan 125 millones, mediante transferencia corriente a las comunidades autónomas y son 25 millones más que en las referidas partidas del año 2018. Le voy a hacer preguntas sobre estos presupuestos, porque partiendo de que no nos los creemos, me gustaría que me respondiera cuántos de los 281 millones aumentados van a destinarse a la prestación por hijo, porque no acaba de quedar claro, está metido dentro de un montón de prestaciones y no somos capaces de averiguar cuánto se destina exactamente a la prestación por hijo a cargo.

Se han incorporado dos tramos de cuantía en función de la intensidad de la pobreza, uno queda prácticamente igual, se incrementa unos 50 euros al año, y el tramo de pobreza grave la subida duplica la cuantía, además de manera sustancial, es cierto. ¿Se ha contemplado el riesgo de complicar la gestión de esta manera?

¿No va a generar incentivos perversos al duplicar la cuantía para franja de pobreza grave? ¿Con qué criterio se ha elegido el umbral del 25% para la pobreza grave?

Puestos a poner umbrales tan bajos podíamos haber puesto el 15 o el 10.

¿Cómo considera que estos fondos impactarán en la pobreza infantil de nuestro país si según sus propios cálculos son precisos 6000 millones de euros?

¿Por qué sus estimaciones son menores a las pactadas con Podemos previamente, pese a tener más fondos?

Yo creo que me voy a quedar aquí, tenía alguna más pero después de lo que usted ha dicho creo que de momento me vale.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, seños Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Heredia tiene la palabra.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Marí Klose, gracias por comparecer ante nuestra Comisión de Sanidad. Agradecemos sus explicaciones, en la medida de lo posible que hemos podido entender.

Tengo que decirle que ha hecho usted un verdadero esfuerzo por explicarnos partidas que desde luego no dependen directamente de su Alto Comisionado; la verdad es que se queda bastante cortito de dinero y es una pena que usted lo vea de esa manera; también su anterior homóloga, en este caso la actual ministra de asuntos sociales, cuando reconocía que no tendrían ni por qué existir las partidas, ni eran necesarias, ni siquiera tenía por qué tener presupuesto, decía. Me va usted a permitir que desde mi humilde opinión piense que no es lo correcto, lo correcto es que usted para poder completar ese punto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 68

inflexión, como usted ha hecho a lo largo de su intervención, desde que ha llegado el Partido Socialista al poder en temas de pobreza infantil, para poder conseguir ese punto de inflexión creo que era necesario contar con partidas, al menos eso es lo que nos exigen también las entidades sociales, que se puedan ver reflejadas prácticamente, de manera nítida, las cantidades que se destinan a la infancia en nuestro país que es algo, como ya digo, usted, como representante del Partido Socialista, porque está apoyado por el Grupo Parlamentario Socialista, debe de saber que era una de las principales exigencias, y es una pena que con tanto bombo, con tanta campaña como han tenido para la presentación de su Alto Comisionado, se hayan quedado tan cortitos en su gestión por hacernos ver realmente cuáles son las partidas que se destinan a la infancia en nuestro país. Por tanto, creo que esa es una de las tareas que usted tiene pendientes. Me dirá ahora si está usted de acuerdo o no conmigo con estas afirmaciones.

Reconocía su anterior homóloga, como le decía, que no se ejecutaban tampoco programas de manera directa. Usted me hablaba aquí ahora de que ustedes hacen un apoyo a las administraciones públicas, que preparan documentos, que diseñan programas, pero yo lo que esperaba era una verdadera gestión para desarrollar ese papel tan esencial que usted, como bien ha podido defender, es el que tienen para coordinar todas y cada una de esas políticas. Y lo vuelvo a repetir, usted esta aquí para intentar coordinar esas políticas que atienden a las familias que entendemos que tienen a esos niños en los tramos más bajos por la distribución de renta, pero para eso necesita cuantías económicas, necesita partidas económicas. Por eso quiero que usted nos amplíe esas cantidades que usted manejará también en el futuro, porque espero que no se quede en este presupuesto de 2019, espero que usted nos hable también, de cara al futuro, qué le va a exigir al Gobierno socialista, no quiero que se quede en el Ministerio de Presidencia.

Además hacía usted unas declaraciones en septiembre de 2018 ya como Alto Comisionado, reconociendo que las partidas en infancia eran y abro comillas «Existe una laguna en estas inversiones» Pues sigue habiéndolas con usted. Creo que ya lleva varios meses en su cargo y es el momento de ponerse manos a la obras y acabar con esa dispersión económica en estas materias.

También hablaba usted en esa misma nota de prensa de ampliar e incrementar las partidas de becas —ha hablado usted de la vuelta al cole—, y una de las preguntas del Partido Popular es cuánto se va a aumentar efectivamente el presupuesto en becas, por ejemplo. También ha hablado usted de educación, cuánto se va a aumentar respecto a las partidas en educación desde que está el Gobierno socialista en el poder, y también en familia, porque usted aquí ha hablado de que antes había pasividad del anterior Gobierno. Yo le quiero hacer a usted una reflexión de que existían grandes proyectos y grandes programas y planes específicos que atendían a las familias, desde reformas fiscales hasta ayudas directamente que llevan a las comunidades autónomas. Por tanto no entiendo que existiera esta pasividad, como usted ha reflejado aquí, y si no dígame usted a mí con qué dinero va a cambiar usted esa pasividad en estos momentos, porque está claro, ya se lo han dicho aquí, que el papel lo va a aguantar todo. Usted puede decir que se van a aumentar las partidas de manera considerable pero luego habrá que cumplir, habrá que ejecutarlas, habrá que ver realmente que ese dinero llega a las manos que tiene que llegar, ¿o nos vamos a quedar en las simples declaraciones, por ejemplo, lo que teníamos encima de la mesa del Banco de España, que nos decían que eran unas inversiones ficticias y que lo que iban a provocar era más déficit y no íbamos a poder conseguir con sus presupuestos alcanzar ningún tipo de meta?

No quiero que nos engañen, no quiero que nos digan que van a poner un gasto en los Presupuestos Generales del Estado que después no se van a conseguir, porque entonces van a frustrar ustedes ese combate que tenemos todos, que yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, en combatir la lucha contra la pobreza infantil. Ya le digo, se lo decía el Banco de España y también la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que las cifras recogidas en las cuentas del señor Sánchez han sido puestas en duda porque incumplen el objetivo de déficit y la recaudación que se espera de ellas. Es que no tenemos ingresos para conseguir cubrir tantos gastos como ustedes plantean. Esa es otra de mis cuestiones. ¿Qué le parece a usted o qué opinión le merecen esas observaciones de estas dos entidades económicas? ¿Le preocupan a usted estas declaraciones?

Ha hablado usted de medidas como, por ejemplo, diseñar los programas, de preparar documentos, pero la verdad es que depende usted de los demás ministerios. Usted me tendrá que reconocer aquí que depende al final de lo que opinen los demás, usted tiene las manos atadas para poder intervenir. Al final usted podrá plantear todas las políticas que quiera pero para defenderlas tiene que depender de la voluntad de otros; por lo tanto, desde el propio sentido común creo que no debe de depender su Alto Comisionado de los demás ministerios, debe de tener una línea clara de atención a la pobreza infantil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 69

Y se lo digo porque está claro que se le complica, es una manera de complicarse la vida con este reparto tan disperso de partida, cuanto hoy está usted, por ejemplo, compareciendo en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pero sin embargo su organismo depende directamente de Presidencia, la sección 25. La verdad es que nos chocan un poco esos dos aspectos, que por un lado usted esté aquí hoy en la Comisión de Sanidad porque la mayoría de las materias que usted toca hacen referencia al ámbito social, pero que, por otro lado, lo hayan encuadrado dentro de su esquema competencial dentro del Ministerio de Presidencia. Usted mismo lo ha reconocido aquí; ha hablado usted de que dentro de la uniqueta partida que nos ha podido señalar, porque han sido muy poquitas, solamente creo que una o dos, usted ha hablado solamente de una partida que no depende de usted, que depende del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, como usted ha dicho, esos 125 millones que se van a dedicar a la atención a la pobreza infantil, que se ha aumentado respecto al anterior presupuesto del Gobierno del Partido Popular en 25 millones, quiero decirle que depende directamente del ministerio, esa es una reflexión. Otra reflexión es que de todas las políticas que usted nos ha señalado aquí, desde los gastos farmacéuticos, el programa VECA, el refuerzo educativo, también dependen del Ministerio de Sanidad. Por tanto no entiendo el afán de depender del presidente del Gobierno cuando está claro que usted está dependiendo ahora mismo del ministerio mayoritariamente que depende de los servicios sociales. No quiero pensar mal, o que ustedes nos podrían hacer ahorrarnos a todos los españoles los cinco sueldos, que son cinco los cargos de confianza que tiene su organismo. Lo que usted nos está planteando se está haciendo desde otros ministerios; usted ahora mismo no tiene directamente ni presupuesto ni digamos independencia para llevar a cabo esas políticas, pero sin embargo estamos todos los españoles los cinco cargos públicos de los que depende su Alto Comisionado, que nos podríamos ahorrar perfectamente. Es lo que yo le planteo a usted.

No tengo una explicación para que usted esté dependiendo directamente del Ministerio de Presidencia, a no ser que sea una explicación partidista, porque también está claro, como le decía al principio, mucho bombo y platillo, mucho Alto Comisionado para Luchar contra la Pobreza Infantil pero muy poco dinerito encima de la mesa para hacerlo directamente. Lo que veo que lo que aquí se persigue es utilizar la pobreza infantil para beneficiar la imagen del señor presidente del Gobierno, para intentar tapar todo aquello que hace referencia ahora mismo a lo que tenemos encima de la mesa, porque dígame usted cuántos niños y niñas en España podrían salir de la pobreza infantil con todo lo que el señor presidente del Gobierno se está gastando ahora mismo en viajes y en viajecitos. Sé que a ustedes a lo mejor les causa risa, pero al resto de españoles les interesaría saber si con ese tipo de gasto se puede seguir derrochando en España en estos momentos.

En definitiva, nos salimos del discurso hablando siempre del Ministerio de Presidencia, porque realmente de lo que estamos hablando es de pobreza infantil y para hacer bien su trabajo tiene que estar usted directamente gestionando en el ministerio, en este caso, del que dependen cuestiones como las que ya han salido a colación a lo largo de esta comparecencia.

La prestación por hijo a cargo. Ustedes han introducido un aumento de la prestación por hijo a cargo, pero esto no es nada nuevo, ya se hizo en el anterior presupuesto, eso lo sabe usted también, ya se hizo en el año 2018, lo único nuevo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Heredia, debe concluir.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Voy finalizando.

Lo único nuevo es que ese aumento para usted ya es suficiente y para las señorías socialistas también, pero para el resto de las entidades sociales y para los grupos que estamos en la oposición, haciendo una oposición seria y firme, desde luego no nos parece suficiente.

Me gustaría pedirle un informe sobre lo que ha dicho de que ha descendido un 12% la pobreza severa con la aplicación de las medidas de manera simulada en un programa que usted tienen y qué nos explique también a qué viene el umbral del 25% para, digamos, designar a un niño que está dentro de pobreza, por ejemplo, severa. Usted habla de severa, en los informes habla de pobreza grave.

De momento nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Turno ahora de los grupos que no habían solicitado esta comparecencia, que tendrán cinco minutos en su intervención, empezando por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Botejara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 70

La señora **BOTEJARA SANZ**: Gracias.

Le pido disculpas por la compañera que iba a hacer la exposición, que está ausente por motivos importantes.

Le voy a pasar las preguntas que ella me ha entregado. Algunas de ellas ya han sido contestadas con la exposición que ha hecho. ¿Va a comparecer en más comisiones? Porque supongo que la lucha contra la pobreza infantil requiere de acciones en diferentes ámbitos. En el organigrama del Gobierno el Alto Comisionado depende directamente de Moncloa y no está adscrito a este ministerio, como ha dejado claro la portavoz anterior del Partido Popular, o sea que eso está suficientemente claro.

¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta? No está reflejado en los documentos que tienen. ¿Cuándo podremos contar con una web o algún medio para dar seguimiento a la actividad que se hace desde el Alto Comisionado? Falta transparencia sobre la actividad realizada, los planes, los recursos disponibles. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación previstos con los diferentes ministerios, que son los que tienen partidas presupuestarias para asegurar la reducción de pobreza? En algunos aspectos ya lo ha comentado.

Una partida que aumenta —que también lo ha comentado— es la prestación por hijo a cargo de la sección 60, que pasa de 291 euros, como ya ha comentado, a 341 anuales para menores de 18 años sin discapacidad. Sin duda es una buena noticia que se produzca este aumento ya que los estudios demuestran que es una de las medidas más eficaces para reducir la pobreza infantil, pero sigue siendo insuficiente. ¿Tienen previsto un aumento progresivo de esta partida para ponernos a los niveles del resto de los países de nuestro entorno? Además de aumentar la cantidad, ¿tienen previsto que aumente también la cobertura? Por lo que han comentado antes de la PNL que se registró, para alcanzar los 1200 euros anuales. También lo ha contestado. ¿Qué otras medidas van a desarrollar para poder asegurar que se luche contra la pobreza infantil? Esto también ha sido comentado. ¿Alguna de las medidas tiene perspectiva de género? Que ya lo ha contestado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernández Bento): Muchas gracias, señora Botejara.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Ferrer Tesoro.

La señora **FERRER TESORO**: Buenas tardes. Quiero empezar mi intervención agradeciendo la comparecencia del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, por el compromiso que ha mostrado esta tarde aquí, pero también señalando la satisfacción que produce que por primer vez un alto cargo dé cuenta de cómo los presupuestos del Gobierno van a combatir la pobreza infantil. Estoy orgullosa de formar parte del Grupo Parlamentario Socialista, que sostiene al Gobierno y que por primera vez se ha marcado la lucha contra la pobreza infantil como un objetivo prioritario y que lo aborda como un tema transversal, que atañe a muchas instituciones y a diferentes ministerios, no solo a una dirección general.

Es un órgano nuevo, inédito y es el más claro ejemplo del compromiso del Gobierno con la resolución de la lacra de la pobreza infantil. Si el objetivo es combatir la pobreza y no parchear el problema, resulta obvio que el trabajo debe ser transversal, que necesitamos implicar a todos los ministerios que tengan algo que decir en relación a este problema, además de, como se está haciendo por parte del Alto Comisionado, involucrar también a la sociedad civil. Por eso felicitamos el trabajo que se está haciendo y también la mirada y el enfoque desde el que se está trabajando. Sabiendo que combatir la pobreza es una tarea política que supone cambios estructurales en nuestra sociedad y que por tanto no es un cambio rápido o inmediato, sin duda son cambios que hay que hacer por justicia social. De ahí contestarle a la portavoz del Partido Popular que los problemas estructurales no se solucionan con una sola partida presupuestaria en una sola dirección general. Es por tanto un orgullo defender unos presupuestos que tienen como objetivo sacar de la pobreza severa a 82000 niños. Cualquier partido del arco parlamentario celebraría unos presupuestos que tienen ese objetivo, si tuvieran una mínima ética y una coherencia política. Son unos presupuestos que recuperan y consolidan los derechos de toda la ciudadanía y que marcan una diferencia y plasman el compromiso del Gobierno. Se dobla la ayuda que reciben las familias más pobres; se dobla la ayuda que reciben las familias más pobres, una propuesta presupuestaria de duplicar la cuantía que consideramos que es un gran avance en una buena dirección y que, como digo, me parece muy extraño que no suscite un amplio consenso parlamentario que en cualquier otro país, mínimamente comprometido con la justicia social así sería. ¿No les parece bien a sus señorías que 82000 niños puedan salir de la pobreza severa? En fin, para hacérselo mirar.

Tal como ha anunciado el Alto Comisionado, los presupuestos relativos a infancia son transversales, es decir, que no solamente las medidas que afectan directamente a los menores, que aparecen en unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 71

partidas específicas, sino que también existen otra serie de medidas que repercuten de una manera directa en los niños y en las niñas de este país. Lo ha citado el Alto Comisionado, pero yo lo reitero rápidamente, la nueva medida destinada a eliminar copagos, el incremento de los fondos para la dependencia, como se ha dicho aquí esta mañana, el mayor desde que se puso en marcha o la iniciativa para combatir la pobreza infantil, que van a beneficiar directamente a más de ocho millones de españoles.

Estas cuentas públicas además incluyen un aumento de 266 millones en los fondos para la protección de las familias, destinados fundamentalmente a combatir la pobreza infantil.

Como ha comentado también el Alto Comisionado, y que voy a pasar por encima, estos presupuestos también suponen el despliegue gradual del ingreso mínimo vital, sobre todo y especialmente importante en lo que afecta a la situación de pobreza severa, que va a conseguir reducir la pobreza infantil severa en nuestro país en un 12 %, lo que afectaría aproximadamente a 82000 niños y niñas. Señorías de Ciudadanos y del Partido Popular, ¿no les parece una razón de peso para aprobar estos presupuestos que 82000 niños salgan de la pobreza severa? En fin, para hacérselo mirar, sobre todo —y quiero contestar ahora al señor Álvarez, de Ciudadanos— cuando ustedes, que ahora esto no les parece bien, pactaron con el Partido Popular en los presupuestos anteriores no sé cuántos mil millones, porque ya se perdía la cifra, de las que hemos visto cero, cero euros y ahora que se ponen recursos, que se pone dinero, que se pone una estructura para luchar contra la pobreza infantil, votan en contra. Eso en cuanto al fondo pero en cuanto a la forma me gustaría que el señor Álvarez retirara el comentario que ha hecho sobre la ministra, cuando la ha llamado Antoñita la fantástica, además un comentario absolutamente machista e intolerable. Creo que está fuera de lugar y que no hace nada más que definirlos a ustedes.

No voy a seguir, porque veo que no me queda más tiempo, con el resto de medidas que afectan directamente a la lucha contra la pobreza infantil, pero sí podíamos decir, como conclusión, que nos parece claro y evidente la apuesta clara del Gobierno para que los niños y las niñas en situación de pobreza estén en el centro de la agenda pública; que era necesario intervenir urgentemente, y así lo estamos haciendo, que este es el camino para combatir la pobreza infantil, que tanta desigualdad genera, y que la dirección creemos que es la correcta. Es necesario el empuje de todos, de la Administración, de la sociedad civil para seguir avanzando en la lucha contra la pobreza infantil.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernández Bento): Muchas gracias, señora Ferrer.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Me ha pedido que retirara lo de Antoñita la fantástica. Yo me refería a cómo se han hecho los presupuestos, no a nadie en particular, pero si usted cree que es machista que yo diga Antoñita la fantástica, estos presupuestos los ha hecho Antoñito el fantástico.

La señora **FERRER TESORO**: Es que usted ha vuelto a repetir lo que ha dicho su portavoz de Presupuestos refiriéndose a la ministra Montero, reiteran el machismo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernández Bento): Creo que ha quedado claro que no se refería a la ministra; vamos a zanjar la cuestión. Se ha acabado la discusión. La señora Ferrer ha considerado que usted se refería a la ministra, usted nos ha aclarado que no se refería a la ministra, por lo que creo que está zanjado.

A continuación tiene la palabra, para contestar a los diferentes portavoces el señor Marí.

El señor **MARÍ KLOSE**: Muchas gracias.

Muchas gracias por los comentarios, por las aportaciones, incluso los que puedan resultar un poco broncos. Supongo que yo soy un recién llegado a estas lides, no tengo trayectoria política y supongo que me tendré que acostumbrar a la interlocución que a veces se produce en esta sede y que es ligeramente diferente a la que tenemos en la universidad.

Me ha sorprendido alguna reacción a mi intervención, porque se me han pedido aclaraciones sobre cosas que creo que he explicado; se me han pedido cifras que he dado; se ha hablado de que yo me he centrado muy escuetamente en una o en dos partidas, cuando yo básicamente he contado muchísimas partidas, al menos he mencionado seis partidas diferentes, incluso más, pero en todo caso me he centrado en siete u ocho partidas que tienen una orientación específica hacia la privación material en la infancia, es decir, a lo que se conoce habitualmente como pobreza infantil y a otra dimensión que está íntimamente asociado a la pobreza infantil y del que nos ocupamos en el Comisionado, que es la exclusión social en la infancia. La exclusión social en la infancia tiene diferentes dimensiones, tiene dimensiones que tienen que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 72

ver con la salud, tiene dimensiones que tiene que ver con el bienestar psicológico, tiene dimensiones que tienen que ver con la educación, con el acceso a vivienda, etcétera. Y yo he mencionado partidas, he mencionado 265 millones que son nuevos, que no existían. Aquí tengo el incremento absoluto en millones de la partida de la Seguridad Social a Familia e Infancia, incremento de 2018 a 2019, el nuevo presupuesto supondría 265 millones y la representante del Partido Popular me ha dicho que esto se venía incrementando, y es verdad, se venía incrementando, de 2017 a 2018, 36 millones; de 2016 a 2017, 29 millones, son el incremento. Nosotros eso lo multiplicamos por ocho, por nueve, no soy capaz de hacer la cuenta rápidamente, pero dedicamos 265 millones que no estaban, frente a 36 y 29 en los últimos años. Hay 25 para la Dirección General de Servicios para Familia e Infancia, sobre todo para ayudas de comedores escolares; 88 es el impacto estimado de la eliminación del copago; 150 millones nuevos en becas; 50 millones más en material escolar; 80 millones en bono térmico. Sumado grosso modo y he hecho un cálculo muy rápido, casi llega a los 600-700 millones, son 600-700 millones que están en estos presupuestos y que no tenían esta dimensión en presupuestos anteriores. Por eso me he permitido hablar de punto de inflexión, me he permitido hablar de cambio de rumbo. Y me dicen, ¿es esto suficiente? Yo les he reconocido honestamente que no, no es suficiente. Yo aspiro a mucho más; yo personalmente he venido a ocupar este cargo para empujar, seguir empujando en años venideros. Yo voy a seguir empujando hasta que nos acerquemos a la declaración esa que hice sobre los 6000 millones, que no es una ocurrencia mía, que es un programa incorporado al programa electoral del Partido Socialista, después de trabajarlo dos, tres años en un círculo de expertos, de profesionales que trabajan en el mundo de la pobreza infantil y consultado con las entidades sociales. Es decir, antes de dedicarme a esto yo era un académico que investigaba sobre estas cuestiones con una estrechísima relación con las entidades sociales; una estrechísima relación quiere decir que colaboraba en sus estudios, producía documentos para ellos, era un interlocutor constante con ellos. Yo soy muy sensible a las demandas que hacen las entidades sociales, a veces difiero en matices de esas peticiones, pero entiendo que las entidades sociales han jugado un papel muy importante en un momento en que este tema se pretendía que fuera invisible, en un momento en que este tema se ignoraba, y cuando no se ignoraba incluso provocaba reacciones de hostilidad por parte del Gobierno; no creo necesario recordar la reacción de Montoro a algunos informes de las entidades sociales, poniendo en duda cifras oficiales, porque las entidades sociales en sus informes no utilizan cifras, ellos generan datos propios, sobre todo FOESSA genera datos propios, pero fundamentalmente utilizan los datos del Instituto Nacional de Estadística, y son datos inapelables, básicamente, porque la encuesta de condiciones de vida, que es la fuente principal de estos datos, es una encuesta realizada conforme a protocolos muy rigurosos diseñados a nivel europeo. Como del nivel europeo he sacado las citas de los informes de organismos internacionales que alertan sobre este problema, que alertan sobre este problema y nos invitan a focalizar esfuerzos en los grupos más vulnerables. Se me ha dicho, ¿por qué el 25% y no el 15%? Porque el 25% es una forma de acercarse al estudio de la pobreza, reconoce, acota, lo que son los grupos más vulnerables. ¿Y me quiero quedar en el 25%? No, no me quiero quedar en el 25%; evidentemente, si hubiera posibilidades presupuestarias mayores, si el techo de gasto no fuera el que fuera, si de alguna manera no tuviéramos espadas de Damocles presupuestarias sobre nosotros, yo aspiro a que las partidas que dedicamos a la lucha contra la pobreza infantil, se parezcan a las partidas que dedican países como el nuestro, incluso países más pobres que el nuestro, a la lucha contra la pobreza infantil. Yo quiero unos presupuestos europeos, presupuestos europeos en ingresos y en gastos, y creo que estos presupuestos se acercan a ese modelo europeo donde se ingresa, la presión fiscal es más alta que la que tenemos en España en este momento, es decir, estamos lejos de la presión fiscal media en Europa, y se gasta más en las partidas dedicadas a infancia, ya lo he dicho antes; dedicamos a familia e infancia el 1,4; en Europa la media es del 2,4, y aspiro a que podamos acercarnos.

Por otra parte, un tema recurrente ha sido la naturaleza, del perfil del Comisionado dentro del Gobierno, dentro de la Administración. Este papel transversal puede resultar novedoso pero en cierto modo su innovación es producto de la necesidad de reaccionar a un problema que con estructuras clásicas no se acaba de abordar nunca con determinación. En ese sentido el Comisionado es una innovación, una innovación institucional, se lo reconozco pero tampoco hemos inventado nada absolutamente sui géneris. Es decir en un Gobierno tan afín al representante de Ciudadanos como el Gobierno de Macron, existe un delegado interministerial para la prevención y lucha contra la pobreza infantil y juvenil, delegado interministerial, que tiene una perspectiva muy parecida a la nuestra, la de bajo los auspicios de presidencia y bajo la autoridad que le confiere trabajar al lado del presidente, coordinarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 712

30 de enero de 2019

Pág. 73

con distintos ministerios para impulsar actividades en el marco de esos ministerios. Este delegado interministerial, Olivier Noblecourt, con el que mantenemos canales abiertos; una de las primeras actuaciones, creo que el segundo o tercer día después de asumir el cargo fui a visitarlo y a partir de ese momento hemos mantenido el canal abierto para luchar contra la pobreza infantil de forma más eficaz que del modo que se hacía antes de que existieran estas instancias. Olivier Noblecourt tampoco tiene presupuesto propio, los presupuestos van a los ministerios, que son después los que gestionan y los que ejecutan. Nosotros no tenemos ninguna vocación de gestionar directamente los presupuestos, sí que tenemos la vocación de hacer un seguimiento para que esta ejecución se realice de forma eficiente, eso también lo tenemos que decir. Hay determinados problemas de ejecución sobre los que nosotros vamos a poner el ojo. En ese sentido hay un problema y es que personas que tienen derecho a una determinada prestación no lo reclamen. Ese es un tema que hay que perseguir, porque ocurre fundamentalmente con grupos vulnerables, con grupos con bajos recursos educativos, con grupos a los que les faltan las redes sociales para llegar a las prestaciones a las que tienen derecho. En ese sentido ese también es un papel del Alto Comisionado.

Me ha pedido que le dé respuesta a un documento que hemos preparado. Ustedes han hecho unas preguntas parlamentarias, y nosotros dedicamos a una de las cinco personas que trabajan en el Comisionado a responder una tarde esas tres o cuatro preguntas acerca de nuestras funciones. No sé si mi papel aquí es responder a las preguntas sobre las funciones del Comisionado; las funciones del Comisionado y la actividad que realizamos está en el *BOE* y está en nuestra página web. Se me pedía transparencia a través de una página web. Tenemos una página web funcionando desde hace un mes; hoy, además, hemos inaugurado un Twitter, o sea que realmente tenemos la vocación de que se conozca nuestra actividad, y en ese sentido le invito a visitar, si no son suficientes las respuestas a las preguntas que hemos contestado diligentemente, visitar nuestra página web. Además, cada vez colgamos un documento que hace una síntesis de las actividades durante el mes, además desglosadas en los seis encargos que nos hace el *BOE* cuando crea el Comisionado en junio. Es decir, que tenemos mucha vocación de explicar para qué sirve el Comisionado, de mostrar su eficacia en otros entornos en otros países, de abrir canales con esos países. Es decir, figuras parecidas al Comisionado existen en distintos países; existen en Gran Bretaña, en Portugal, sin ir más lejos, en Nueva Zelanda, por ejemplo, tenemos ahora un Comisionado muy activo. En la página web hay un enlace a todas las páginas de los Comisionados de otros países. Es decir, que no es una figura estrambótica, no es ningún tipo de ocurrencia. Permítanme un poco la broma: un compañero nuestro en el Comisionado lo llama una célula de agitación dentro del Gobierno. ¿Por qué célula de agitación? Porque la Administración Pública tiene tendencias a la inercia, tiene tendencias a la inercia que le dificulta responder a problemas a los que no se ha respondido nunca o nuevos problemas sociales. En ese sentido la pobreza infantil es uno de esos problemas a los que no hemos respondido nunca, y en ese sentido necesitamos soluciones innovadoras. Ojalá la nuestra nos permita llegar muy lejos en la lucha contra la pobreza infantil; tengo clarísimo que lo que hacemos este año es un paso en la buena dirección, un buen paso en la buena dirección, pero no es, ni mucho menos, el último paso en esta dirección.

Se me han hecho preguntas más concretas, sobre si es suficiente —creo que lo he dicho ya—; creo que no somos el primer Gobierno que proclama que para luchar contra un problema difícil va a necesitar varios años. Sin ir más lejos, y permítanme la licencia, el otro día estaba escuchando al presidente Moreno Bonilla hablar de cómo iban a abordar el tema del acceso al 03 y la extensión y la gratuidad y universalización del 03. Y reclamaba tiempo para hacerlo, y yo le entendí perfectamente que reclame tiempo para hacerlo. Evidentemente problemas de gran calado exigen más de un año.

Está el comentario general que yo no puedo responder; yo no soy aquí responsable de asegurar los equilibrios presupuestarios, evidentemente. De todas maneras quiero puntualizar un planteamiento que se ha hecho; incluso en el peor de los escenarios que ha presentado la AIREF el déficit no va a aumentar, el déficit va a disminuir, otra cosa es si se incumplen objetivos de déficit, pero el déficit no va a aumentar.

Las cuantías creo que las mencioné concretamente. Tengo la sensación que he abordado todas las preguntas que se me han hecho. En todo caso, muchas gracias por la atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, en nombre de la Comisión al Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, por su comparecencia y por sus explicaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.